REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GRANADA
Nit: 890.983.728

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 01239

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01081	05/09/2022

Fecha de Expedición: 08/09/2022

Documento de Identidad:	70.077.994
Nombre:	GERARDO DIAZ MANJARRES

Concepto de este Egreso

Factura Nro. FE-71. Segundo desembolso, desde el 07 de julio al 06 de agosto del 2022.
Contrato Nro. 132-2022.
CPC: 54290 Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil.
BPIN: 2021053130045 Construcción de placa huella en la vía la Quiebra Santa Ana del municipio de Granada.
Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el proyecto de Mejoramiento de la vía terciaria La Quiebra -Santa Ana del Municipio de Granada Antioquia, en el marco del Convenio Interadministrativo N°4600013105 de 2021, celebrado entre el Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física y el Municipio de Granada.

Movimiento de rubros sin clasificador

Rubro	Descripción	Valor
2.3-16-2.02.02.009.10.101.2402.041.002	Vía terciaria mejorada -RB	20.000.000,00
2.3-16-2.02.02.009.30.3042.2402.041.002	Vía terciaria mejorada -RB	12.463.338,04

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
32.463.338,04	3.775.566,00	28.687.772,04

Valor en letras:

VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUATRO CENTAVOS. M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
4-1380-300074-6	Propósito General L.I	0t.ran1239	10.685.808,04
4-1380-300074-6	Propósito General L.D	transf1239	18.001.964,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Rete-IVA Servicios	15,00	777.483
Estampilla Pro-Cultura	0,60	163.681
Estamp Pro-Cultura	0,10	27.280
Estamp.Pro-Cultura	0,20	54 560
Estam.Procultura	0,10	27 280
Estampilla Pro-Centros de Vida 70%	2,80	763 843
Estampilla Pro-Centros de Vida 30%	1,20	327.361
Estampilla Pro-Hospital 1%	1,00	272.801
I.C.Contralista de construccion, cons...	0,99	270 073
Hono Consul Obra Publica (Art 2 Dcto 135	2,00	545 602
Tasa pro Deporte y Recreacion Acdo N° 14/2020	2,00	545 602

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
1110060504	0,00	28 687 772
249055	32.463.338,04	0
130588	0,00	1 364 005
131101	0,00	545.602
240722	0,00	272.801
243603	0,00	545.602
243625	0,00	777.483
291704	0,00	270.073
TOTAL	32.463.338	32.463.338

Municipio de Granada
Nit: 890.983.728-1
ALCALDE

Municipio de Granada
Nit: 890.983.728-1
Secretario de Hacienda

Consulta transferencias interbancarias

exportar mensajes favorit

:: Seleccione n período para filtrar las transacciones

Día actual septiembre 2022 Desde: 08/09/2022 Hasta: 12/09/2022

NOMBRE DE CLIENTE	NÚMERO DE CUENTA	BANCO	VALOR	FECHA DE TRANSACCIÓN	FECHA DE APLICACIÓN	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	CÓDIGO DE TRANSACCIÓN
GERARDO DIAZ MANJARRES	****8995	Banco de Bogotá	$ 18.001.964,00	08/09/2022	08/09/2022	Confirmada		8515850
GERARDO DIAZ MANJARRES	****8995	Banco de Bogotá	$ 10.685.808,04	08/09/2022	08/09/2022	Confirmada		8515838

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GRANADA
Nit: 890.983.728

ORDEN DE PAGO OP Nº 01081

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00306	20/05/2022

Fecha de Expedición: 05/09/2022

Documento de Identidad:	70.077.994
Nombre:	GERARDO DIAZ MANJARRES

Por Concepto de:

Factura Nro. FE-71. Segundo desembolso, desde el 07 de julio al 06 de agosto del 2022.
Contrato Nro. 132-2022.
CPC: 54290 Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil.
BPIN: 2021053130045 Construcción de placa huella en la vía la Quiebra Santa Ana del municipio de Granada.
Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el proyecto de Mejoramiento de la vía terciaria La Quiebra -Santa Ana del Municipio de Granada Antioquia, en el marco del Convenio Interadministrativo N°4600013105 de 2021, celebrado entre el Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física y el Municipio de Granada.

Movimiento de rubros sin clasificador

Rubro	Descripción	Valor
2.3-16-2.02.02.009.10.101.2402.041. 002	Vía terciaria mejorada -RB	20.000.000,00
2.3-16-2.02.02.009.30.3042.2402.04 1.002	Vía terciaria mejorada -RB	12.463.338,04

Valor en letras:

TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUATRO CENTAVOS. M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

IMPUTACIÓN CONTABLE		
CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
550706	32.463.338,04	0
249055	0,00	32.463.338
TOTAL:	32 463.338	32.463.338

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
32.463.338,04	0,00	32.463.338,04

Ordenador

Tesorero

Firma del Interesado Nit / C.C.

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_op_granada.rdlc - Versión AriesNet

Alcaldía	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Página: 1 de 1 Código: BYS-FR-22 Versión: 02 Fecha: 01/10/2009

CIUDAD Y FECHA:	Granada, 3 de septiembre de 2022

PARA: (Utilice este espacio para escribir los datos del Coordinador de la Dependencia Hacienda)

Nombre:	GLORIA EMILSE GARCÍA ARBELAEZ
Cargo:	SECRETARIA DE HACIENDA
Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA

DE: (Datos de quien autoriza)

Nombre:	JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA
Cargo:	Secretario de Infraestructura y vivienda
Dependencia:	Secretaria de Infraestructura y vivienda

Nombre o razón social del beneficiario	GERARDO DIAZ MANJARREZ
Documento de Indentidad	70077994-1

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	DETALLE
2.3-16-2.02.02.009.10.101.2402.041.002 2.3-16-2.02.02.009.30.3042.2402.041.002 2.3-16-2.02.02.009.400.02.2402.041.002	Vía terciaria mejorada - RB ($ 20.000.000) Vía terciaria mejorada - RB ($12.463.338,04) Vía terciaria mejorada - RB

No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	133	FECHA:	29/01/2022
No COMPROMISO PRESUPUESTAL	306	FECHA:	20/05/2022

VALOR A PAGAR:	($ 32.463.338,04) Treinta y dos millones cuatocientos sesenta y tres mil trescientos treinta y ocho pesos con cuatro centavos
CONCEPTO:	Acta de avance N° 2 al contrato N° 132-2022 cuyo objeto "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el proyecto de mejoramiento de la vía terciaria La Quiebra - Santa Ana del Municipio de Granada Antioquia, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 4600013105 de 2021, celebrado entre el Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física y el Municipio de Granada".
PERÍODO DE PAGO:	Del 7 de julio al 6 de agosto de 2022
ANEXOS:	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Firma de quien autoriza

REVISADO
NIT. 890.983.728-1

Ana Eugenia Gómez Gdo

Firma de quien recibe

05-09-2022

Fecha DD/MM/AAAA

Alcaldía Granada - Antioquia	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Página	1 de 1
		Código:	BYS-FR-21
		Versión:	04
		Fecha:	05/02/2021

CIUDAD Y FECHA:	Granada, 3 de septiembre de 2022
CERTIFICO QUE:	
CONTRATISTA:	GERARDO DIAZ MANJARREZ
CÉDULA O NIT:	70077994-1

Ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Así mismo certifico que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

CONTRATO No	132-2022	PORCENTAJE(%) EJECUTADO:	20.00%
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el proyecto de mejoramiento de la via terciaria La Quiebra - Santa Ana del Municipio de Granada Antioquia, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 4600013105 de 2021, celebrado entre el Departamento de Antioquia - Secretaria de Infraestructura Física y el Municipio de Granada		
PERÍODO DEL CONTRATO	Del 6 de junio al 20 de noviembre de 2022		
PERÍODO CERTIFICADO:	Del 7 de julio al 6 de agosto de 2022		
CUOTA No	2		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Alcaldia Municipal - Granada Antioquia		

Anexo los siguientes documentos como respaldo de esta certificación:

(Marque con una X los documentos que anexa)

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal		Pólizas	
Disponibilidad Presupuestal		Autoaprobatorio Garantía	
Estudio Previo		Contrato	
Solicitud de Compromiso		Acta de inicio	
Compromiso Presupuestal		Informe/acta de avance o ejecución	X
Propuesta de Trabajo		Informe de supervisión	X
Hoja de Vida y Anexos		Copia pago Seguridad Social	X
Fotocopia de la cédula		Cuenta de cobro	
RUT		Factura	X
Certificado Procuraduría		Otro si	
Certificado Contraloria		Acta de suspensión	
Certificado Antecedentes Judiciales		Acta de reinicio	
Declaración de Bienes y Rentas		Acta de terminación	
Paz y Salvo		Acta de liquidación	

firma Interventor y/o Supervisor

JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA

Nombre Interventor y/o Supervisor

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 25 de agosto 2022

GDMG-025-2022

Ingeniero:
JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA
Supervisor
Secretaria de Infraestructura
Calle 20 N° 20 - 05
Granada, Antioquia

Referencia: Contrato N° **132-2022,** Cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA PARA MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Entrega Acta de pago 2 e informe mensual de interventoría Julio 2022

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente me permito hacer entrega del acta de pago 2 de interventoría y el informe mensual de interventoría del mes de julio de 2022, estaremos atentos a cualquier observación, una vez revisados estos documentos le solicitamos que nos indiquen la fecha y el correo electrónico, en el que podamos proceder con la facturación del periodo relacionado.

Atentamente,

CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ
Director Interventoría GEDIMA.

Espacio para
Logo Corporativo

GERARDO DIAZ MANJARRES
NIT 70.077.994-1
calle 17 # 27 A -109 apto 2506
Tel: (034) 3108307151
Medellín - Colombia
administrativoing@gedima.com.co

Factura electrónica de venta
No. FE-71

				Fecha y hora Factura	
Señores	MUNICIPIO DE GRANADA			**Generación**	02/09/2022, 10:53
NIT	890.983.728-1	**Teléfono**	(604) 8320549	**Expedición**	02/09/2022, 10:54
Dirección	CALLE 20 N° 20 05 PISO 3	**Ciudad**	Granada - Colombia	**Vencimiento**	02/10/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ACTA DE PAGO N° 2 INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTALPARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTODE LA VIA TERCIARIA LA QUIEBRA-SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600013105 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 06 DE JULIO AL 05 E AGOSTO DE 2022	1.00	27,280,116.00	32,463,338.04

Total items: 1

Total Bruto	27,280,116.00
IVA 19%	5,183,222.04
Total a Pagar	32,463,338.04

Valor en Letras:
Treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos treinta y ocho pesos m/cte con cuatro cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-10-02 por $ 32,463,338.04

Observaciones:
SUPERVISOR DEL CONTRATO JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-6

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764031162234 aprobado en 20220713 prefijo FE desde el número 64 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa
CUFE: 35a7374e2845efc1137bcdbdbf6f091d0bc34f94263e3d9e9c1ce59f408d6a5908d90b1ddd39a9dce57155a16f83cdbf

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado Nº: 002162
Código Asunto: 5001903
CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES
Fecha: 03/09/2022 Hora: 11:33 AM
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Firma:

Espacio para Logo Corporativo

GERARDO DIAZ MANJARRES
NIT 70.077.994-1
calle 17 # 27 A -109 apto 2506
Tel: (034) 3108307151
Medellin - Colombia
administrativoing@gedima.com.co

Factura electrónica de venta
No. FE-71

				Fecha y hora Factura	
Señores	MUNICIPIO DE GRANADA			**Generación**	02/09/2022, 10:53
NIT	890.983.726-1	**Teléfono**	(604) 8320549	**Expedición**	02/09/2022, 10:54
Dirección	CALLE 20 N° 20 05 PISO 3	**Ciudad**	Granada - Colombia	**Vencimiento**	02/10/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ACTA DE PAGO N° 2 INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTALPARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTODE LA VIA TERCIARIA LA QUIEBRA-SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600013105 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 06 DE JULIO AL 05 E AGOSTO DE 2022	1.00	27,280,116.00	32,463,338.04

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos treinta y ocho pesos m/cte con cuatro cent.

Total Bruto	27,280,116.00
IVA 19%	5,183,222.04
Total a Pagar	32,463,338.04

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-10-02 por $ 32,463,338.04

Observaciones:
SUPERVISOR DEL CONTRATO JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedortecnologico Siigo Siigo S A S Nit 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764031162234 aprobado en 20220713 prefijo FE desde el número 64 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa
CUFE: 35a7374e2845efc1137bcebdb96f091d0ec34f64263ed9e8c1ce59f40d6ba5908d90b1add39a9dce57155a16f83cdb

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN — NIT — NUMERO DE IDENTIFICACION
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CIUDAD/MUNICIPIO — MEDELLIN — DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN — CRA 46 N 44A 33 — TELEFONO
TIPO APORTANTE — EMPLEADOR — CLASE APORTANTE
TIPO EMPRESA — PRIVADA — ACTIVIDAD ECONOMICA
FORMA DE PRESENTACIÓN — UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)

1007994
GERARDO DIAZ MANJARRES
ANTIOQUIA
4038MH
MENOS DE 200 COTIZANTES
Construcción de otras obras de ingeniería civil

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA — 7847704030 — TIPO DE PLANILLA — E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION PENSIONES — MES — Julio AÑO 2022 — PERIODO COTIZACIÓN SALUD — MES Agosto AÑO 2022
DÍAS DE MORA — 0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd) — 2022/08/17 — NUMERO AUTORIZACION — 160587268

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201 PROTECCIÓN	3	$ 1.487.700	$ 0	$ 0	$ 46.000	$ 46.000	$ 0	$ 0	$ 1.979.700	$ 0	$ 1.979.700
231001	231001 COLFONDOS	2	$ 480.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 1.230.100	$ 0	$ 0	$ 23.000	$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 1.276.100	$ 0	$ 1.276.100
230301	230301 PORVENIR	2	$ 1.448.700	$ 0	$ 0	$ 32.800	$ 32.800	$ 0	$ 0	$ 1.514.300	$ 0	$ 1.514.300
SUBTOTALES										$ 5.250.100	$ 0	$ 5.250.100

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR APORTES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR APORTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS010	EPS010 SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 812.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 812.400	$ 0	$ 0	$ 812.400
EPS002	EPS002 SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 445.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 445.800	$ 0	$ 0	$ 445.800
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 204.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 204.900	$ 0	$ 0	$ 204.900
SUBTOTALES													$ 1.463.100	$ 0	$ 0	$ 1.463.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 ARL SURA	12		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.187.900	$ 2.187.900	$ 0	$ 0	$ 2.187.900
SUBTOTALES									$ 2.187.900	$ 0	$ 0	$ 2.187.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	12	$ 1.478.300	$ 0	$ 1.478.300
SUBTOTALES			$ 1.478.300	$ 0	$ 1.478.300

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

No	TIPO IDENTIFICACIÓN	No IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO (SI/NO)	RESIDENTE EN EL EXTERIOR (SI/NO)	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC	1039621216	ANAYA [illegible] NAYANI [illegible] ALEJANDRA JANETH	DEPENDIENTE		$ 2.621.556	FIJO		SI								
2	CC	1112283724	MEJIA [illegible] GABRIEL [illegible] EDUARDO ANDRES	DEPENDIENTE		$ 2.500.000	FIJO		NO								
3	CC	1128419582	[illegible]AVE TORO NATALY	DEPENDIENTE		$ 4.587.722	FIJO		SI								
4	CC	1128424219	DIAZ [illegible] [illegible] JOSE GERARDO	DEPENDIENTE		$ 1.000.000	FIJO		SI								
5	CC	1128472352	GARCIA [illegible] MARIA [illegible]	DEPENDIENTE		$ 4.587.722	FIJO		SI								
6	CC	43263813	OSORIO [illegible] ARENAS [illegible] MARIA [illegible] ISABEL	DEPENDIENTE		$ 2.000.000	FIJO		SI								
7	CC	43672624	ZAPATA [illegible] CLARA [illegible]	DEPENDIENTE		$ 878.000	FIJO		SI								
8	CC	43672937	OSORIO [illegible] [illegible] [illegible] CRISTINA DEL PILAR	DEPENDIENTE		$ 4.587.722	FIJO		SI								

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES SEGURIDAD SOCIAL

No	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA	PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DIAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DIAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES CCF DIAS COT	PARAFISCALES CCF IBC	PARAFISCALES CCF ADMIN	PARAFISCALES CCF TOTAL APORTE	PARAFISCALES SENA TOTAL APORTE	PARAFISCALES ICBF TOTAL APORTE	PARAFISCALES ESAP TOTAL APORTE	PARAFISCALES MINEDU TOTAL APORTE
1	230201 PROTECCION	30	$ 2.621.556	$ 319.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 419.500	PS037-NUEVA EPS	30	$ 2.621.556	$ 104.900	$ 0	$ 104.900	14-11 ARL SURA	30	$ 2.621.556	1	$ 182.500	30	$ 2.621.556	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 104.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	230301 PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	14-11 ARL SURA	30	$ 2.500.000	1	$ 175.000	30	$ 2.500.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	230201 PROTECCION	30	$ 4.587.722	$ 734.100	$ 23.000	$ 23.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 780.100	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.587.722	$ 183.600	$ 0	$ 183.600	14-11 ARL SURA	30	$ 4.587.722	1	$ 321.400	30	$ 4.587.722	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 183.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	231001 COLFONDOS	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 ARL SURA	30	$ 1.000.000	1	$ 70.000	30	$ 1.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	230201 PROTECCION	30	$ 4.587.722	$ 734.100	$ 23.000	$ 23.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 780.100	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.587.722	$ 183.600	$ 0	$ 183.600	14-11 ARL SURA	30	$ 4.587.722	1	$ 321.400	30	$ 4.587.722	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 183.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	231001 COLFONDOS	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-11 ARL SURA	30	$ 2.000.000	1	$ 140.000	30	$ 2.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.600.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-11 ARL SURA	30	$ 1.600.000	1	$ 112.000	30	$ 1.600.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.587.722	$ 734.100	$ 23.000	$ 23.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 780.100	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 4.587.722	$ 183.600	$ 0	$ 183.600	14-11 ARL SURA	30	$ 4.587.722	1	$ 321.400	30	$ 4.587.722	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 183.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	7847704030
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			GERARDO DIAZ MANJARRES
CIUDAD/MUNICIPIO	MEDELLIN	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
DIRECCION	CRA 46 N 49A 33	TELEFONO	4038480
TIPO APORTANTE	31-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	0-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (RTF/FIRMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			7847704030
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	AÑO	2022
DIAS DE MORA			0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2022/08/17
TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION SALUD	MES	AÑO	2022
NUMERO AUTORIZACION			0210972286

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	RETIRADA	INGRESO	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES				
																								PENSIÓN								SALUD						ARP					CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																								FSP			APORTES VOLUNTARIOS																		
																								ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR AFILIADORES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
9	CC 7055[illegible]78	[illegible] CARLOS EMILIO	DEPENDIENTE	[illegible]	$ 2'5[illegible]1.200	[illegible]		SI																$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	OCIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 2'521.200	$ 300.900	$ 0	$ 300.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 2'521.200	1	$ 175.500	30	$ 2'521.200	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 100.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1177[illegible]94	[illegible] SALAZAR JUAN CAMILO	DEPENDIENTE	[illegible]	$ 1'[illegible]	[illegible]		SI																$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	OCIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1'007.221	$ 1'[illegible]	$ 0	$ 120.30[illegible]	14-11 - ARL SURA	30	$ 1'007.221	1	$ 209.400	30	$ 1'007.221	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 120.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 7367[illegible]99	[illegible] CORDON JORGE ENRIQUE	DEPENDIENTE	[illegible]	$ 6'[illegible].889	[illegible]		SI																$ 1'048.700	230.901 PORVENIR	30	$ 6.563.889	$ 32'[illegible]	$ 32.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 1'114.300	8-PORVENIR SALUD TOTAL	30	$ 6.563.889	$ [illegible]	$ 0	$ 262.200[illegible]	14-11 - ARL SURA	30	$ 6.563.889	1	$ 456.200	30	$ 6.563.889	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 262.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 9[illegible]0574	RUIZ VELEZ JULIO HUMBERTO	DEPENDIENTE	[illegible]	$ 2'100.000	[illegible]		SI																$ 3[illegible].000	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2'100.000	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 2'100.000	$ [illegible]	$ 0	$ 84.000[illegible]	14-11 - ARL SURA	30	$ 2'100.000	1	$ 11.000	30	$ 2'100.000	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 10.399.400**

SOI

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C. 70.077.994-1

ACTA DE PAGO Nº2

CONTRATO Nº

132-2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA

CONTRATISTA INTERVENTOR:

GERARDO DÍAZ MANJARRES

PERIODO:

06/JULIO/2022 AL 05/AGOSTO/2022

Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

ACTA DE COSTOS No. 2

PERIODO DE EJECUCION

JULIO 06 a AGOSTO 05 de 2022

ACTA N°:	2	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	175.353.755
CONTRATO N°:	132-2022	**CONTRATISTA:**	GERARDO DÍAZ MANJARRES
FECHA DE INICIO:	JUNIO 06 DE 2022	**NIT:**	70.077.994-1
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/11/2022	**AMPLIACION # 1**	N/A
PLAZO:	5.5 MESES	**ADICION #1**	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el proyecto de mejoramiento de la vía terciaria la Culebra – Santa Ana del municipio de Granada Antioquia, en el marco del convenio interadministrativo no. 4600013105 de 2021, celebrado entre el Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física y el Municipio de Granada.		

CONDICIONES ORIGINALES							**EJECUCIÓN PRESENTE ACTA N° 2 (Mes Julio-Agosto - 2022)**						**EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA**		**DISPONIBLE**	
Descripción	**UNIDAD**	**Sueldo y/o Tarifa mensual**	**Dedicación Mensual (%)**	**Cant.**	**Duración Total (Meses)**	**Valor Parcial ($)**	**UNIDAD**	**Sueldo y/o Tarifa mensual**	**Dedicación Mensual (%)**	**Cant.**	**Duración Total (Meses)**	**Valor Parcial ($)**	**Duración (Meses)**	**Valor Parcial ($)**	**Duración (Meses)**	**Valor Parcial ($)**
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
Personal Profesional:																
Director de Interventoría	Persona	$ 5.042.319	0,50	1,00	5,50	13.866.377	Persona	5.042.319	0,50	1,00	1,00	$ 2.521.159,50	1,00	5.042.319	4,50	8.824.058
Residente de Interventoría	Persona	$ 3.007.221	1,00	1,00	5,50	16.539.716	Persona	3.007.221	1,00	1,00	1,00	$ 3.007.221,00	1,00	6.014.442	4,50	10.525.274
Residente Ambiental de Interventoría	Persona	$ 3.007.221	0,50	1,00	4,50	6.766.247	Persona	3.007.221	0,50	1,00	1,00	$ 1.503.610,50	1,00	3.007.221	3,50	3.759.026
Tecnólogo SST de Interventoría	Persona	$ 2.089.610	0,70	1,00	4,50	6.582.272	Persona	2.089.610	0,70	1,00	1,00	$ 1.462.727,00	1,00	2.925.454	3,50	3.656.818
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**43.754.612**						**$ 8.494.718,00**		**16.989.436**		**26.765.176**
Factor Multiplicador (FM)						2,18						2,18		2,18		2,18
COSTOS DE PERSONAL CON FM (A)						**95.385.054**						**$ 18.516.485,00**		**37.036.970**		**58.348.084**
OTROS COSTOS DIRECTOS																
Gastos de transporte, alquiler de equipo y otros:																
Vehículo No. 1 doble tracción, doble cabina, 2400 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	Unidad	5.513.000	1,00	1,00	4,50	24.808.500	Unidad	5.513.000	1,00	1,00	1,00	5.513.000	1,00	11.026.000	3,50	13.782.500
Papelería, fax, edición de informes, CD, DVD, fotocopias, fotografías, etc.	Unidad	250.000	1,00	1,00	4,50	1.125.000	Unidad	250.000	1,00	1,00	1,00	250.000	1,00	500.000	3,50	625.000
Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual en campo	Unidad	120.000	1,00	1,00	4,50	540.000	Unidad	120.000	1,00	1,00	1,00	120.000	1,00	240.000	3,50	300.000
Tarifa alquiler de equipo de oficina para uso del proyecto: 1 equipo de cómputo, muebles y enseres de oficina	Kit	420.000	4,00	1,00	4,50	7.560.000	Kit	420.000	4,00	1,00	1,00	1.680.000	1,00	3.360.000	3,50	4.200.000
Impresora oficina	Unidad	81.000	1,00	1,00	4,50	364.500	Unidad	81.000	1,00	1,00	1,00	81.000	1,00	162.000	3,50	202.500
Arriendo oficina de campo + dotación (incluye servicios públicos)	Unidad	963.000	1,00	1,00	4,50	4.333.500	Unidad	963.000	1,00	1,00	1,00	963.000	1,00	1.926.000	3,50	2.407.500
Comisión de Topografía (1 top + 1 cad. 1 + 1 cad. 2) incluye equipo y transporte Día/Mes	Día-mes	492.155	1,00	1,00	4,50	2.214.698	Día-mes	492.155	1,00	1,00	0,00	0	0,00	0	4,50	2.214.698
Ensayos de laboratorio: Límites de Atterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la Entidad.	*Estimado*					1.329.000	*Estimado*							0		1.329.000
Asesorías especializadas.	Unidad	2.000.000	1,00	1,00	4,50	9.000.000	Unidad	2.000.000	1,00	1,00	0,00	0		0	4,50	9.000.000
Plan de aplicación protocolo sanitario para la obra PAPSO (Incluye IVA)	*Estimado*					695.841	*Estimado*					154.631		309.263		386.578
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						**51.971.039**						**8.761.631**		**17.823.263**		**34.447.776**
COSTO DE INTERVENTORÍA (A+B)						**147.356.093**						**27.280.116**		**54.860.233**		**92.795.860**
IVA (19%)						**27.997.658**						**5.183.322**		**10.366.444**		**17.631.213**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA						**175.353.751**						**32.463.338**		**64.926.677**		**110.427.073**
VALOR TOTAL A CANCELAR						**175.353.751**						**32.463.338**		**64.926.677**		**110.427.073**

FIRMA
NOMBRE: GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal de GERARDO DIAZ MANJARRES
Interventoría

FIRMA:
NOMBRE: JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA
Supervisor del Contrato
Secretaría de Infraestructura

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14822801600

(415)7707212489984(8020) 000001482280160 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 7 7 9 9 4	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 0 7 7 9 9 4	1 9 7 6 0 1 1 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	MANJARRES	GERARDO	

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GEDIMA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 27 A 109 AP 2506 UR YERBABUENA BRR PALMAS

42. Correo electrónico: gerencia@gedima.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 0 3 8 8 8 0	3 1 0 8 3 0 7 1 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	1 9 9 4 0 3 2 2	0 1 2 2	1 9 9 4 0 3 2 2	4 2 9 0	0 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 14 16 22 42 48 52

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 04 - 11 / 09 : 24: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: DIAZ MANJARRES GERARDO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que GERARDO MANJARRES, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 70.077.994 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 393138995, abierta/o desde el 28/7/2014.

Se expide en Bogotá el día 7 del mes de Julio del año 2022 con destino a: ALCALDIA DE MEDELLIN

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14822801600

(415)7707212489984(8020) 000001482280160 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 7 7 9 9 4	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 0 7 7 9 9 4	1 9 7 6 0 1 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	MANJARRES	GERARDO	

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GEDIMA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 27 A 109 AP 2506 UR YERBABUENA BRR PALMAS

42. Correo electrónico: gerencia@gedima.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 0 3 8 8 0	3 1 0 8 3 0 7 1 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	1 9 9 4 0 3 2 2	0 1 2 2	1 9 9 4 0 3 2 2		4 2 9 0	0 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 14 16 22 42 48 52

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 04 - 11 / 09 : 24: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: DIAZ MANJARRES GERARDO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C. 70.077.994-1

CERTIFICADO PARAFISCALES

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C. 70.077.994-1

SEGURIDAD SOCIAL EQUIPO DE TRABAJO INTERVENTORÍA

PLANTILLA - RELACION DE PAGO DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA (PERIODO: JULIO DE 2022)

CONTRATO Nº 132-2022, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA"

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Numero de cedula del trabajador , sin puntos ni comas	Nombre del trabajador	Apellido del trabajador	Funcion según el contrato laboral			Colocar el primer dia laborado de la quincena. (dia 01 ó dia 16 dependiendo de la quincena). Dato obligatorio para todas las filas	Colocar el último día laborado de la quincena. (dia 15 ó dia 30 dependiendo de la quincena). Dato obligatorio para todas las filas.	Esta columna tiene la fórmula para calcular las horas ordinarias, depende de las dos (2) columnas anteriores. (A,H, I)	Valor de la prima de servicios del periodo correspondiente (primer o segundo semestre)	Valor de los intereses de las cesantías del año anterior	El total devengado = A la suma de las horas ordinarias en valor + horas extras en valor + auxilio de transporte en valor + Otros ingresos + ajuste de nóminas anteriores.		deducción de nomina ó deducciones diferente a las redenciones de Seguridad Social y retención en la fuente, ej: prestamos, descuentos, etc	deduccion de todos los aportes de la S.S. (Salud,Pension, S.Pansional, Subsistencia, etc.	El neto a pagar = A la resta del total devengado - todas las deducciones.	NOTA. Debe ser igual al orden del PDF con sus respectivas firmas.
70058929	CARLOS EMILIO	ZEA MUÑOZ	INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	2.521.159,50	10.504,83	6/07/2022	5/08/2022		210.096,63	25.211,60				208.415,85		
71772694	JUAN CAMILO	GIRALDO SALAZAR	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	3.007.221,00	12.530,09	6/07/2022	5/08/2022		250.601,75	30.072,21				248.596,94		
1111203224	FERNANDO ANDRES	MELO CAMELO	PROFESIONAL AMBIENTAL	1.503 610,50	6.265,04	6/07/2022	5/08/2022		125.300,88	15 036,11				124.298,47		
1128472352	MARGARITA ROSA	GAVIRIA RIOS	TECNOLOGO SST	1.462.727,00	6 094,70	6/07/2022	5/08/2022		121.893,92	14.627,27				120.918,77		

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C. 70.077.994-1

VEHÍCULO – CAMIONETA

MODELO 2015 O SUPERIOR

Medellín, 06 de Agosto de 2022

CUENTA DE COBRO

ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA

NIT: 890.983.728-1

DEBE A:

GERARDO DÍAZ MANJARRES

NIT. 70.077.994-1

LA SUMA DE:

($ 5.513.000) CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS ALQUILER VEHÍCULO - CAMIONETA DOBLE TRACCIÓN, DOBLE CABINA, 2400 CC O SUPERIOR (MODELO 2015 O SUPERIOR), CON PLACA QEJ 625, PARA EL CONTRATO N° **132-2022**, CUYO OBJETO ES: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA"** DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 06/JULIO /2022 AL 05/AGOSTO/2022.

ATENTAMENTE,

GERARDO DIAZ MANJARRES
C.C. 70.077.994
Representante Legal

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C. 70.077.994-1

SOPORTE PAPELERIA, FAX, EDICIÓN INFORMES, CD, DVD, FOTOCOPIAS FOTOGRAFIAS, ETC.

Medellín, 06 de Agosto de 2022

CUENTA DE COBRO

ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA

NIT: 890.983.728-1

DEBE A:

GERARDO DÍAZ MANJARRES

NIT. 70.077.994-1

LA SUMA DE:

($ 250.000) DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

PAPELERÍA, FAX, EDICIÓN DE INFORMES, CD, DVD, FOTOCOPIAS, FOTOGRAFÍAS, ETC., PARA EL CONTRATO Nº **132-2022**, CUYO OBJETO ES: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 06/JULIO /2022 AL 05/AGOSTO/2022.

ATENTAMENTE,

GERARDO DIAZ MANJARRES
C.C. 70.077.994
Representante Legal

GERARDO DIAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

ANEXO. CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes y parafiscales
(No necesita autenticación notarial)

Medellín, 06 de Agosto de 2022

Señores

MUNICIPIO DE GRANADA

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Referencia: CONTRATO Nº 132-2022. Cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA"**

Yo GERARDO DIAZ MANJARRES en mi condición de Representante Legal del proponente GERARDO DIAZ MANJARRES, certifico que a la fecha, la persona natural, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo exigido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

GERARDO DIAZ MANJARRES
Tarjeta Profesional No. 05202-05444 ANT
Representante Legal



Firma
Número de identificación: 70.077.994

PAPYRUS

TESSA
Calidad & Servicio

Tecnología, Suministros y Soluciones Ambientales S.A.S
NIT 901272202-6
Calle 19 # 21-033/035 INT 105
Tel: 316 431 6855
tessappal@gmail.com papyrus.tessa@gmail.com

FACTURA DE VENTA

Nº 0211

Cliente	GERARDO DIAZ MANJARRES
Nit/CC	70077994-1
Dirección	CL 32 EE 76 131
Ciudad	MEDELLIN
Teléfono	403 6880

F FACTURA	F VENCIMIENTO
27/07/2022	01/08/2022
VENDEDOR	F. PAGO
ESTEBAN AGUDELO	CREDITO

DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PERFORADORA OFFISECO	1	$ 17.563,03	$ 17.563,03
COSEDORA TRITON	1	$ 8.403,36	$ 8.403,36
CLIP TRITON STANDARD	1	$ 672,27	$ 672,27
CLIP TRITON JUMBO STANDARD	1	$ 672,27	$ 672,27
GANCHO COSEDORA ARTESCO*1000	1	$ 840,34	$ 840,34
REPROGRAF CARTA BLANCA	1	$ 11.764,71	$ 11.764,71
CUADERNO COSIDO X PRESSARTE PASTA DURA*	1	$ 8.000,00	$ 8.000,00
CABLE IMPRESORA 1.5 M	1	$ 5.798,32	$ 5.798,32
REGLA RIGIDA LINEA AZUL 30 CM	1	$ 924,37	$ 924,37
SOBRE MANILA CARTA ESPECIAL	1	$ 252,10	$ 252,10
CARPETA ARCHIVADOR AZ PREMIUM	2	$ 5.462,18	$ 10.924,37

@PAPYRUS
CANCELADO
316 431 68 55

OBSERVACIONES: FAVOR CANCELAR EN EFECTIVO O CONSIGNAR A DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS 395 600 090 721	RECIBÍ	SUBTOTAL	SUBTOTAL	$ 65.815,13
		DESC	DESC	
	CC/Nit	I.V.A	I.V.A	$ 10.984,87
ESTA FATURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART.774 DE CÓD DE COM. CAUSARA INTERESES DE MORA MENSUAL DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA LEGAL		TOTAL	$ 76.800,00	
		EL AHORRO		
Resolución Dian Nro 18762014402681 del 11 de mayo 2021, vigencia 18 meses, del 0001 al 1000. FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR. IMPRESA POR TESSA. S.A.S		ESTEBAN AGUDELO		

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐ No.

COMPROBANTE DE VENTA ☐ PEDIDO ☐

SEÑOR(ES): Gerardo Diaz Navarres

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: 13 | 07 | 2022

C.C. O NIT.: 70077994-1

DIRECCIÓN:

TEL./CEL.:

CONTADO: ☐ CRÉDITO: ☐ PLAZO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
310	Copias		24800
2	Resina		36900
3	Az Carto		14700

Comprobado
Dilly Garcia
43644.065

Vendedor: Luis P.

Firma y Sello:

C.C.☐ NIT.☐

SUB-TOTAL $

TOTAL $ 76.400

Ganchos de cosedora - Lapiceros.

INVERSIONES
MARYVER
MARIO CESAR SALAZAR L.
NIT:3.494.106-2

REGIMEN SIMPLIFICADO
CALLE 50 # 46 - 08
TEL: 511 16 46
GRACIAS POR SU COMPRA

REG [redacted] 06-07-2022 17:10
035999

VARIOS	$6,500
SUBTOTAL	$8,500
EFECTIVO	$8,500

INVERSIONES
MARYVER
MARIO CESAR SALAZAR L.
NIT:3.494.106-2

REGIMEN SIMPLIFICADO
CALLE 50 # 46 - 08
TEL: 511 16 46
GRACIAS POR SU COMPRA

REG [redacted] 07-07-2022 11:43
036038

VARIOS	$12,000
SUBTOTAL	$12,000
EFECTIVO	$12,000

Resaltadores - Cinta

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C. 70.077.994-1

SOPORTE COMUNICACIONES (TELÉFONO, FAX, CELULAR, INTERNET, ETC)

Medellín, 06 de Agosto de 2022

CUENTA DE COBRO

ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA

NIT: 890.983.728-1

DEBE A:

GERARDO DÍAZ MANJARRES

NIT. 70.077.994-1

LA SUMA DE:

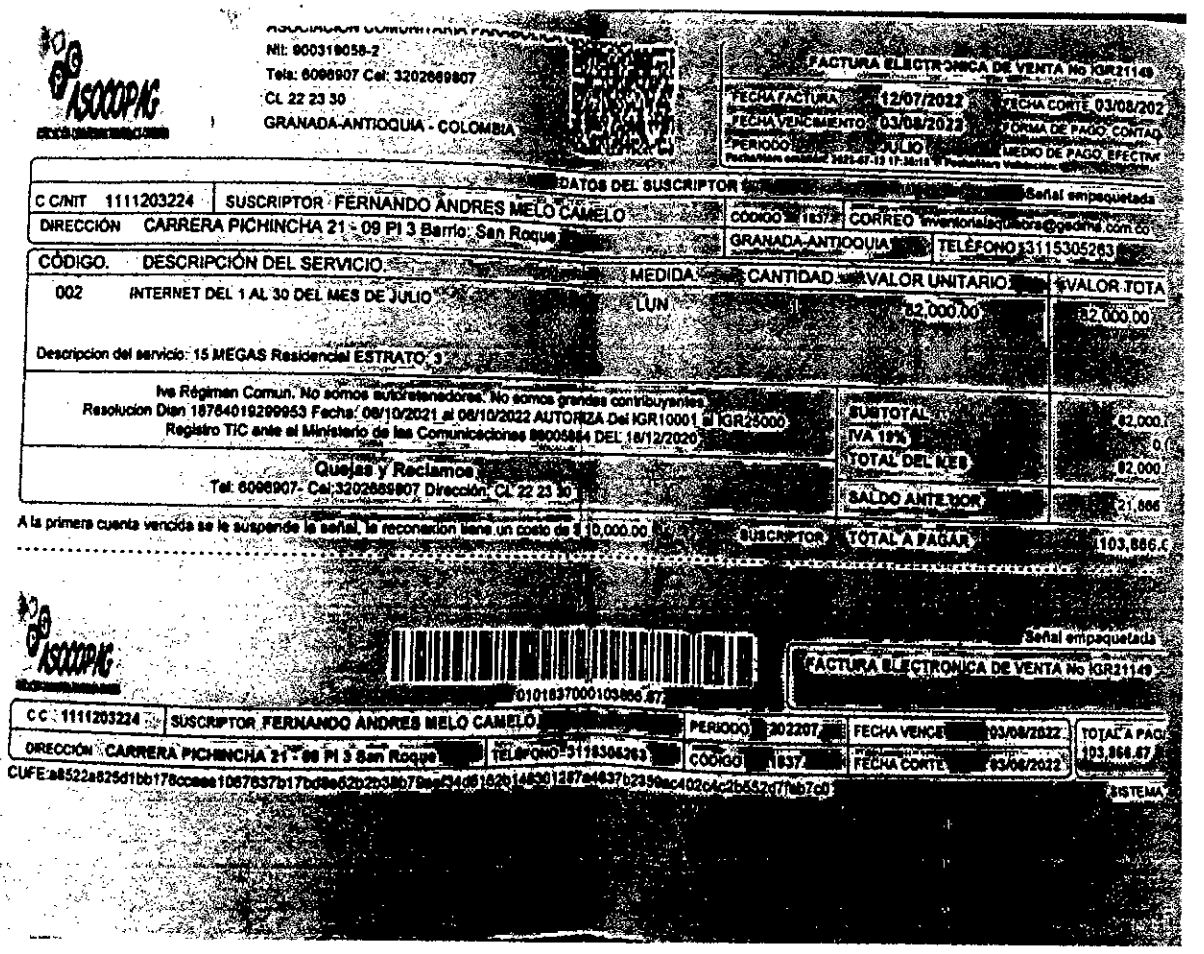
($120.000) CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

COMUNICACIONES (TELÉFONO, FAX, CELULAR, INTERNET, ETC.) PARA EL CONTRATO Nº **132-2022**, CUYO OBJETO ES: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 06/JULIO /2022 AL 05/AGOSTO/2022.

ATENTAMENTE,

GERARDO DIAZ MANJARRES
C.C. 70.077.994
Representante Legal



ASOCIACION COMUNITARIA [redacted]
Nit: 900319058-2
Tels: 6066907 Cel: 3202669807
CL 22 23 30
GRANADA-ANTIOQUIA - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No IGR21149
FECHA FACTURA 12/07/2022 FECHA CORTE 03/08/202
FECHA VENCIMIENTO 03/08/2022 FORMA DE PAGO CONTAD
PERIODO JULIO MEDIO DE PAGO EFECTIV

DATOS DEL SUSCRIPTOR [redacted] Señal empaquetada

C C/NIT 1111203224	SUSCRIPTOR FERNANDO ANDRES MELO CAMELO	CODIGO [redacted]	CORREO inversionalejandra@gedmail.com.co
DIRECCIÓN CARRERA PICHINCHA 21 - 09 PI 3 Barrio: San Roque [redacted]		GRANADA-ANTIOQUIA [redacted]	TELÉFONO 3115305263

CÓDIGO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	$VALOR TOTA
002	INTERNET DEL 1 AL 30 DEL MES DE JULIO [redacted]	UN	[redacted]	82,000.00	82,000.00

Descripcion del servicio: 15 MEGAS Residencial ESTRATO 3

Ive Régimen Comun. No somos autoretenedores. No somos grandes contribuyentes.
Resolucion Dian 18764019299953 Fecha: 08/10/2021 al 08/10/2022 AUTORIZA Del IGR10001 al IGR25000
Registro TIC ante el Ministerio de las Comunicaciones 89005864 DEL 18/12/2020

Quejas y Reclamos
Tel: 6066907- Cel:3202669807 Dirección: CL 22 23 30

SUBTOTAL [redacted]	82,000.0
IVA 19%	0.0
TOTAL DEL MES	82,000
SALDO ANTERIOR [redacted]	21,886
TOTAL A PAGAR	103,886.0

A la primera cuenta vencida se le suspende la señal, la reconexion tiene un costo de $ 10,000.00 SUSCRIPTOR

[redacted] Señal empaquetada

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No IGR21149

[redacted]0101837000103886.87

CC 1111203224	SUSCRIPTOR FERNANDO ANDRES MELO CAMELO [redacted]	PERIODO [redacted] 202207	FECHA VENCE [redacted] 03/08/2022	TOTAL A PAG 103,886.87
DIRECCIÓN CARRERA PICHINCHA 21 - 09 PI 3 San Roque [redacted]	TELÉFONO 3115305263	CÓDIGO [redacted] 1837	FECHA CORTE [redacted] 03/08/2022	

CUFE:a8522a825d1bb178ccaea1067537b17bd8e62b2b3ab79ac34d9162b14830287a46370259ac402cAc2b552d7fab7c01

SISTEMA

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C. 70.077.994-1

SOPORTE GASTOS ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA (EQUIPO DE CÓMPUTO, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA)

Medellín, 06 de Agosto de 2022

CUENTA DE COBRO

ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA

NIT: 890.983.728-1

DEBE A:

GERARDO DÍAZ MANJARRES

NIT. 70.077.994-1

LA SUMA DE:

($ 1.680.000) UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA PARA USO DEL PROYECTO: EQUIPO DE CÓMPUTO, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA, PARA EL CONTRATO N° **132-2022**, CUYO OBJETO ES: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA"** DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 06/JULIO /2022 AL 05/AGOSTO/2022.

ATENTAMENTE,

GERARDO DIAZ MANJARRES
C.C. 70.077.994
Representante Legal

Medellín, 06 de Agosto de 2022

CUENTA DE COBRO

GERARDO DÍAZ MANJARRES

NIT. 70.077.994-1

DEBE A:

BEATRIZ ELENA PAJON GÓMEZ

CC.48.885.741

LA SUMA DE:

($ 1.680.000) UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHOCENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

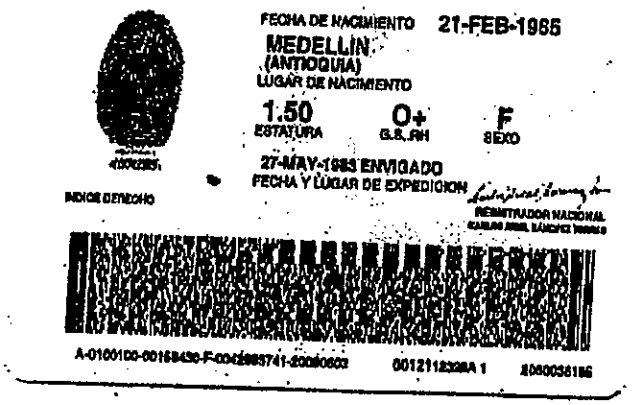
GASTOS ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA PARA USO DEL PROYECTO: EQUIPO DE CÓMPUTO, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA PARA EL CONTRATO N° **132-2022**, CUYO OBJETO ES: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 06/JULIO /2022 AL 05/AGOSTO/2022.

ATENTAMENTE,

Beatriz E Pajón G

BEATRIZ ELENA PAJON GÓMEZ
CC.48.885.741


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 42.885.741
PAJON GOMEZ
APELLIDOS
BEATRIZ ELENA
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1965
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
27-MAY-1983 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT

001

2. Concepto: 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14403405291

(415)7707212489984(8020) 000001440340529 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 2 8 8 5 7 4 1 - 1

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	4 2 8 8 5 7 4 1	1 9 8 3 0 5 2 7

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PAJON	GOMEZ	BEATRIZ	ELENA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CIR 76 37 39 AP 301

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
tesoreria@gedima.com.co		4 1 1 7 9 0 3	3 1 1 7 3 8 1 6 0 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 0 2 0 7	8 2 1 1	2 0 1 7 0 2 0 7	7 3 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	1 2																									

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código:																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2 0 1 7 0 2 0 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

884. Nombre: CORREA RUIZ ANALIDA MARIA

885. Cargo: Gestor II

COPIA NO CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Medellín, 06 de Agosto de 2022

CUENTA DE COBRO

ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA

NIT: 890.983.728-1

DEBE A:

GERARDO DÍAZ MANJARRES

NIT. 70.077.994-1

LA SUMA DE:

($ 81.000) OCHENTA Y UN MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

IMPRESORA OFICINA PARA EL CONTRATO Nº **132-2022**, CUYO OBJETO ES: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA"** DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 06/JULIO /2022 AL 05/AGOSTO/2022.

ATENTAMENTE,

GERARDO DIAZ MANJARRES
C.C. 70.077.994
Representante Legal

Medellín, 06 de Agosto de 2022

CUENTA DE COBRO

ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA

NIT: 890.983.728-1

DEBE A:

GERARDO DÍAZ MANJARRES

NIT. 70.077.994-1

LA SUMA DE:

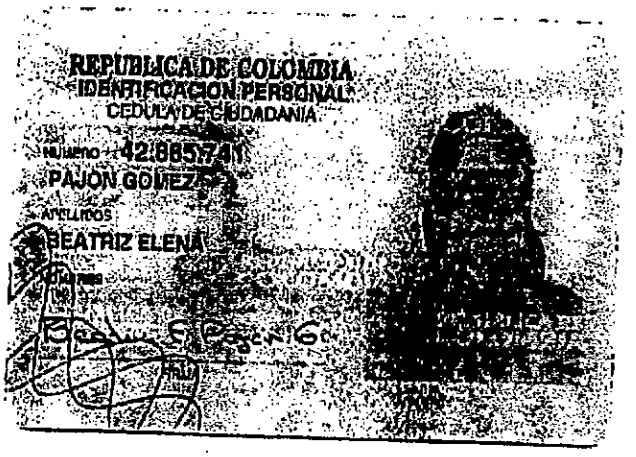
($ 81.000) OCHENTA Y UN MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

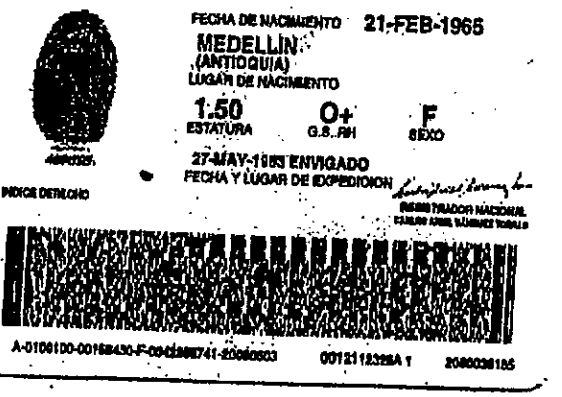
IMPRESORA OFICINA PARA EL CONTRATO Nº **132-2022**, CUYO OBJETO ES: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 06/JULIO /2022 AL 05/AGOSTO/2022.

ATENTAMENTE,

GERARDO DIAZ MANJARRES
C.C. 70.077.994
Representante Legal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 42.885.741
PAJON GOMEZ
APELLIDOS
BEATRIZ ELENA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1965
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-MAY-1983 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

A-0106100-00168430-F-0042885741-20060503 0012112288A 1 2060036185

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT

001

2. Concepto: 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14403405291

(415)7707212489984(8020) 000001440340529 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 42885741 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	42885741	19830527

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Antioquia 05	Envigado 266

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PAJON	GOMEZ	BEATRIZ	ELENA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

41. Dirección principal: CIR 76 37 39 AP 301

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
tesoreria@gedima.com.co		4117903	3117381609

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	
8299	20170207	8211	20170207	7320		

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 20170207

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: CORREA RUIZ ANALIDA MARIA
965. Cargo: Gestor II

COPIA NO CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C. 70.077.994-1

SOPORTE OFICINA DE CAMPO (ALQUILER Y PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS)

Medellín, 06 de Agosto de 2022

CUENTA DE COBRO

ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA

NIT: 890.983.728-1

DEBE A:

GERARDO DÍAZ MANJARRES

NIT. 70.077.994-1

LA SUMA DE:

($ 963.000) NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

OFICINA DE CAMPO (ALQUILER Y PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS) PARA EL CONTRATO Nº **132-2022, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 06/JULIO /2022 AL 05/AGOSTO/2022.**

ATENTAMENTE,

GERARDO DIAZ MANJARRES
C.C. 70.077.994
Representante Legal

Medellín, 06 de Agosto de 2022

CUENTA DE COBRO

ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA

NIT: 890.983.728-1

DEBE A:

PASTOR RAMÍREZ RAMÍREZ

CC.3.492.487

LA SUMA DE:

($ 963.000) NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER DE OFICINA DE CAMPO (INCLUYE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS) PARA EL CONTRATO N° **132-2022,** CUYO OBJETO ES: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA"** DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 06/JULIO /2022 AL 05/AGOSTO/2022.

ATENTAMENTE,

Pastor Ramírez

PASTOR RAMÍREZ RAMÍREZ
CC. 3.492.487

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C. 70.077.994-1

PROTOCOLO SANITARIO
PAPSO

Medellín, 06 de Agosto de 2022

CUENTA DE COBRO

ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA

NIT: 890.983.728-1

DEBE A:

GERARDO DÍAZ MANJARRES

NIT. 70.077.994-1

LA SUMA DE:

($ 154.631) CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

PLAN DE APLICACIÓN PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA PAPSO PARA EL CONTRATO N° **132-2022**, CUYO OBJETO ES: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 06/JULIO /2022 AL 05/AGOSTO/2022.

ATENTAMENTE,

GERARDO DIAZ MANJARRES
C.C. 70.077.994
Representante Legal

INFORME DE INTERVENTORÍA

06 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DEL 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.

Julio de 2022



GERARDO DÍAZ MANJARRES
Interventoría

Contenido

PRESENTACIÓN 3

1 CAPITULO 1 4

1.1 GENERALIDADES 4
1.1.1 ANTECEDENTES 4
1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
1.2.1 LOCALIZACIÓN 4
1.2.2 OBRAS A EJECUTAR 7
1.2.3 FUENTES DE MATERIALES. 9
1.2.4 INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA 10

2 CAPITULO 1 AREA TECNICA 11

2.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS. 11
2.1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO 11
2.1.2 DESMONTE Y LIMPIEZA. 11
2.1.3 DEMOLICIONES 11
2.2 GRÁFICO DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA 12
2.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 14
2.4 REGISTRO DE LLUVIAS 15
2.5 CONTROL DE PROGRAMACIÓN 16
2.6 CONTROL DE EQUIPOS 16
2.7 PRE-ACTAS Y RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO 17
2.8 CUADRO DE CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA ACUMULADAS 17
2.9 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y ACCIONES EMPRENDIDAS. 17
2.10 REPORTE DE OBRAS NO PREVISTAS: 18
2.11 REPORTE DE VISITAS DE ESPECIALISTAS: 18

3 CAPITULO 3 -AREA ADMINISTRATIVA 18

3.1 COMITÉS DE OBRA 18

4 CAPITULO 4 -AREA CONTABLE Y FINANCIERA 18

4.1 CONTROL DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN EN CADA FRENTE DE TRABAJO Y TOTAL. 18
4.2 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES 19
4.3 COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES 19

5 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA OBRA 20

6 COMENTARIOS Y CONCLUSIONES 20

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO 21

7.1 OFICIOS 22

8 ANEXOS 25

PRESENTACIÓN

El Municipio de Granada gracias al convenio interadministrativo 4600013105 celebrado con la Gobernación de Antioquia y a través de la Secretaría de Infraestructura Física, atendiendo las obligaciones de la Constitución Nacional vigente, ha celebrado el contrato, derivado del proceso de selección suscrito, de Obra Pública de acuerdo con las definiciones establecidas en la Ley 80 de 1993 en el Capítulo III, Artículo 32 del Numeral 1° y se pagará bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS, con la empresa ISAÍAS VARGAS GONZÁLEZ, en representación propia; bajo la Interventoría contratada GERARDO DIAZ MANJARRES con el 100% de participación. En su esfuerzo de mejoramiento de las vías rurales del Municipio de Granada, la vía La Quiebra – Santa Ana se categoriza como una vía terciaria que se encuentra sin pavimentar, presenta un ancho promedio de 4 metros.

Dado a que el tramo de vía a intervenir tiene cerca de 2km, las 13 obras de drenaje se encuentran en mal estado, la vegetación a su alrededor no permite su visualización y hace falta mantenimiento, de igual manera no cuenta con cunetas lo que genera ahuellamientos y la vía está en afirmado. También se evidencia zonas inestables debido a las condiciones actuales de escorrentías superficiales.

La Interventoría realizada por la firma GERARDO DÍAZ MANJARRES, elabora un informe en el cual presenta el avance físico, financiero y análisis de los mismos, reporte de los hechos más relevantes y con base en ello conclusiones y recomendaciones.

1 CAPITULO 1

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 ANTECEDENTES

El Municipio de Granada mediante el convenio interadministrativo 4600013105, celebrado con el Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Infraestructura Física para la Integración y el Desarrollo de Antioquia, , convocó la licitación Pública No. LP_OB003-2022, referente a **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA."** adjudicó a la empresa ISAÍAS VARGAS GONZÁLES, la construcción de las obras mediante el contrato Nº. 125-202 y a la firma La Interventoría Técnica, administrativa y ambiental, según contrato Nº. 132-2022 GERARDO DÍAZ MANJARRES; porque requiere brindar el apoyo económico para solucionar la necesidad de mejoramiento de las vías terciarias del Departamento.

1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.2.1 LOCALIZACIÓN

Granada es un municipio de Colombia, que se encuentra localizado en la cordillera central de los Andes al oriente del departamento de Antioquia. El municipio posee alturas que varían entre los 900 y 2500 msnm, lo que permite toda clase de cultivos.

El área de influencia directa corresponde al sector denominado La Quiebra – Santa Ana, con una longitud aproximada de 2km y un ancho de calzada de 4 m aproximadamente.

SUBREGIÓN ORIENTE

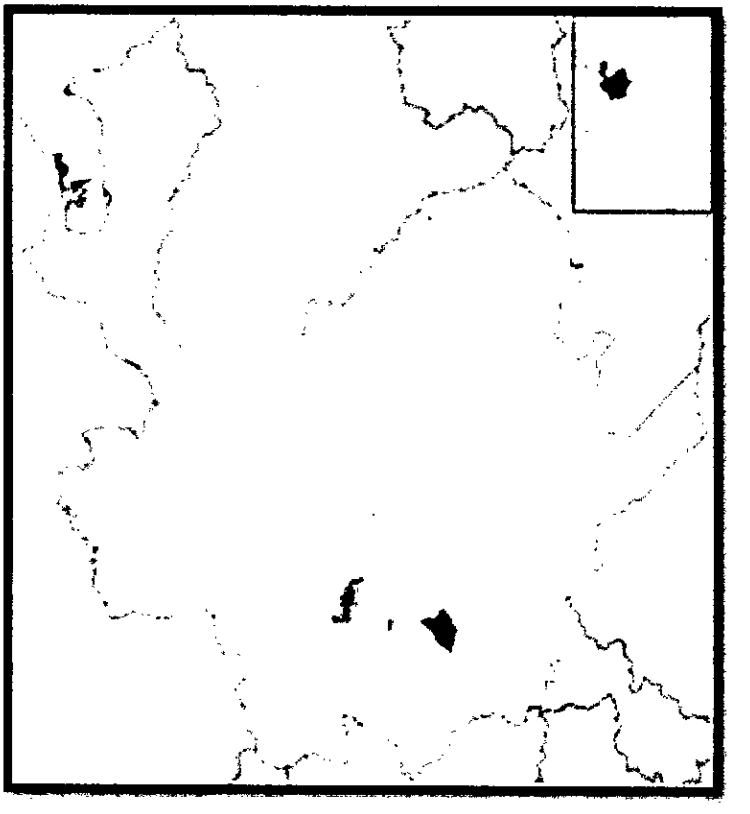


Figura No. 1 Localización del Proyecto en el Departamento de Antioquia

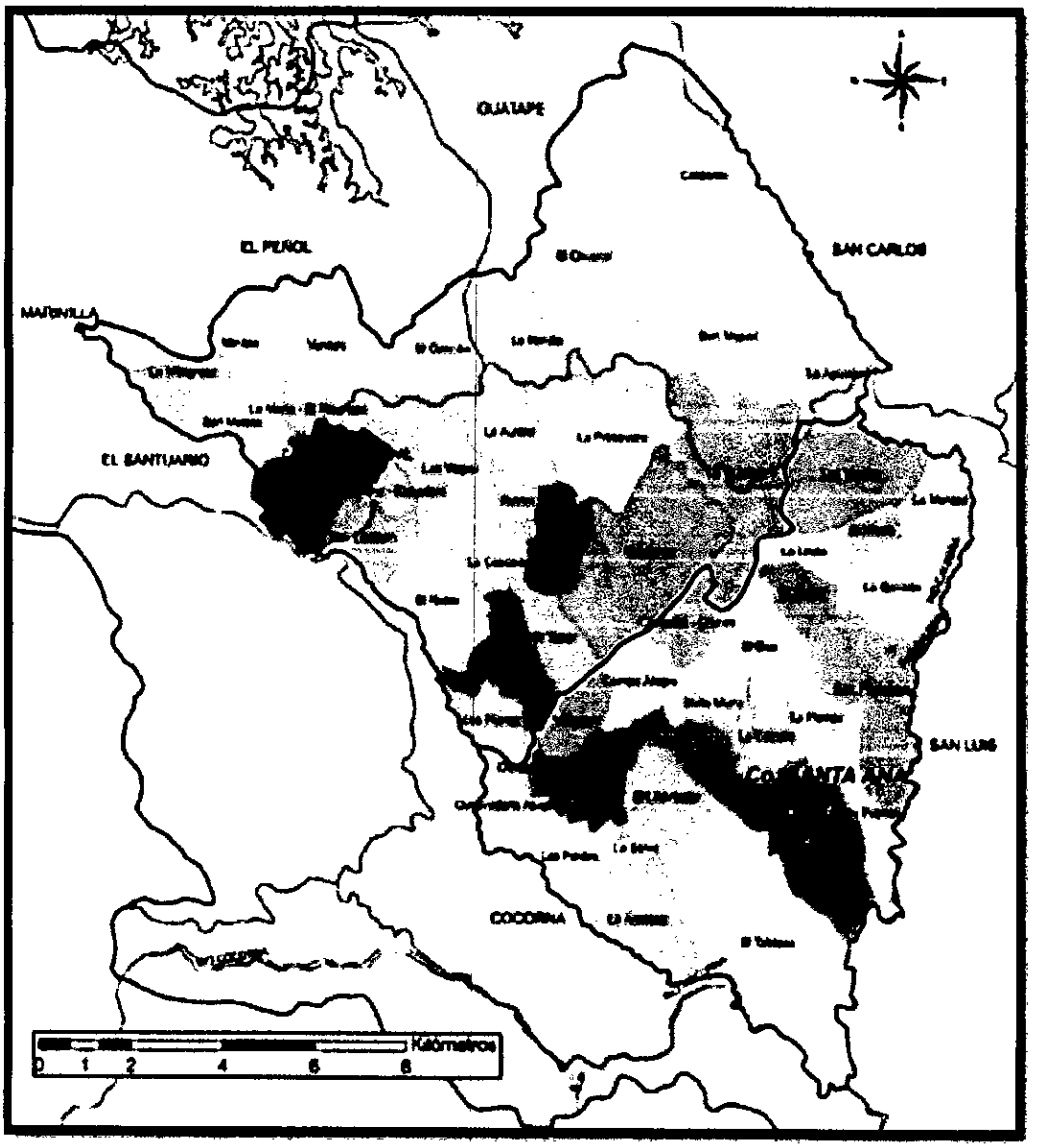


Figura No 2 Mapa político Granada

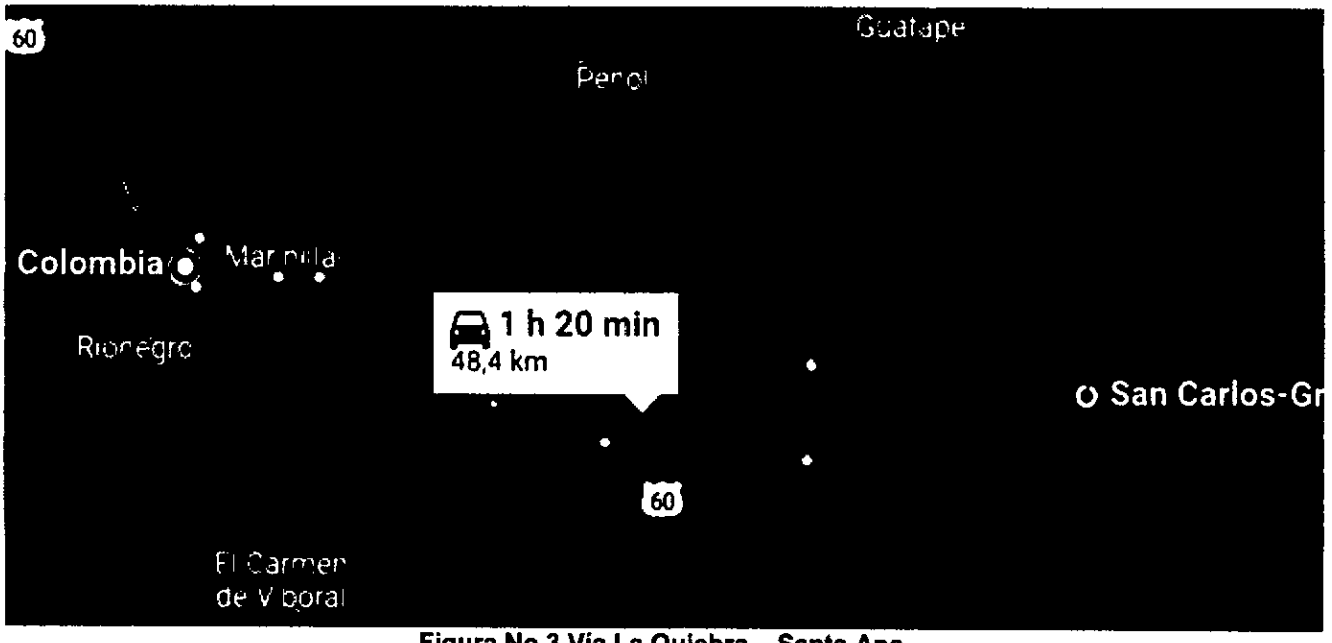


Figura No 3 Vía La Quiebra – Santa Ana.

1.2.2 OBRAS A EJECUTAR

De acuerdo a los pliegos de condiciones de la licitación Pública No. LP_OB003-2022 y con base a los estudios previos, dentro de las actividades esenciales a desarrollar, se tienen:

1. OBRAS PRELIMINARES.

1.1 Localización y replanteo

1.2 Desmonte y limpieza

1.3 Demoliciones

2. MOVIMIENTO DE TIERRAS

2.1. Excavaciones

2.2 Llenos.

2.3 Botada.

3. PAVIMENTOS.

3.1 Subbase granular.

3.2 Pavimentos.

4. ESTRUCTURAS.

4.1.1 Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60).

4.2 Concretos.

4.3 Juntas.

5. DRENAJES

5.1 Llenos.

5.2 Tubería.

5.3 Filtros.

5.4 Cunetas.

6. SEÑALIZACIÓN VIAL.

6.1 Señalización vertical.

7. LIMPIEZA DE OBRAS TRANSVERSALES.

7.1 Limpieza.

1.2.3 FUENTES DE MATERIALES.

Las canteras para agregados recomendada en los pliegos de condiciones es la cantera llamada INGETIERRAS, que posee los permisos ambientales y mineros además estos materiales tienen los certificados de calidad debidos para cada uno de ellos. Sin embargo el contratista encontró otra fuente de materiales pétreos, la interventoría se encuentra a la espera de que se presenten los resultados de laboratorio de los respectivos ensayos a dichos agregados.

1.2.4 INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA	CONTRATO DE OBRA
NO. DE CONTRATO INTERVENTORÍA Contrato No. 132-2022	NO. DE CONTRATO CONSTRUCTOR Contrato No. 125-2022
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.	OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.
Valor del Contrato: $ 175.353.751	VALOR DEL CONTRATO: $ 1.711.369.130,86
PLAZO: 5.5 MESES	PLAZO: 4.5 MESES
FECHA DE INICIO: 06/06/2022	FECHA DE INICIO: 06/06/2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 20/11/2022	FECHA DE TERMINACIÓN: 19/10/2022
ESTADO DE ANTICIPO: N.A	ESTADO DE ANTICIPO: N.A.
ESTADO DE LAS ACTAS DE PAGO PARCIAL: EN PROCESO	ESTADO DE LAS ACTAS DE PAGO PARCIAL: N.A
VALOR DE LAS ACTAS PAGADAS: N.A	VALOR DE LAS ACTAS PAGADAS: N.A
VALOR DE ACTAS EN TRÁMITE: $76.886.569	VALOR DE ACTAS EN TRÁMITE: $ 0
AMPLIACIÓN DE PLAZO: N.A	AMPLIACIÓN DE PLAZO: N.A
VALOR DE ADICIÓN N.A	VALOR DE ADICIÓN N.A
SUSPENSIONES: N.A	SUSPENSIONES: N.A
REANUDACIONES: N.A	REANUDACIONES. N.A

2 CAPITULO 1 AREA TECNICA

2.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

2.1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.

El Contratista ya ejecutó los trabajos de levantamiento topográfico del tramo a intervenir y ubicación de las obras a ejecutar.

Además el contratista ha desarrollado actividades preliminares y acciones para la implementación de la logística: campamento, bodega, sitios para acopio de algunos materiales granulares, entre otros.

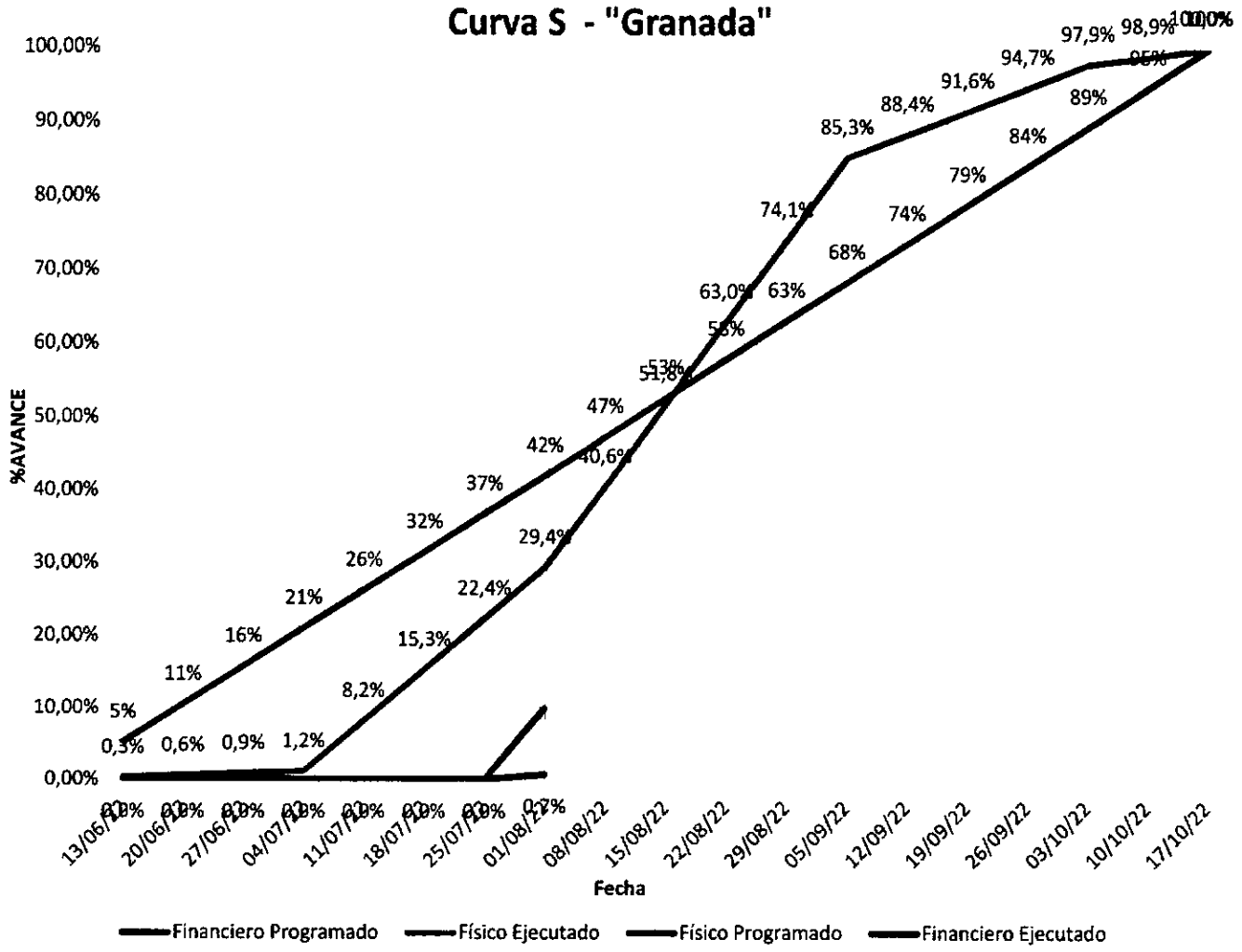
2.1.2 DESMONTE Y LIMPIEZA.

Se ejecutaron obras desmonte y limpieza durante este periodo con equipo mecánico.

2.1.3 DEMOLICIONES.

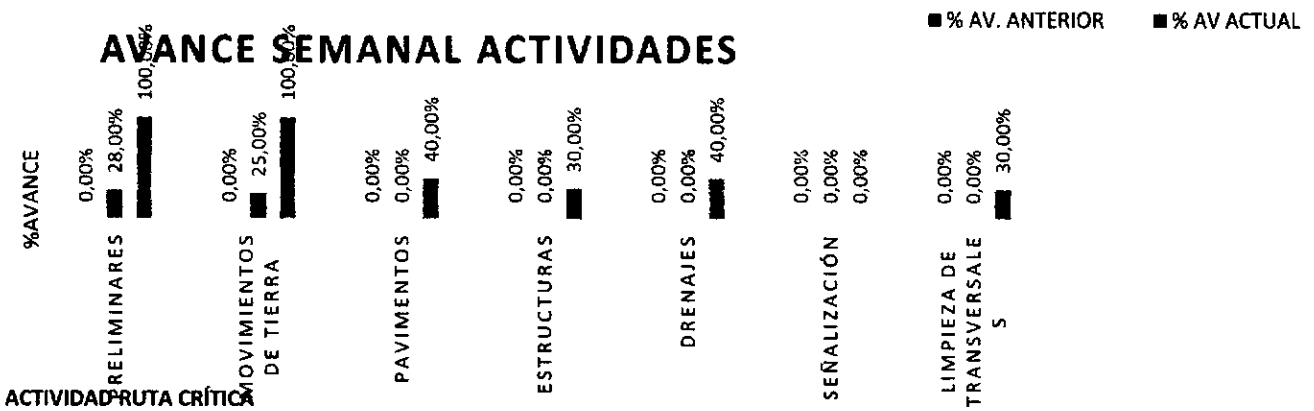
No se ejecutaron actividades de demolición durante el periodo reportado

2.2 GRÁFICO DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA



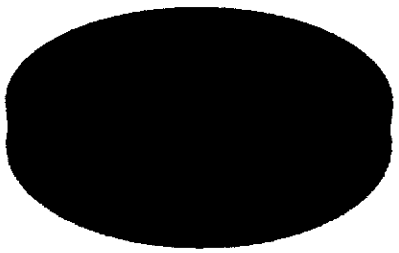
A continuación se muestra el estado de avance actual, por medio del siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	% AV. ANTERIOR	% AV ACTUAL	% PROGRAMADO	% DESFACE
PRELIMINARES	0,00%	28,00%	100,00%	-72,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	0,00%	25,00%	100,00%	-75,00%
PAVIMENTOS	0,00%	0,00%	40,00%	-40,00%
ESTRUCTURAS	0,00%	0,00%	30,00%	-30,00%
DRENAJES	0,00%	0,00%	40,00%	-40,00%
SEÑALIZACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
LIMPIEZA DE TRANSVERSALES	0,00%	0,00%	30,00%	-30,00%
TOTAL	0,00%	53,00%	340,00%	-287,00%



Meta Pavimento	1,200
Pavimentado	0,00

Longitud vía entre Cabeceras	0,00



2.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

La Interventoría realizó las actividades de control y seguimiento que se mencionan a continuación, en el transcurso de este período:

- Acompañamiento al constructor y al Municipio en la campaña de socialización y sensibilización y concientización del empleo de la vía a intervenir en el corregimiento de Santa Ana.

- Acompañamiento al constructor (residentes técnico y social) al corregimiento santa Ana para hablar sobre el personal que va a laborar en la obra.

- Recorrido por parte de la interventoría para el seguimiento y la aplicación del plan de manejo socio ambiental.

- Se ha mantenido continua comunicación con la administración municipal del municipio de Granada (Alcaldía y Secretaria de Infraestructura).

- Se realizan inspecciones de obra para seguimiento y control de calidad de los procesos y/o actividades desarrolladas por el constructor.

- La Interventoría ha estado atenta a resolver las inquietudes o sugerencias de parte del constructor brindando las soluciones correspondientes.

2.4 REGISTRO DE LLUVIAS

Durante este mes el estado del tiempo fue levemente lluvioso especialmente durante las horas de la noche.

FECHA	LLUVIA	SOLEADO	NUBLADO
6/07/2022	x		
7/07/2022		x	
8/07/2022	x		x
9/07/2022		x	
10/07/2022			x
11/07/2022	x		
12/07/2022		x	
13/07/2022			x
14/07/2022			x
15/07/2022	x		
16/07/2022		x	
17/07/2022			x
18/07/2022		x	
19/07/2022			x
20/07/2022	x		

21/07/2022			x
22/07/2022	x		
23/07/2022		x	
24/07/2022	x		
25/07/2022		x	
26/07/2022			x
27/07/2022	x		
28/07/2022			x
29/07/2022		x	
30/07/2022			x
31/07/2022	x		
1/08/2022			x
2/08/2022		x	
3/08/2022			x
4/08/2022	x		
5/08/2022	x		

2.5 Control de Programación

Se ha realizado control a la programación, el contratista lleva un atraso del 32.09%, por lo tanto, se ha solicitado iniciar las actividades del contrato.

2.6 CONTROL DE EQUIPOS

En el cuadro siguiente aparece el equipo que el constructor ha asignado a la obra tanto al inicio del proyecto como al finalizar el periodo de este informe: Es de anotar que el contratista en el presente período no ha llevado equipo.

CONTROL DE EQUIPOS		
TIPO	**JULIO 06**	**AGOSTO 05**
Volquetas doble troque	N/A	SI
Mezcladora de concreto	N/A	N/A
Pajarita	N/A	SI
Vibrador	N/A	N/A
COMPACTADOR DE LLANTAS	N/A	SI
Bobcat	N/A	N/A
Motoniveladora	N/A	SI

2.7 PRE-ACTAS Y RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO

A la fecha de corte de realización de este informe, no se han pagado actas ni se ha realizado ninguna actividad susceptible de pago.

2.8 CUADRO DE CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA ACUMULADAS

A la fecha no se han comenzado con las actividades correspondientes.

2.9 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y ACCIONES EMPRENDIDAS.

- El contratista ha comenzado con las obras del contrato, ha presentado excusas que no son válidas y que no han permitido que la obra fluya de manera adecuada, presentándose un atraso muy significativo en el cronograma de las obras programadas.

- Se han presentado inconsistencias con los diseños y el presupuesto.

2.10 REPORTE DE OBRAS NO PREVISTAS:

Durante el mes presente, no se han presentado obras no previstas.

2.11 REPORTE DE VISITAS DE ESPECIALISTAS:

Hubo presencia de especialistas, el diseñor y el especialista en geotecnia dando indicaciones de la ubicación de las obras, muros y recomendaciones de los materiales a utilizar.

3 CAPITULO 3 -AREA ADMINISTRATIVA

3.1 COMITÉS DE OBRA

Se realizaron de comités de obras en las fechas de:

- 01/08/2022, reunión de comité de obra

4 CAPITULO 4 -AREA CONTABLE Y FINANCIERA

4.1 CONTROL DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN EN CADA FRENTE DE TRABAJO Y TOTAL.

La interventoría y constructor realizan conjuntamente las proyecciones de obra para poder controlar el flujo de inversión y los ítems por grupo según contrato original. A continuación se relaciona cuadro donde se relaciona ente control como sigue:

	Físico Programado		Físico Ejecutado		Financiero Programado			Financiero Ejecutado		
Fecha	%	% Acumulado	%	% Acumulado	Monto (Miles $)	% Ejec. Prog.	% Acum.	Monto (Miles $)	% Ejec. Prog.	% Acum.
13/06/22	5,26%	5,26%	0,00%	0,00%	4.999,00	0,29%	0,29%	0,00	0,00%	0,00%
20/06/22	5,26%	10,52%	0,00%	0,00%	4.999,00	0,29%	0,58%	0,00	0,00%	0,00%
27/06/22	5,26%	15,78%	0,00%	0,00%	5.000,81	0,29%	0,88%	0,00	0,00%	0,00%
04/07/22	5,26%	21,04%	0,00%	0,00%	5.001,00	0,29%	1,17%	0,00	0,00%	0,00%
11/07/22	5,26%	26,30%	0,00%	0,00%	120.938,00	7,07%	8,24%	0,00	0,00%	0,00%
18/07/22	5,26%	31,56%	0,00%	0,00%	120.938,00	7,07%	15,30%	0,00	0,00%	0,00%
25/07/22	5,26%	36,82%	0,00%	0,00%	120.938,40	7,07%	22,37%	0,00	0,00%	0,00%
01/08/22	5,27%	42,09%	10,00%	10,00%	120.940,00	7,07%	29,44%	12.000,00	0,70%	0,70%
08/08/22	5,27%	47,36%			191.198,61	11,17%	40,61%			
15/08/22	5,27%	52,63%			191.198,00	11,17%	51,78%			
22/08/22	5,27%	57,90%			191.199,00	11,17%	62,95%			
29/08/22	5,27%	63,17%			191.199,00	11,17%	74,12%			
05/09/22	5,27%	68,44%			191.199,00	11,17%	85,30%			
12/09/22	5,26%	73,70%			53.776,00	3,14%	88,44%			
19/09/22	5,26%	78,96%			53.776,00	3,14%	91,58%			
26/09/22	5,26%	84,22%			53.776,60	3,14%	94,72%			
03/10/22	5,26%	89,48%			53.777,00	3,14%	97,87%			
10/10/22	5,26%	94,74%			18.258,00	1,07%	98,93%			
17/10/22	5,26%	100,00%			18.257,71	1,07%	100,00%			
Totales	**100%**		**10,00%**		**1.711.369,13**	**100%**		**12.000,00**	**0,70%**	

4.2 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de cierre de este informe no existe reporte de multas y sanciones

4.3 COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda al contratista incrementar los recursos a fin de evitar atrasos con respecto al programa aprobado, especialmente incremento de volquetas y formaletas para vaciar concretos.

5 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA OBRA

En este tema es importante resaltar que la interventoría estuvo atenta a la ejecución de cada una de las actividades acorde con las especificaciones del proyecto, como:

- Haciendo presencia constante en momentos importantes del desarrollo de las diferentes actividades.
- Haciendo recomendaciones técnicas, ambientales y/o sociales, oportunas para la adecuada ejecución de las diferentes actividades.

6 COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

- El estado del contrato actualmente cuenta con un avance físico del 10,00% del tramo estimado.
- Se han presentado lluvias en horas de la noche, sobre todo desde la mitad de mes hacia el final.
- Se recomienda tener la logística adecuada y a tiempo para la ejecución de diferentes actividades.
- En el informe ambiental, social y SST se detallan las diferentes actividades adelantadas con la comunidad del sector.

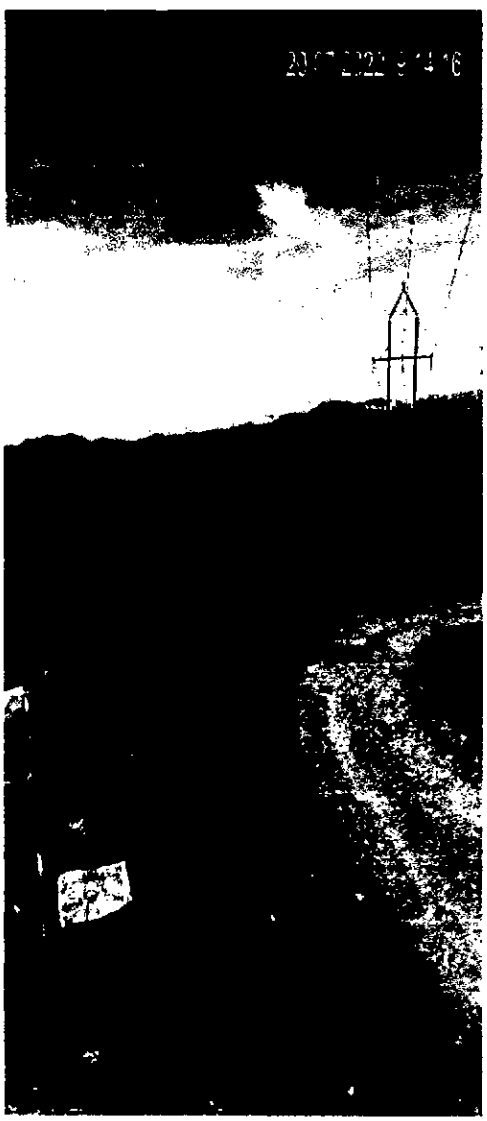
- Se le recomienda al constructor hacer entrega de los ensayos realizados al material de playa con el fin de verificar, si este material es el adecuado para la ejecución de los trabajos del proyecto.

- También se le recomienda al contratista realizar un plan de contingencia con personal, materiales y equipos para subsanar el atraso presentado, con el fin de cumplir con la entrega de las obras en el tiempo pactado en el contrato.

JUAN CAMILO GIRALDO
Residente de interventoría.

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO

En este registro encontraremos mediante secuencia de fotos, el estado de las obras en los diferentes sectores del proyecto y el desarrollo de las principales actividades desarrolladas en el mes de Julio de 2022.

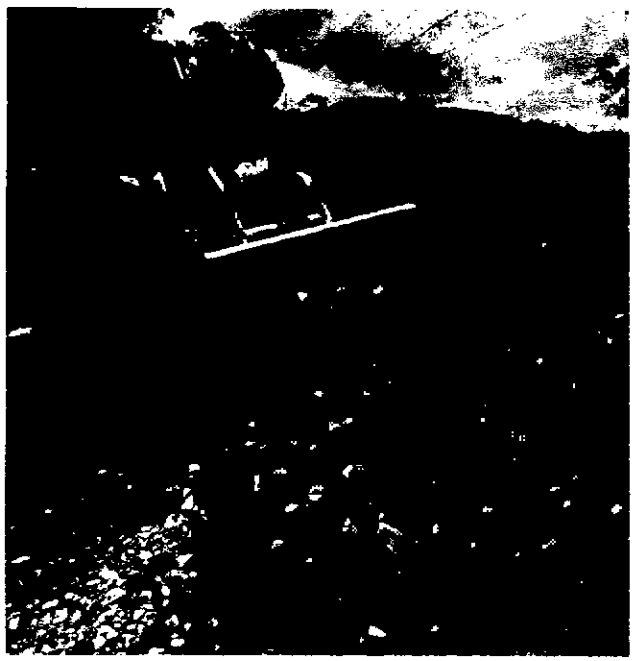








En estas imágenes podemos observar las diferentes actividades que se están realizando en la obra, Como el acopio de materiales, conformación de la vía con su respectiva maquinaria aunque en este día hubo precipitaciones en horas de la mañana.







7.1 OFICIOS

8 ANEXOS

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C. 70.077.994-1

CORRESPONDENCIA
ENVIADA
INTERVENTORÍA

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 07 de julio 2022

GDMG-010-2022

Ingeniero:
ISAIAS VARGAS GONZÁLEZ
Contratista de Obra
Carrera 4 N° 2 – 86 KM 3.2 Palermo
Neiva, Huila

Referencia: Contrato N° **125-2022,** Cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Respuesta Oficio IVG-GRA-O5 Solicitud de suspensión

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente, acusamos el recibo del oficio del asunto, donde solicitan la suspensión del contrato de obra, con los siguientes argumentos:

Contratista:

(...) "1. Información de Estudios y diseños: El Municipio compartió la información de estudios y diseños de la vía el día 21 de junio del 2022, información que requiere ajustar el presupuesto de Obra, localización entre otras actividades para el inicio del proyecto. Información que al ser recibida evidencia algunas conjeturas, principalmente sobre el alcance del proyecto, junto a falta de actividades para el desarrollo de obras que no se encuentran dentro de los ítems contractuales, conforme a lo expuesto en comité técnico fechado el día 01 de julio del 2022."(...)

Respuesta: Interventoría

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

El acta de inicio de obra se firmó por parte del representante legal del contratista el 6 de junio de 2022, si bien se entregó la información por parte del Municipio el 21 de junio, la interventoría la solicitó el 16 de junio con oficio GDMG-006; es bueno recordar que en el pliego de condiciones del proceso No. LP-OB003-2022 se indica lo siguiente:

(...) "Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las audiencias y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015" (...) y en ningún momento se encontró una observación al respecto.

Además, en el numeral

1.19. VISITA AL SITIO DE LA OBRA

(...) "***Con el propósito de que los proponentes realicen todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso, de manera tal que tengan en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, incluyendo todos los costos directos e indirectos que implique cumplir el contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo, de acuerdo con su estimación y distribución, la entidad establecerá en el cronograma del proceso la fecha y hora para realizar la visita al sitio de la obra***.(...)" (subrayado fuera de texto)

Igualmente, en el numeral **4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS** se indica:

(...) "Para efectos del presente proceso de selección, por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este, lo cual se logra mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos ***en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto***. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo."(...) (Subrayado fuera de texto)

Asimismo en el Anexo Técnico LP_La Quiebra-2021, se informa lo siguiente:

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

(...) "

c. Documentos que entrega la entidad para la ejecución del contrato

Para el desarrollo del presente contrato el municipio de Granada entregará los planos y documentos técnicos correspondientes. así:

- Estudio geotécnico y geológico
- Estudio de suelos
- Estudio hidrológico e hidráulico.
- Diseño de la estructura de pavimento.
- Plan de manejo ambiental
- Plan de manejo de tránsito
- Especificaciones técnicas de construcción.

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

"(...)

Conclusión:

En este orden de ideas a la luz del pliego y sus anexos que hacen parte integral del contrato, no es de recibo la solicitud del contratista, con el argumento de no conocer los diseños, además en la matriz 3 de riesgos se indica que el contratista es el responsable frente a posibles errores involuntarios en los pliegos y variables técnicas.

Contratista:

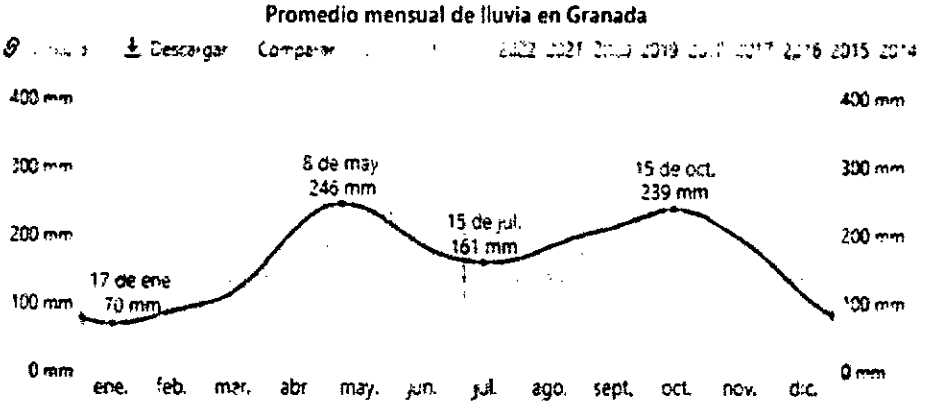
(...) "2. Altos niveles de precipitaciones: El municipio de Granada ha presentado constantes lluvias durante el mes de junio, evidenciadas en los registros meteorológico del IDEAM junto a los soportes consignados en Bitácora del estado del tiempo en la zona. Situación que afecta la iniciación de los procesos constructivos de la Obra. (Anexo soportes)" (...)

Respuesta: Interventoría:

Si bien la temporada invernal es una situación que afecta el país, podemos ver en la gráfica anexa que precisamente esta es la época de intervenir, ya que históricamente la mayor temporada de lluvias es en el mes de Octubre.

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Lluvias



La línea promedio muestra el acumulado en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25° al 75° y del 10° al 90°. La línea delgada punteada es la precipitación de nieve promedio correspondiente.

Conclusión:
Este no es un argumento válido para la solicitud de suspensión.

Contratista:

(…) "3. Rutas de acceso: Las condiciones de tránsito desfavorable sobre la ruta de acceso principal al municipio de Granada que va desde la Ruta 60 al municipio de Granada; presentado cierre total desde el 26de junio del 2022 por pérdida total de la banca, ha afectado directamente los costos en transporte de material, maquinaria y personal para la ejecución del contrato de la referencia. Aclarando que toda actividad en la que se incluye transporte contractualmente fue calculada con el transporte por la vía principal y no por vías alternas, las cuales en su mayoría se encuentran en mal estado, al ser vías terciarias que comunican los centros poblados de la región y están diseñadas para tráfico pesado (SIC)"(…)

Respuesta: Interventoría:

Nos permitimos transcribir parcialmente la respuesta al argumento 1:

1.19. VISITA AL SITIO DE LA OBRA

(…) "*Con el propósito de que los proponentes realicen todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la*

base de un examen cuidadoso, de manera tal que tengan en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, incluyendo todos los costos directos e indirectos que implique cumplir el contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo, de acuerdo con su estimación y distribución, la entidad establecerá en el cronograma del proceso la fecha y hora para realizar la visita al sitio de la obra.(...)" (subrayado fuera de texto

En este orden de ideas a la luz del pliego y sus anexos que hacen parte integral del contrato, no es de recibo la solicitud del contratista, con el argumento del cierre de la vía principal el pues existen otras alternativas para ingresar al proyecto, además como se indicó más atrás el acta de inicio se firmó el 6 de junio de 2022, y el cierre de la vía se realizó el 26 de junio es decir 20 días después de firmar el acta de inicio.

Es bueno recordar lo que indica el Contrato de Obra.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

(...) "1. ***Iniciar los trabajos a partir de la suscripción del Acta de iniciación de la Obra***
2. Manejar los escombros de acuerdo a la norma vigente.
3. Retirar los materiales sobrantes, escombros, basura y mantener y/o entregar la obra en perfecto estado de limpieza
4. Correrá con todo costo o gasto que demande el presente Contrato.
5. ***Iniciar los trabajos a partir de la suscripción del Acta de iniciación de la Obra.***
6. Proveer e instalar durante la ejecución de la obra, las señales preventivas y de protección necesarias para evitar cualquier tipo de accidente.
7. Llevar a cabo comités de obra cada vez que se requieran con la participación del contratista y el Supervisor designado por el municipio.
8. El contratista deberá Mantener informada a la comunidad del área de influencia del proyecto sobre el desarrollo del mismo, establecer y mantener los canales de comunicación con la comunidad para recepcionar sus inquietudes, sugerencias, quejas y/o reclamos, atender oportuna y eficazmente las inquietudes, sugerencias, quejas y/o reclamos de la comunidad y promover la sostenibilidad del proyecto
9. El contratista deberá instalar una valla o pendón disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia."(...)

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Conclusión:

Como se puede observar el contratista no inició las obras según lo estipulado en el contrato, por lo tanto, no es de recibo la solicitud de suspensión de obra.

Además en el Contrato en la **CLÁUSULA 15. MULTAS,** se indica lo siguiente:

(...) "**Causales:**

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."(...)

(...) "4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada" (...)

Es de anotar, que el contratista se ha comprometido desde el acta de comité de obra No 1 hasta el No 4 a iniciar actividades, lo que no ha sucedido a la fecha de solicitud de suspensión.

Puesto que el contratante es el Municipio de Granada; daremos traslado de su solicitud para sus consideraciones acorde con el contrato.

Atentamente,



GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal Interventoría.

cc. **Ing. JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA Supervisor Municipio**
Ing. ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ Supervisor Convenio Departamento

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 08 de julio 2022

GDMG-011-2022

Ingeniero:
JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA
Supervisor Contrato
Dirección: Calle 20 No. 20 - 05,
Granada – Antioquia.

Referencia: Contrato Nº **125-2022,** Cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Oficio IVG-GRA-O5 Solicitud de suspensión del contrato de obra

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente, estamos remitiendo a ese despacho copia de la solicitud del Contratista Isaías Vargas González donde aduce una serie de inconvenientes para no iniciar obra y suspender el contrato.

Esta interventoría mediante comunicación GDM-010 cuya copia anexamos expuso la no aceptación de la solicitud y se argumentó el incumplimiento del contrato con la posibilidad de proceder según lo establecido en el mismo, imponiendo las multas a que se hace acreedor, entendemos que las multas son apremios al contratista, solicitamos su autorización para proceder a cuantificar la sanción y ejecutar la misma según se encuentra reglado en el contrato.

Atentamente

CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ
Director Interventoría GEDIMA.

cc. Ing. ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ Supervisor Convenio Departamento

Anexos:
Oficio IVG-GRA-O5
Oficio GDM-010-2022 RTA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN
Actas de comité de obra 1 a 4.

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 11 de julio 2022

GDMG-012-2022

Ingeniero:
ISAIAS VARGAS GONZÁLEZ
Contratista de Obra
Carrera 4 N° 2 – 86 KM 3.2 Palermo
Neiva, Huila

Referencia: Contrato N° **125-2022,** Cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Oficio IVG-GRA-O6 Respuesta a oficio GDMG-06

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente, acusamos el recibo del oficio del asunto, donde reiteran los argumentos expuestos para la suspensión del contrato de obra, con los siguientes argumentos:

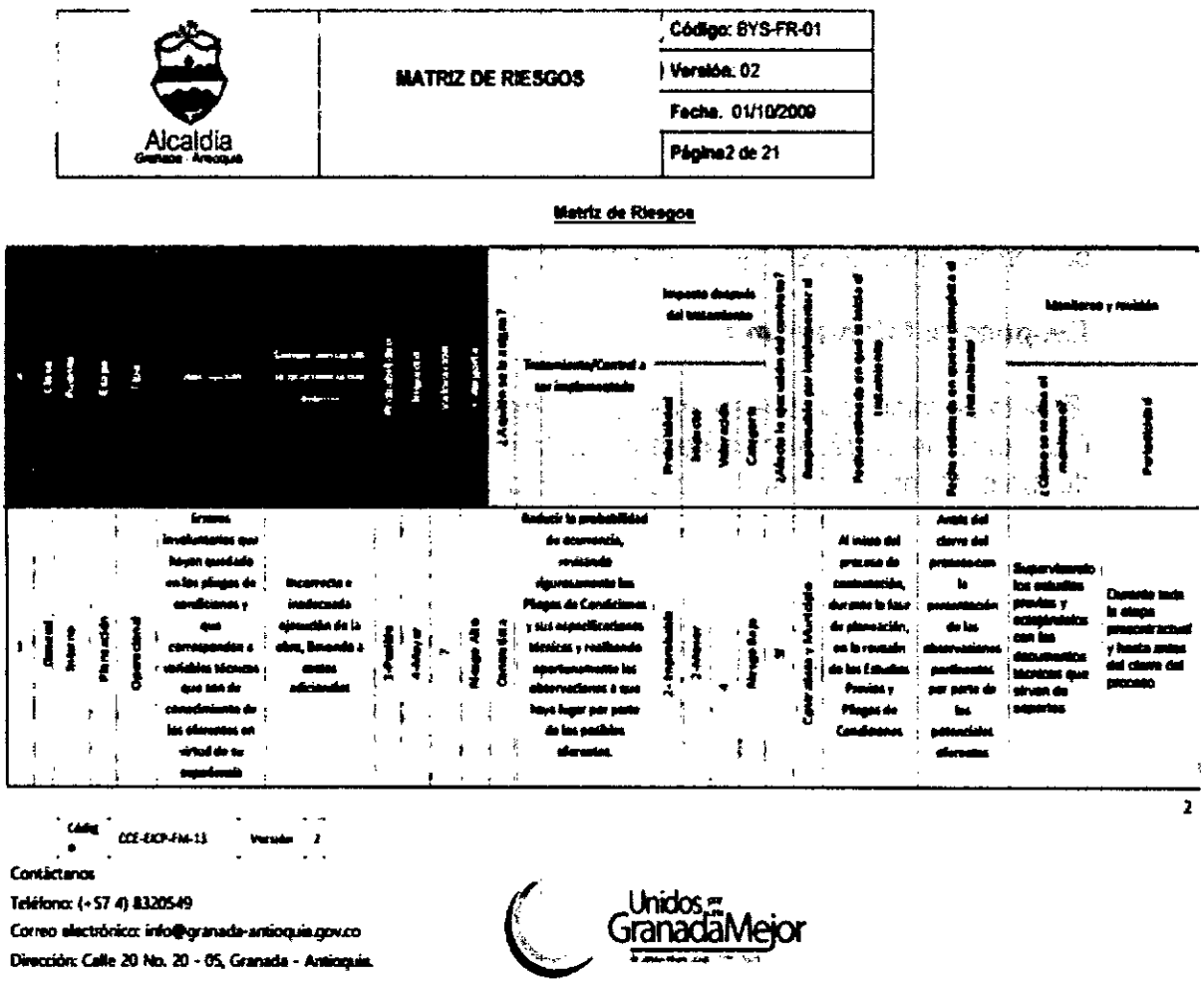
1. Información de Estudios y diseños
2. Altos niveles de precipitaciones.
3. Rutas de acceso

Invocando sobre el punto 1 lo siguiente:

(...) "En respuesta del comunicado en mención, aclaro que como contratista y una vez recibida por parte del municipio la información completa por correo certificado el día 21 de junio del 2022, se logró iniciar la revisión y análisis de los mismos para con ello dar inicio a las actividades contractuales, toda vez que sin esta no fue posible realizar actividades preliminares inherentes a la localización y replanteo de las obras."(...)

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Respecto a su observación, reiteramos lo expuesto en nuestra comunicación GDMG-010 que nos permitiremos transcribir, pero que dada la reiteración iniciaremos con lo expresado en la Matriz 3 de riesgos que se encuentra en el Secop:



Alcaldía Granada - Antioquia

	MATRIZ DE RIESGOS	Código: SYS-FR-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009
		Página2 de 21

Matriz de Riesgos

| | | |

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Además, se hace la observación sobre la oportunidad de este tipo de solicitudes se indica que será ***durante toda la etapa precontractual y hasta antes del cierre del proceso.***
Sin embargo, así parezca redundante transcribimos nuevamente nuestra posición.

"Contratista:

(...) "1. Información de Estudios y diseños: El Municipio compartió la información de estudios y diseños de la vía el día 21 de junio del 2022, información que requiere ajustar el presupuesto de Obra, localización entre otras actividades para el inicio del proyecto. Información que al ser recibida evidencia algunas conjeturas, principalmente sobre el alcance del proyecto, junto a falta de actividades para el desarrollo de obras que no se encuentran dentro de los ítems contractuales, conforme a lo expuesto en comité técnico fechado el día 01 de julio del 2022."(...)

Respuesta: Interventoría

El acta de inicio de obra se firmó por parte del representante legal del contratista el 6 de junio de 2022, si bien se entregó la información por parte del Municipio el 21 de junio, la interventoría la solicitó el 16 de junio con oficio GDMG-006; es bueno recordar que en el pliego de condiciones del proceso No. LP-OB003-2022 se indica lo siguiente:

(...) "Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las audiencias y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015" (...) y en ningún momento se encontró una observación al respecto.

Además, en el numeral

1.19. VISITA AL SITIO DE LA OBRA

(...) "*Con el propósito de que los proponentes realicen todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso, de manera tal que tengan en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, incluyendo todos los costos directos e indirectos que implique cumplir el contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo, de acuerdo con su estimación y distribución, la entidad establecerá en el cronograma del*

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

proceso la fecha y hora para realizar la visita al sitio de la obra.(...)" (subrayado fuera de texto)

Igualmente, en el numeral **4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS** se indica:

(...) "Para efectos del presente proceso de selección, por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este, lo cual se logra mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos ***en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto***. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo."(...) (Subrayado fuera de texto

Asimismo en el Anexo Técnico LP_La Quiebra-2021, se informa lo siguiente:

(...) "

c. Documentos que entrega la entidad para la ejecución del contrato

Para el desarrollo del presente contrato el municipio de Granada entregará los planos y documentos técnicos correspondientes. así:

- Estudio geotécnico y geológico
- Estudio de suelos
- Estudio hidrológico e hidráulico.
- Diseño de la estructura de pavimento.
- Plan de manejo ambiental
- Plan de manejo de tránsito
- Especificaciones técnicas de construcción.

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

"(...)

Conclusión:

En este orden de ideas a la luz del pliego y sus anexos que hacen parte integral del contrato, no es de recibo la solicitud del contratista, con el argumento de no conocer los diseños, además en la matriz 3 de riesgos se indica que el contratista es el

responsable frente a posibles errores involuntarios en los pliegos y variables técnicas.

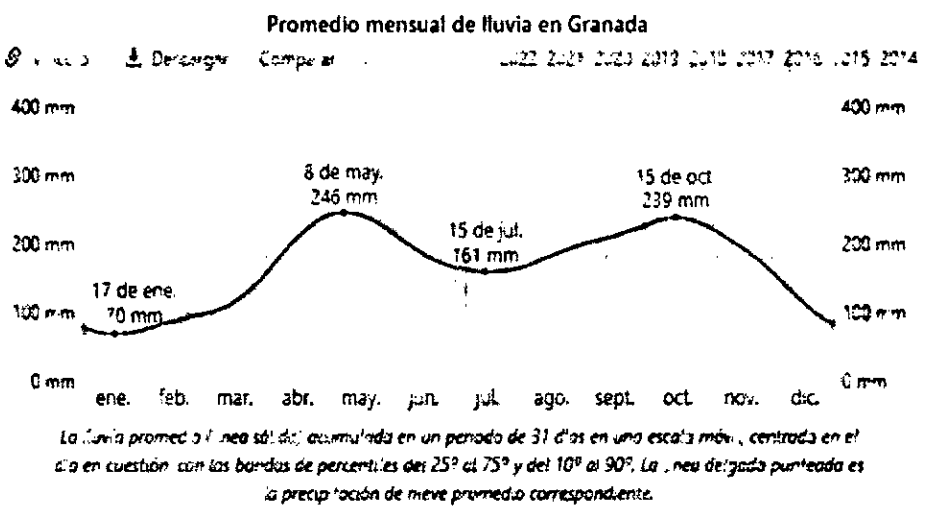
Contratista:

(...) "2. Altos niveles de precipitaciones: El municipio de Granada ha presentado constantes lluvias durante el mes de junio, evidenciadas en los registros meteorológico del IDEAM junto a los soportes consignados en Bitácora del estado del tiempo en la zona. Situación que afecta la iniciación de los procesos constructivos de la Obra. (Anexo soportes)" (...)

Respuesta: Interventoría:

Si bien la temporada invernal es una situación que afecta el país, podemos ver en la gráfica anexa que precisamente esta es la época de intervenir, ya que históricamente la mayor temporada de lluvias es en el mes de Octubre.

Lluvias



La línea promedio diaria acumulada en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrada en el día en cuestión con las bandas de percentiles del 25° al 75° y del 10° al 90°. La línea delgada punteada es la precipitación de meve promedio correspondiente.

Conclusión:
Este no es un argumento válido para la solicitud de suspensión.

Contratista:

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

(...) "3. Rutas de acceso: Las condiciones de tránsito desfavorable sobre la ruta de acceso principal al municipio de Granada que va desde la Ruta 60 al municipio de Granada; presentado cierre total desde el 26de junio del 2022 por perdida total de la banca, ha afectado directamente los costos en transporte de material, maquinaria y personal para la ejecución del contrato de la referencia. Aclarando que toda actividad en la que se incluye transporte contractualmente fue calculada con el transporte por la vía principal y no por vías alternas, las cuales en su mayoría se encuentran en mal estado, al ser vías terciarias que comunican los centros poblados de la región y están diseñadas para tráfico pesado (SIC)"(...)

Respuesta: Interventoría:

Nos permitimos transcribir parcialmente la respuesta al argumento 1:

1.19. VISITA AL SITIO DE LA OBRA

(...) "***Con el propósito de que los proponentes realicen todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso, de manera tal que tengan en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, incluyendo todos los costos directos e indirectos que implique cumplir el contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo, de acuerdo con su estimación y distribución, la entidad establecerá en el cronograma del proceso la fecha y hora para realizar la visita al sitio de la obra***.(...)" (subrayado fuera de texto

En este orden de ideas a la luz del pliego y sus anexos que hacen parte integral del contrato, no es de recibo la solicitud del contratista, con el argumento del cierre de la vía principal el pues existen otras alternativas para ingresar al proyecto, además como se indicó más atrás el acta de inicio se firmó el 6 de junio de 2022, y el cierre de la vía se realizó el 26 de junio es decir 20 días después de firmar el acta de inicio.

Es bueno recordar lo que indica el Contrato de Obra.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

(...) "1. ***Iniciar los trabajos a partir de la suscripción del Acta de iniciación de la Obra***
2. Manejar los escombros de acuerdo a la norma vigente.
3. Retirar los materiales sobrantes, escombros, basura y mantener y/o entregar la obra en perfecto estado de limpieza
4. Correrá con todo costo o gasto que demande el presente Contrato.

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

5. ***Iniciar los trabajos a partir de la suscripción del Acta de iniciación de la Obra.***
6. Proveer e instalar durante la ejecución de la obra, las señales preventivas y de protección necesarias para evitar cualquier tipo de accidente.
7. Llevar a cabo comités de obra cada vez que se requieran con la participación del contratista y el Supervisor designado por el municipio.
8. El contratista deberá Mantener informada a la comunidad del área de influencia del proyecto sobre el desarrollo del mismo, establecer y mantener los canales de comunicación con la comunidad para recepcionar sus inquietudes, sugerencias, quejas y/o reclamos, atender oportuna y eficazmente las inquietudes, sugerencias, quejas y/o reclamos de la comunidad y promover la sostenibilidad del proyecto
9. El contratista deberá instalar una valla o pendón disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia."(...)

Conclusión:

Como se puede observar el contratista no inició las obras según lo estipulado en el contrato, por lo tanto, no es de recibo la solicitud de suspensión de obra."

Es de anotar, que el contratista se ha comprometido desde el acta de comité de obra No 1 hasta el No 4 a iniciar actividades, lo que no ha sucedido a la fecha de solicitud de suspensión

Puesto que el contratante es el Municipio de Granada; daremos traslado de su solicitud para sus consideraciones acorde con el contrato.

Atentamente,

CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ
Director de Interventoría

cc. **Ing. JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA Supervisor Municipio**
Ing. ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ Supervisor Convenio Departamento

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 18 de julio 2022

GDMG-013-2022

Ingeniero:
ISAÍAS VARGAS GONZÁLEZ
Contratista de Obra
Carrera 4 N° 2 – 86 KM 3.2 Palermo
Neiva, Huila

Referencia: Contrato N° **125-2022,** Cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Oficio IVG-GRA-O7 Solicitud de Información

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente, acusamos el recibo del oficio del asunto, donde solicitan información sobre algunos aspectos técnicos del contrato, al respecto, nos permitimos informarle que, luego de una reunión con el diseñador, el supervisor y la interventoría se acordó lo siguiente:

- El diseño de la placa-huella es el definido por el Invías como se muestra en la figura siguiente, donde se observa que el espesor de la cuneta es de 15 centímetros, el concreto de la cuneta y el bordillo están inmersos en las cantidades de obra generales estimadas.

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

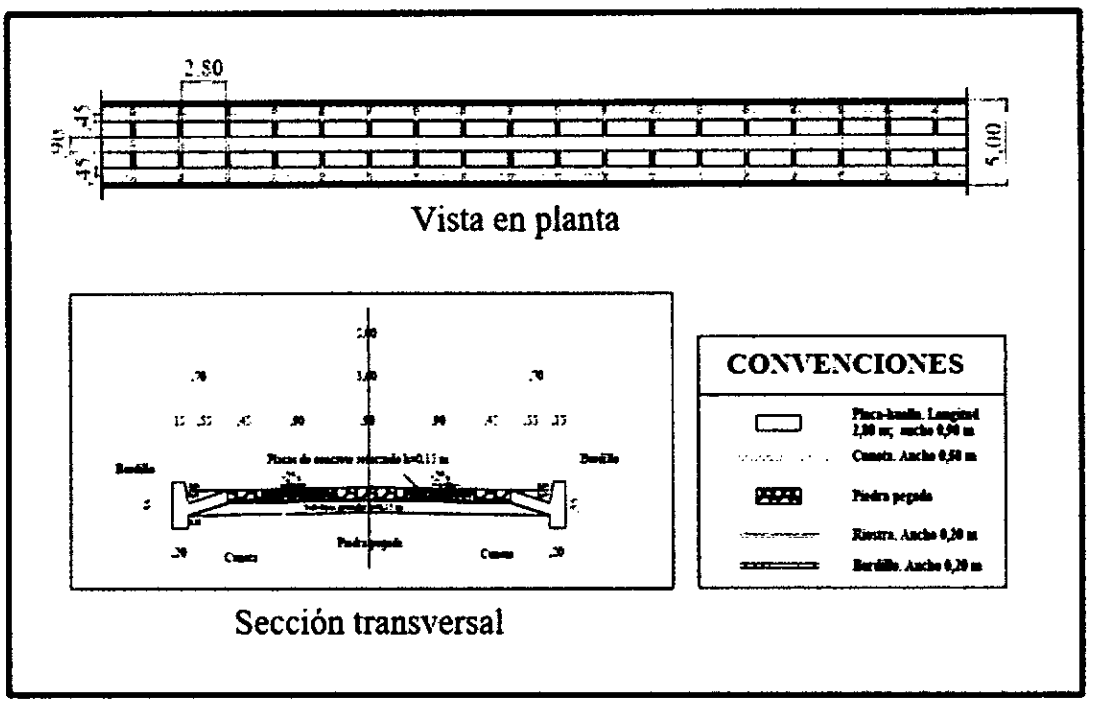


Figura 1.2 Vista en planta y sección en un tramo recto

La situación de acceso por la vía Autopista-Granada es coyuntural y el Departamento de Antioquia, está haciendo todos los esfuerzos para dar paso lo más rápido posible, es de anotar que entre la fecha de firma del acta de inicio y el colapso de la vía mencionada transcurrieron 20 días donde el Contratista no realizó ninguna actividad, asimismo es de anotar que la antigua vía Santuario Granada está habilitada y en este momento con la vía San Carlos Granada son los principales accesos a la municipalidad

- Sobre el inicio del proyecto en el sentido la Quiebra-Santa Ana el PR de terminación es el K 1+250 en la intersección con la vía que conduce a la vereda La Palma.
- Efectivamente se tienen dos sectores diseñados y se deben ceñir a lo allí estipulado, dejando un sector sin intervenir según la recomendación del diseñador.
- Sobre la localización de las obras transversales, nos permitimos identificarlas en el cuadro siguiente, información que fue entregada por el Municipio en anterior oportunidad, donde se hace mantenimiento a 4 obras y se construyen 13.

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Obras a Limpiar

ABSCISAS	OBRAS TRANSVERSALES
0+730	Obra Transversal Existente Nº 10
0+960	Obra Transversal Existente Nº 11
1+220	Obra Transversal Existente Nº 12
1+770	Obra Transversal Existente Nº 13

Obras a construir 36 pulgadas de diámetro

0+810	Obra Transversal Propuesta Nº 4
0+890	Obra Transversal Propuesta Nº 5
1+310	Obra Transversal Propuesta Nº 9
1+390	Obra Transversal Propuesta Nº 10
1+470	Obra Transversal Propuesta Nº 11
1+550	Obra Transversal Propuesta Nº 12
1+630	Obra Transversal Propuesta Nº 13
1+710	Obra Transversal Propuesta Nº 14
1+850	Obra Transversal Propuesta Nº 15
1+930	Obra Transversal Propuesta Nº 16
2+010	Obra Transversal Propuesta Nº 17
2+090	Obra Transversal Propuesta Nº 18

- Los muros de contención son los definidos en el diseño y que a continuación nos permitimos indicar, es de anotar que su localización y construcción se definirán según las actividades constructivas por parte de la interventoría. Su localización aproximada es la siguiente:

  K0+580, con una longitud aproximada de12 metros.
  K0+740, con una longitud aproximada de 10 metros
  K1+500, con una longitud aproximada de 10 metros

- Zanjas de coronación, son estimaciones del volumen de geotecnia entregado, esta actividad será definida en campo, en algunos sitios de inestabilidad en el corredor

Dirección Carrera 46 # 49A-33 Local 7 Edificio Gaspar de Rodas – Avenida Oriental - Centro
Medellín Colombia
E-mail: gerencia@gedima.com.co

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Por lo tanto una vez resueltas sus inquietudes, esperamos que recuperen el tiempo perdido hasta el momento, so pena de hacer efectivo el contrato en su clausulado referente a multas.

Atentamente,

CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ
Director Interventoría GEDIMA.

cc. **Ing. JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA Supervisor Municipio**
Ing. ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ Supervisor Convenio Departamento

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 21 de julio 2022

GDMG-014-2022

Ingeniero:
JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA
Supervisor
Secretaria de Infraestructura
Calle 20 N° 20 - 05
Granada, Antioquia

Referencia: Contrato N° **132-2022,** Cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA PARA MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Entrega Acta de pago 1 e informe mensual de interventoría

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente me permito hacer entrega del acta de pago 1 de interventoría y el informe mensual de interventoría, estaremos atentos a cualquier observación, una vez revisados estos documentos le solicitamos que nos indiquen la fecha y el correo electrónico, en el que podamos proceder con la facturación del periodo relacionado.

Atentamente,

CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ
Director Interventoría GEDIMA.

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 21 de julio 2022

GDMG-015-2022

Señores:
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
Secretaría de infraestructura
Departamento de Antioquia
comunicacionesinfraestructura@antioquia.gov.co

Referencia: Contrato Nº **125-2022,** Cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Oficio IVG-GRA-O8 Aprobación diseño de Valla

Respetados señores,

Por medio de la presente, y teniendo en cuenta nuestra calidad de interventores del contrato producto del Convenio Interadministrativo y teniendo en cuenta lo expresado en el documento llamado Manual de Obra Pública SIF 2022 mayo, donde se indica que se debe solicitar la aprobación de la misma a esa dirección, estamos anexando copia del oficio enviado por el Contratista y la propuesta de diseño.

Atentamente,

CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ
Director Interventoría GEDIMA.

P/D favor confirmar recepción y respuesta a este correo electrónico

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Anexos: dos folios

cc. **Ing. JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA Supervisor Municipio**
Ing. ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ Supervisor Convenio Departamento
Ing. ISAÍAS VARGAS GONZÁLEZ

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 22 de julio 2022

GDMG-016-2022

Ingeniero:
JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA
Supervisor
Secretaría de Infraestructura
Calle 20 N° 20 - 05
Granada, Antioquia

Referencia: Contrato N° **132-2022,** Cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA PARA MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Solicitud de Cierre de vía.

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente me permito solicitar respetuosamente en nuestra calidad de interventores, al Municipio y por su intermedio, al Departamento de Antioquia el cierre total de la vía La Quiebra – Santa Ana, con el objeto de poder construir las obras programadas en los dos primeros kilómetros.

Teniendo en cuenta el oficio IVG-GRA-11 que envió el contratista y cuya copia anexamos, solicitamos el cierre a partir de la semana próxima hasta el 19 de octubre de 2022

Atentamente,

CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ
Director Interventoría GEDIMA

cc. **Ing. ISAÍAS VARGAS GONZÁLEZ Contratista**
Ing. ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ Supervisor Convenio Departamento

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 22 de julio 2022

GDMG-017-2022

Ingeniero:
ISAIAS VARGAS GONZÁLEZ
Contratista de Obra
Carrera 4 N° 2 – 86 KM 3.2 Palermo
Neiva, Huila

Referencia: Contrato N° **125-2022,** Cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Aprobación cambio de Profesionales oficio IVG-GRA -12.

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente me permito realizar la aprobación del cambio de profesionales y atendiendo lo solicitado mediante el oficio IVG-GRA-12 donde indica el cambio de los profesionales Residente de Obra y Profesional Ambiental, para el contrato de la referencia.

- Residente de Obra:

El ingeniero civil CRISTIAN ENRIQUE CLEVES ASTUDILLO, aprobado anteriormente por esta interventoría por medio del oficio GDMG-004-2022, será reemplazado por el ingeniero civil **JUAN PABLO TOVAR PRADA.**

- Profesional Ambiental:

La ingeniera ambiental JAQUELINE VARGAS MENDIETA, aprobada anteriormente por esta interventoría por medio del oficio GDMG-004-2022, será reemplazada por la ingeniera ambiental **ADRIANA MARÍA FERNÁNDEZ MONTEALEGRE.**

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Esta interventoría se permite informar, que una vez analizada la información, el personal cumple con lo exigido en los pliegos de condiciones.

Nota: se adjuntan hojas de vida de los profesionales.

Atentamente,

CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ
Director Interventoría GEDIMA

cc. **Ing. JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA Supervisor Municipio de Granada**
Ing. ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ Supervisor Convenio Departamento

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 01 de agosto 2022

GDMG-018-2022

Ingeniero:
ISAIAS VARGAS GONZÁLEZ
Contratista de Obra
Carrera 4 N° 2 – 86 KM 3.2 Palermo
Neiva, Huila

Referencia: Contrato N° **125-2022,** Cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Plan de contingencia para cumplir plazo contractual.

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente, esta interventoría ve con preocupación como en la programación de obra se tienen un total de 136 días de actividades, comenzando las mismas el 6 de junio de 2022 y terminando el 19 de octubre del 2022, a la fecha el avance de obra debería ser de 41,17%.

Por lo tanto, según lo acordado en la reunión realizada el 1 de agosto de 2022 por medio de la plataforma google meet, se debe presentar un **PLAN DE CONTINGENCIA** a mas tardar el jueves 4 de agosto, cumpliendo el plazo contractual.

Atentamente,

CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ
Director Interventoría GEDIMA.

cc. **Ing. JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA Supervisor Municipio**
Ing. ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ Supervisor Convenio Departamento

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 02 de agosto 2022

GDMG-019-2022

Ingeniero:
ISAIAS VARGAS GONZÁLEZ
Contratista de Obra
Carrera 4 N° 2 – 86 KM 3.2 Palermo
Neiva, Huila

Referencia: Contrato N° **125-2022,** Cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Respuesta oficio IVG-GRA-17 Cantidades de obra.

Respetado ingeniero,

Acusamos recibo del oficio del asunto, daremos traslado del mismo a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Granada, para realizar un análisis con el diseñador y la interventoría y posteriormente dar respuesta a sus inquietudes.

Atentamente,

CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ
Director Interventoría GEDIMA.

cc. **Ing. JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA Supervisor Municipio**
Ing. ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ Supervisor Convenio Departamento

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 02 de agosto 2022

GDMG-020-2022

Ingeniero:
JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA
Supervisor
Secretaria de Infraestructura
Calle 20 N° 20 - 05
Granada, Antioquia

Referencia: Contrato N° **125-2022,** Cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Remisión oficio IVG-GRA-17 Cantidades de obra.

Respetado ingeniero,

El contratista ha realizado un análisis de las cantidades de obra del pliego de condiciones, sobre las que tiene algunas observaciones; teniendo en cuenta que el diseñador fue quien estimó las cantidades, muy comedidamente, solicitamos enviar esta información a la firma Innova Global S.A.S Zomac para que posteriormente en reunión con la Interventoría y la Secretaría de infraestructura dar respuesta al contratista.

Atentamente,

CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ
Director Interventoría GEDIMA.

Anexos : 2 folios
CC. **Ing. ISAÍAS VARGAS GONZÁLEZ Representante legal Contratista**
Ing. ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ Supervisor Convenio Departamento

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C. 70.077.994-1

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERVENTORÍA

IVG
INGENIERO CIVIL
NIT.: 7.710.012-0

Neiva, 06 de JULIO de 2022

Ingeniero
GERARDO DIAZ MANJARREZ
Representante Legal
Interventoria
Medellín

REFERENCIA: Contrato 125 - 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANDA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA"

Asunto: Solicitud de suspensión

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, solicito respetuosamente atender la solicitud, conforme al desarrollo del contrato al que se le dio inicio el 06 de junio de 2022, con el propósito de garantizar, optimizar y priorizar los recursos que dan cumplimiento a este. Fundamentado en los siguientes hechos y razones:

1. Información de Estudios y diseños:

El Municipio compartió la información de estudios y diseños de la vía el día 21 de junio del 2022, información que requiere ajustar el presupuesto de Obra, localización entre otras actividades para el inicio del proyecto.
Información que al ser recibida evidencia algunas conjeturas, principalmente sobre el alcance del proyecto, junto a falta de actividades para el desarrollo de obras que no se encuentran dentro de los ítems contractuales, conforme a lo expuesto en comité técnico fechado el día 01 de julio del 2022.

2. Altos niveles de precipitaciones:

El municipio de Granada ha presentado constantes lluvias durante el mes de junio, evidenciadas en los registros meteorológico del IDEAM junto a los soportes consignados en Bitácora del estado del tiempo en la zona. Situación que afecta la iniciación de los procesos constructivos de la Obra. (Anexo soportes)

3. Rutas de acceso:

Las condiciones de tránsito desfavorable sobre la ruta de acceso principal al municipio de Granada que va desde la Ruta 60 al municipio de Granada; presentado cierre total desde el 26 de junio del 2022 por perdida total de la banca, ha afectado directamente los costos en transporte de material, maquinaria y personal para la ejecución del contrato de la referencia. Aclarando que toda actividad en la que se incluye transporte contractualmente fue calculada con el transporte por la vía principal y no por vías alternas, las cuales en su mayoría se

encuentran en mal estado, al ser vías terciarias que comunican los centros poblados de la región y están diseñadas para tráfico pesado. (Anexo soportes)

Por lo anterior, se No puede continuar con las actividades de Obra, en razón a los criterios presentados para su debida evaluación.

No siendo más, quedo atento a una oportuna respuesta.

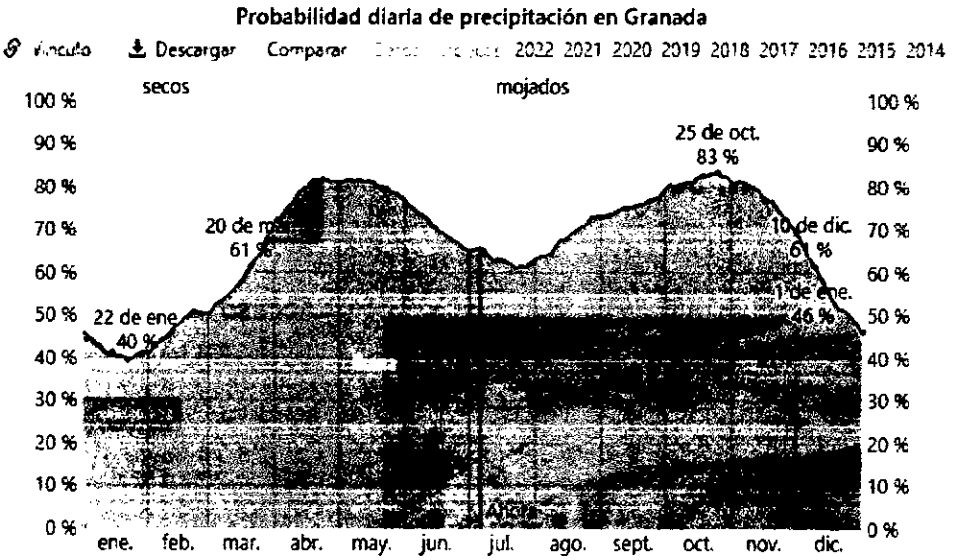
Cordialmente,

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
C.C. 7.710.012 de NEIVA

Elaboró: Jorge Villegas
Aprobó: Isaías Vargas
Anexo: 0

Lluvias en la zona según reportes del IDEAM

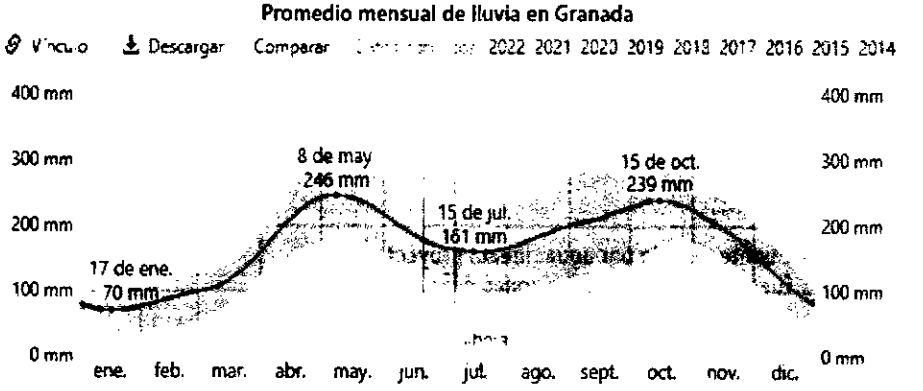
Precipitación



El porcentaje de días en los que se observan diferentes tipos de precipitación, excluidas las cantidades ínfimas: solo lluvia, solo nieve, mezcla (llovió y nevó el mismo día).

Días de	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sept.	oct.	nov.	dic.
Lluvia	13,0 días	13,3 días	18,6 días	23,7 días	24,9 días	21,1 días	19,6 días	21,3 días	22,8 días	25,4 días	23,1 días	17,4 días

Lluvias



La lluvia promedio (línea sólida) acumulado en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25° al 75° y del 10° al 90°. La línea delgada punteada es la precipitación de nieve promedio correspondiente.

	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sept.	oct.	nov.	dic.
Lluvia	70,2mm	88,4mm	116,4mm	208,5mm	242,9mm	187,0mm	160,6mm	184,1mm	211,6mm	239,2mm	197,5mm	114,1mm

INGENIERO CIVIL
NIT.: 7.710.012-0

elCOLOMBIANO

SUSCRÍBETE INICIAR SESIÓN

ANTIOQUIA COLOMBIA MUNDO ECONOMÍA DEPORTES OPINIÓN CULTURA TENDENCIAS TECNOLOGÍA ENTRETENIMIENTO GENERACIÓN

Los estragos en Antioquia por las lluvias no paran: se vino abajo la vía a Granada

Personal de la Gobernación de Antioquia trabaja para restablecer el tránsito



El desplome de la vía se llevó postes y árboles consigo. Foto. Cortesía Denuncias Antioquia

Los estragos de la **temporada de lluvias se siguen sintiendo en Antioquia.** Entre la noche del sábado y la madrugada del domingo el agua corrió con fuerza por tres subregiones de Antioquia. Una de las más afectadas es el Oriente.

En las últimas horas, **el municipio de Granada se quedó sin su vía principal.** La carretera no soportó el invierno y se vino abajo. **La banca se perdió por completo.**



COLOMBIA

Puente pasado por agua: Ideam proyecta fuertes lluvias en varias zonas del país

La carretera se socavó llevándose postes y árboles consigo en el kilometro 11 +700, informo el secretario de infraestructura de Antioquia, Santiago Sierra. El funcionario comento que, desde que se reportó el daño, personal de la Secretaría de Infraestructura se desplazo hasta el lugar con maquinaria para arreglar lo antes posible los daños ocasionados por la lluvia

Pero lo sucedido en Granada, que es de gravedad por tratarse de la entrada al casco urbano, es una muestra de un mal que vive el departamento. Sierra reveló que **hoy se está trabajando en 53 frentes para mejorar la transitabilidad.** Caídas de rocas, deslizamientos, árboles caídos han sido los constantes de los últimos días en las vías departamentales.

Continuar

Acceso ilimitado

MÁS RECIENTES

¿Cáncer de tiroides? Test que marca el antes y el después

'Por mi talento nadie triunfado en Europa': entrevista con Willington Ortiz

Un ajuste de cuentas, la hipótesis sobre asesinato en el Metro

Mayordomo fue condenado por la 'narcofinca' del exembajador Sandoval

Canadá, primer país ratificar el ingreso de Suecia y Finlandia a la OTAN

Acceso ilimitado

NOTAS DE LA SECCIÓN

Un ajuste de cuentas, la hipótesis sobre asesinato en el Metro

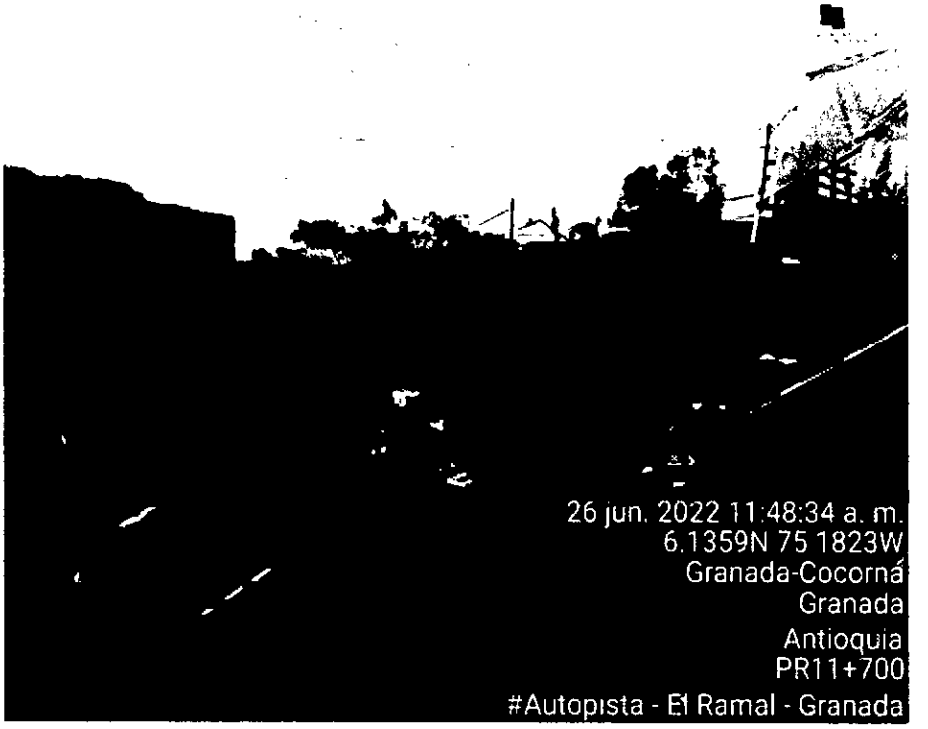
Tras asesinato de líder ambiental, denuncian posible desplazamiento en Granada

Asesinaron a un hombre en la estación Sabaneta del Metro

¡Qué nota! Internas de la cárcel El Pedregal desarrollaron un videojuego

En Peque el comercio tendrá que cerrar temprano por la razón violenta

Registro Fotográfico:





IVG
INGENIERO CIVIL
NIT.: 7.710.012-0

Neiva, 12 de julio de 2022

IVG GRANJY

Ingeniero
GERARDO DIAZ MANJARREZ
Representante Legal
Interventoría
Medellín

REFERENCIA: **Contrato 125 - 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANDA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA"**

Asunto: Solicitud de Información

Cordial saludo,

Conforme a la respuesta de solicitud de suspensión presentada en el oficio GDMG-012-2022, en la cual no define la situación mencionada de aclaración de implantación a los diseños en campo, ajustes en el presupuesto y actividades de obra contractuales, le solicitamos a la interventoría se inste en responder y definir los temas ya hablados en comité técnico así:

- ITEM 3.2.5 Espesor de la cuneta.
- Carencia de actividad de ejecución de los bordillos según diseño invias.
- Alternativas de ingreso según interventoría con las condiciones adecuadas para la movilización de carga tipo pesada, para transportes de materiales y según condiciones de distancias contractuales del proyecto.
- Aclaración de las coordenadas del diseño geométrico, que conforme a lo manifestado por el supervisor del municipio requieren de una modificación, para lo que se solicita aclarar los siguientes puntos:
    - Localización tramo 1 y tramo 2 de placa huellas.
    - Localización de Obras transversales.
    - Muro de Contención.
    - Zanja de coronación.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y atendiendo el oficio del asunto, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Los retrasos presentados a la fecha, no son imputables al contratista, teniendo en cuenta que no se han dado en su totalidad, las condiciones administrativas para el cumplimiento de las mismas, así como a la fecha no es clara la implantación ni el alcance de lo recibido en diseños en campo, una vez realizada las actividades de localización y replanteo.

IVG
INGENIERO CIVIL
NIT.: 7.710.012-0

Agradeciendo de antemano, la atención y buen proceder a la presente.

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
C.C. 7.710.012 de NEIVA

Elaboró: Jorge Villegas
Aprobó: Isaías Vargas
Anexo: N/A

C.C Ing. Joaquín Zapata Ospina Supervisor del Municipio

Carrera 4 No 2 – 85 km 3.2 Vereda Piso – Palermo
Teléfono: 3125223367

IVG
INGENIERO CIVIL
NIT: 7.710.012-0

Granada, 19 de julio de 2022

IVG GRANADA

Ingeniero
GERARDO DIAZ MANJARREZ
Representante Legal
Interventoría
Medellín

REFERENCIA: **Contrato 125 - 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANDA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA"**

Asunto: Aprobación diseño de valla y definición de ubicación

Cordial saludo,

Dentro de la realización de actividades preliminares hacemos la presentación de nuestra propuesta de diseño para la valla informativa de la obra, esta cuenta con dimensiones de 1,50 x 3,20 m teniendo en cuenta que las medidas de diseño contractual son de tamaño 2,0 x 2,0 m y a su vez solicitamos sea referenciado el punto para su ubicación e instalación.

Agradeciendo de antemano, la atención y buen proceder a la presente.

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
C.C. 7.710.012 de NEIVA

Elaboró: Jorge Villegas
Aprobó: Isaías Vargas
Anexo: Diseño de valla informativa formato .JPG

C.C Ing. Joaquín Zapata Ospina Supervisor del Municipio

IVG
INGENIERO CIVIL
NIT.: 7.710.012-0

Neiva, 26 de julio de 2022

Señores
ALCALDIA GRANADA ANTIOQUIA
Ing. JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA
Secretario de Infraestructura
Calle 20 No 20 – 05
Granada – Antioquia

Ingeniero
GERARDO DIAZ MANJARREZ
Representante Legal
Interventoría
Medellín

REFERENCIA: Licitación Pública LP_ OB003-2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANDA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA"

Asunto: Corrección canal de comunicación

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más respetuosa nos dirigimos a ustedes con el objetivo de corregir los canales de comunicación. Por lo anterior compartimos nuestros canales de comunicación:

ISAIAS VARGAS GONZALEZ - Representante Legal – Tel: 312 5223367
JULIO CESAR PALACIO – Dirección Administrativa oficina principal - Tel: 608-8741735 – 3233207451
CORREO ELECTRÓNICO: granadaivg@gmail.com

Cordialmente,

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
C.C. 7.710.012 de NEIVA

IVG
INGENIERO CIVIL
NIT.: 7.710.012-0

Neiva, 19 de julio de 2022

IVG GRANADA

Ingeniero
GERARDO DIAZ MANJARREZ
Representante Legal
Interventoría
Medellín

REFERENCIA: Contrato 125 - 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANDA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA"

Asunto: Solicitud documento

Cordial saludo,

De acuerdo a la revisión de los estudios y diseños del contrato en mención, me permito solicitar la consecución del permiso o autorización de servidumbre de las obras transversales que se van a realizar en el tramo a intervenir. Lo anterior con el fin de contar con los requerimientos establecidos para la construcción de este tipo de obras que de alguna manera intervienen terrenos privados; pero que beneficiaran a los habitantes del municipio de Granada en general.

Atentamente,

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
C.C. 7.710.012 de NEIVA

Elaboró: Adriana M. Fernández
Aprobó: Isaías Vargas
Anexo: 0

C.C Ing. Joaquín Zapata Ospina Supervisor del Municipio

IVG
INGENIERO CIVIL
NIT.: 7.710.012-0

Neiva, 22 de julio de 2022

Ingeniero
GERARDO DIAZ MANJARREZ
Representante Legal
Interventoría
Medellín

REFERENCIA: **Contrato 125 - 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANDA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA"**

Asunto: Solicitud cambio de profesionales

Cordial saludo,

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito anexar los documentos correspondientes, de conformidad a lo requerido en el anexo técnico, del proceso que derivó en la adjudicación del contrato de obra de la referencia, lo anterior para su evaluación y así realizar el cambio de los siguientes profesionales:

Profesional Actual	Profesional Propuesto	Cargo
Cristian Enrique Cleves Astudillo	Juan Pablo Tovar Prada	Residente de Obra
Jaqueline Vargas Mendieta	Adriana María Fernández Montealegre	Profesional Ambiental

Por lo anterior se remite la siguiente documentación:

- Cedula de ciudadanía
- Título pregrado
- Tarjeta profesional
- Certificado COPNIA
- Certificado de experiencia laboral

IVG
INGENIERO CIVIL
NIT.: 7.710.012-0

Agradeciendo de antemano, la atención y buen proceder a la presente.

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
C.C. 7.710.012 de NEIVA

Elaboró: Jorge Villegas
Aprobó: Isaías Vargas
Anexo: N/A

C.C Ing. Joaquín Zapata Ospina Supervisor del Municipio

Carrera 4 No 2 – 85 km 3.2 Vereda Piso – Palermo
Teléfono: 3125223367

IVG
INGENIERO CIVIL
NIT.: 7.710.012-0

Neiva, 02 de agosto de 2022

Ingeniero
GERARDO DIAZ MANJARREZ
Representante Legal
Interventoría
Medellín

REFERENCIA: Contrato 125 - 2022 **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA"**

Asunto: Entrega balance inicial de la obra.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito entregar el balance inicial de la obra, en el que se refleja el nuevo alcance de obra física teniendo en cuenta un análisis de mayores y menores cantidades del contrato de la referencia.

Por lo anterior se anexa el archivo Excel de Balance General de Obra

Atentamente,

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
C.C. 7.710.012 de NEIVA

Elaboró: Jorge Villegas
Aprobó: Isaías Vargas
Anexo: Balance General de Obra

IVG
INGENIERO CIVIL
NIT.: 7.710.012-0

Neiva, 03 de agosto de 2022 IVG GRAL 18

Ingeniero
JOAQUIN ZAPATA OSPINA
Supervisor
Secretario de Planeación Municipio de Granada - Antioquia
Ciudad

REFERENCIA: Contrato 125 - 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA"

Asunto: Solicitud conformación comité de veeduría ciudadana

Cordial saludo,

Comedidamente me permito solicitar de su amable gestión ante la comunidad del área de influencia del proyecto, para coordinar la reunión de conformación del comité de veeduría ciudadana, incluyendo invitación y la consecución del lugar para la reunión. Lo anterior para dar cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato a ejecutar.

Agradezco la gestión realizada.

Atentamente,

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
C.C. 7.710.012 de NEIVA

Elaboró: Adriana M. Fernández
Aprobó: Isaías Vargas
Anexo: 0

C.C Ing. Gerardo Diaz Manjarrez, Representante Legal, Interventoría

IVG
INGENIERO CIVIL
NIT.: 7.710.012-0

Neiva, 05 de agosto de 2022

Ingeniero
GERARDO DIAZ MANJARREZ
Representante Legal
Interventoría
Medellín

REFERENCIA: **Contrato 125 - 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA"**

Asunto: Entrega Informe 01 del componente Ambiental y Social del proyecto de referencia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la entrega del informe 01 correspondiente al componente Ambiental y Social en cumplimiento de la ejecución del Plan de Manejo Ambiental – PMA, Plan de Manejo de Tránsito – PMT y el Plan de Aplicación de Protocolo de Seguridad en Obra – PAPSO, del periodo comprendido entre el 06 de junio al 31 de julio de 2022 del proyecto de referencia.

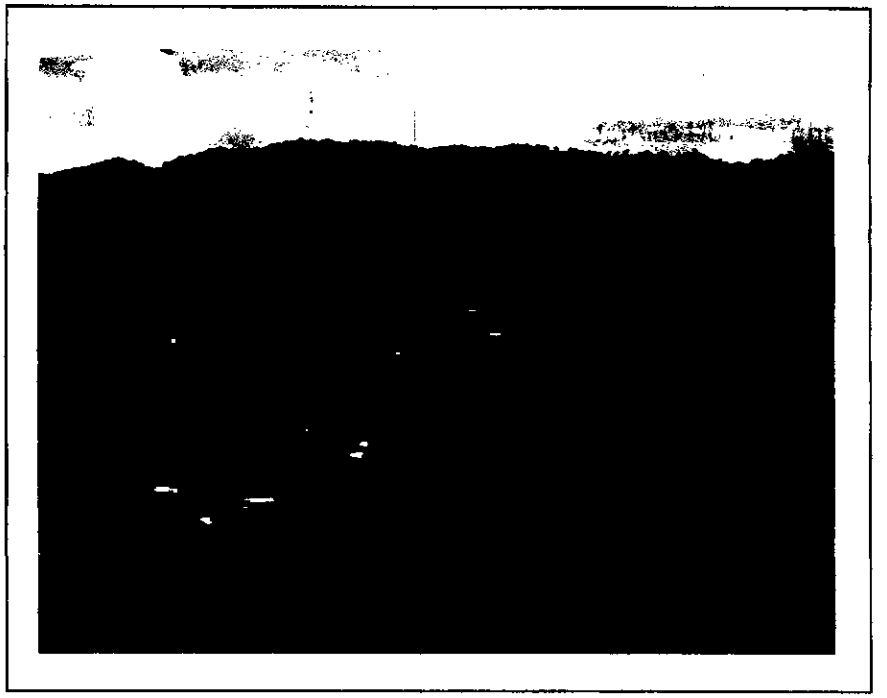
Atentamente,

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
C.C. 7.710.012 de NEIVA

Elaboró: Adriana M. Fernández
Aprobó: Isaías Vargas
Anexo: 02

C.C Ing. Joaquín Zapata Ospina Supervisor del Municipio

INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE OBRA INTERVENTORÍA GERARDO DÍAZ MANJARRES



MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.

JULIO 2022

PRESENTADO POR:

INTERVENTORÍA GERARDO DÍAZ MANJARRES

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING. CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

ING. JUAN CAMILO GIRALDO

Tabla de Contenido

1. Introducción 3
2. Generalidades del proyecto 4
   2.1 Información del contrato de obra 4
   2.2 Información del contrato de interventoría 4
3. Programa de permisos ambientales 5
4. Programa de materiales e insumos 6
5. Programa de sustancia químicas 7
6. Programa de manejo de residuos de sólidos convencionales 8
7. Programa de gestión y manejo de RCD 8
8. Programa de manejo de residuos peligrosos y especiales 8
9. Programa de manejo de emisiones atmosféricas 9
10. Programa de manejo adecuado y uso eficiente del agua y energía 10
11. Programa de manejo de fauna y flora 10
12. Programa de capacitación ambiental 10
13. Programa de orden y aseo 10
14. Consolidado de correspondencia enviada desde el Inicio del proyecto (Ambiental) 11
15. Consolidado de correspondencia Recibida desde el inicio del proyecto (Ambiental) 11

Inversión ambiental 12

16. Conclusiones y recomendaciones 13

ANEXOS 13

1. Introducción

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.

El plan de manejo ambiental tiene por objeto generar medidas que ayuden a prevenir, controlar, mitigar y compensar los daños que se pueden ocasionar al medio físico, natural y socio económico dentro del área de influencia directa del proyecto.

Es el conjunto de acciones técnicas y socioeconómicas de salud pública e higiene que tienen como objetivo promover y alcanzar niveles crecientes de salud ambiental, comprende el manejo de diferentes factores influyentes en la generación de impactos ambientales (Agua potable, aguas residuales, residuos orgánicos, comportamiento higiénico). A su vez con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio y de buenas prácticas de promoción y prevención al manejo ambiental a todas las personas que se verán involucradas y beneficiadas por la construcción de dicho proyecto y personal de la obra, bajo el cumplimiento de las normas establecidas por el Plan de Manejo Ambiental en Obra.

2. Generalidades del proyecto

2.1 Información del contrato de obra

Periodo	Desde: 2022/07/06 Hasta: 2022/08/05
Porcentaje de ejecución de obra	Avance de ejecución Física 4%
Nombre de la obra	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.
Contratista	ISAIAS VARGAS GONZALEZ
Profesional Ambiental en obra	Adriana María Fernández Montealegre
Gestor	PDA Gobernación, Gerencia de Servicios públicos

2.2 Información del contrato de interventoría

Periodo	Desde: 2022/07/06 Hasta: 2022/08/05
Porcentaje de ejecución de obra	Avance de ejecución Física 4%
Nombre de la obra	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.
Interventoría	GERARDO DÍAZ MANJARRES
Profesional Ambiental Interventoría	Fernando Andres Melo Camelo
Gestor	PDA Gobernación, Gerencia de Servicios públicos

3. Programa de permisos ambientales

- **Permiso Cantera.**

Durante el periodo, el contratista subcontrato la adquisición de material (recebo) para el planteamiento del tramo de la vía a intervenir. A través de la documentación entregada a la Interventoría, La Cantera Pinsky se encuentra en solicitud de sustracción definitiva de área de reserva con solicitud de legalización OBC-15481. (**Ver Anexo 1.**) Documentación licencia ambiental.

La Cantera Pinsky se encuentra ubicada en el municipio de San Carlos – Antioquia, Vereda Agua linda, el material es transportado en las volquetas debidamente tapadas con carpas en la parte superior para evitar el esparcimiento de material por la vía.

- **Permiso Gestor de Residuos convencionales.**

Para la disposición de residuos sólidos ordinarios y reciclables, provenientes de las obras del contrato 125-2022 que tiene por objeto el mejoramiento de la vía La Quiebra – Santa Ana – del municipio de Granada Antioquia, en el marco del convenio interadministrativo 4600013105 celebrado entre el departamento de Antioquia y el municipio de Granada.

La empresa de servicios públicos de granada E.S.P.G. autoriza la disposición final de los residuos sólidos ordinarios y reciclables, teniendo como lugar de disposición Relleno Sanitario ubicado en la Vereda Reyes. Para los Residuos Sólidos Inorgánicos (reciclables) se realizara la disposición en la Bodega de Reciclaje, ubicado en el Sector San José del Área Urbana, municipio de Granada, Antioquia. (**Ver anexo 2.**) Documentación Disposición final R.S.

- **Permiso de ocupación total o parcial de la vía.**

A través del oficio IVG-GRA-011 emitido el 21 de julio de 2022 por el Contratista se solicitó el cierre total de vía La Quiebra – Santa Ana del municipio de Granada, Antioquia. Siguiendo el conducto regular para obtener el permiso Interventoría realizo la solicitud ante la Secretaria de Infraestructura del Municipio en el oficio GDMG-016, anunciando el cierre total de la vía a partir del 25 de julio de 2022 hasta el 19 de octubre de 2022. (**Ver anexo 3.**) Documentación solicitud cierre total vía.

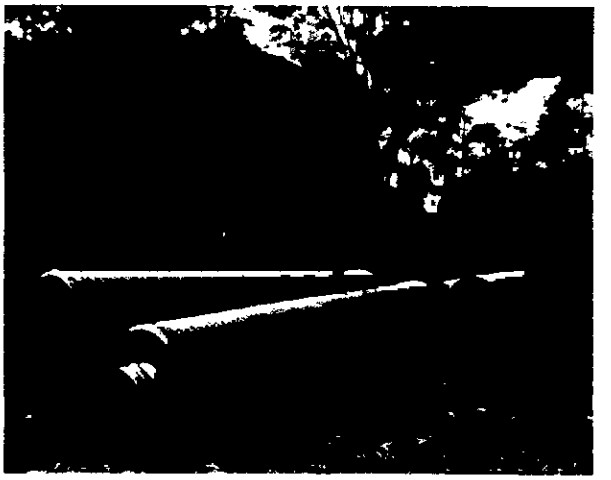
Tabla 1. Requisitos Legales

Requisito Legal	Estado	N° y fecha de Acto administrativo	Autoridad Competente	Observaciones
Materiales de construcción (Materiales pétreos y recebo).	En trámite	Radicado: CE-09153-2022 Expediente: 056490	Cornare/ Alcaldía San Carlos, Antioquia.	Documento de determinación de procedencia – Solicitud sustracción definitiva.
Autorización Disposición Final Residuos Sólidos Ordinarios y Reciclables	Vigente	Oficio de respuesta de fecha 30/07/2022	Empresas de Servicios Públicos E.S.P.G – Granda, Antioquia.	La empresa no está autorizada para recibir residuos especiales o peligrosos, estos deben ser entregados a las personas autorizadas por la autoridad ambiental.

4. Programa de materiales e insumos

Se tienen acopios temporales de tubería, la cual se encuentra en unas zonas cercanas a los frentes de obra. Los sitios de almacenamientos están autorizados entre el contratista y la comunidad. Igualmente, los materiales de construcción se encuentran debidamente protegidos para evitar impactos directos por el sol o el agua.

Durante el periodo del 06 de julio al 05 de agosto de 2022 el Contratista cuenta con una instalación temporal adecuada dentro de la obra ejecutada en el tramo a intervenir vía la Quiebra - San Ana, dotado de un plástico negro calibre 6, para cubrir la plancha de cemento que se encuentra a la intemperie, una vez se inicien ingresen los trabajadores a la obra y se almacene el material se realizará cerramiento de polisombra verde, cinta de peligro, punto de hidratación, con el acondicionamiento necesario para las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores con la respectiva señalización y requisitos ambientales.

	
Ilustración 1 **Lugar:** Caseta provisional para acopio de materiales de construcción, área de influencia proyecto, Vereda la Quiebra. **Evento:** Acondicionamiento caseta provisional, acopio de materiales. **Fecha:** 02/08/2022	**Ilustración 2** **Lugar:** Área de influencia al proyecto, vía a intervenir, vía la Quiebra-Santa Ana, Granada, Antioquia. **Evento:** Acopio temporal tubería para obras transversales. **Fecha:** 02/08/2022
	
Ilustración 3 **Lugar:** Área de influencia al proyecto, vía a intervenir, vía la Quiebra-Santa Ana, Granada, Antioquia. **Evento:** Protección con plástico y señalización, material para conformación. **Fecha:** 25/07/2022	**Ilustración 4** **Lugar:** Área de influencia al proyecto, vía a intervenir, vía la Quiebra-Santa Ana, Granada, Antioquia. **Evento:** Protección con plástico, material para conformación. **Fecha:** 04/08/2022

5. Programa de sustancia químicas

- *No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción.*

6. Programa de manejo de residuos de sólidos convencionales

- *No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción.*

7. Programa de gestión y manejo de RCD

Durante el periodo comprendido entre el 6 de julio al 05 de agosto de 2022, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con este programa ambiental, ya que no se han generado residuos de esta procedencia, debido a la planeación adecuada de la obra, que incluye el alistamiento del terreno y la remoción de la cantidad estrictamente necesaria de materiales de construcción requeridos.

- *No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción*

8. Programa de manejo de residuos peligrosos y especiales

- *No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción.*

9. Programa de manejo de emisiones atmosféricas

Durante el periodo reportado se realizaron inspecciones a las volquetas, encontrando la documentación al día. Adicional a esto, a todos los vehículos de la obra se les realiza inspecciones preoperacionales a diario, la cual consiste la revisión diaria de luces, frenos, pito de reversa, certificado de tecno mecánica, SOAT, extintor, estado físico de llantas como se muestra en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la obra no se realiza el suministro de combustible, teniendo en cuenta las medidas de manejo para evitar la contaminación del suelo y del agua.

Durante el periodo el contrista cuenta con 2 volquetas en la obra, se adjunta la documentación de la maquinaria y equipos que estuvieron presentes durante el periodo (**Ver Anexo 4.**) Documentación maquinaria y equipos.

TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	VENCIMIENTO SOAT	VENCIMIENTO CERTIFICADO DE EMISION	NOMBRE DEL CONDUCTOR
VOLQUETA	SXT-783	2013	17/03/2023	7/04/2023	José Odrey Álvarez Carvajal.
VOLQUETA	UPR-499	2008	17/08/2022	06/09/2022	Fabián Eduardo Laguna Montilla.



Ilustración 5
Lugar: Área de influencia al proyecto, vía a intervenir, vía la Quiebra-Santa Ana, Granada, Antioquia.
Evento: Seguimiento y control transporte de material.
Fecha: 02/08/2022



Ilustración 6
Lugar: Área de influencia al proyecto, vía a intervenir, vía la Quiebra-Santa Ana, Granada, Antioquia.
Evento: Seguimiento y control transporte de material.
Fecha: 02/08/2022

10.Programa de manejo adecuado y uso eficiente del agua y energía

Se tiene previsto la disposición de unidad sanitaria para trabajadores en el lugar de la obra, para lo cual se alquilará a una persona de la comunidad que cuenta con un orinal en un establecimiento por fuera de la vivienda, lo cual evita el contacto directo con la misma. Igualmente, a dicha unidad sanitaria, se les realiza la desinfección debida con agua e hipoclorito, para dar cumplimiento al protocolo de Bioseguridad que se aprobó para la empresa, con el fin de evitar el contagio del virus del COVID-19.

Con la unidad sanitaria, se cumple lo establecido dentro del plan de manejo ambiental y la normativa vigente de tener una unidad sanitaria por cada 15 trabajadores que se vincularan con la empresa o laborando dentro del proyecto que se encuentra en ejecución para suplir sus necesidades básicas.

- *No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción.*

11. Programa de manejo de fauna y flora

Durante este mes no se han afectado individuos arbóreos debido a que no se realizaron los trabajos de instalación de tubería de obras trasversales, que pudieren afectar el recurso natural.

- *No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción.*

12. Programa de capacitación ambiental

- *No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción.*

13. Programa de orden y aseo

- *No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción.*

14.Consolidado de correspondencia enviada desde el Inicio del proyecto (Ambiental)

CONSOLIDADO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA					
ID	N° OFICIO	DIRIGIDO A:	FECHA	ASUNTO	ESTADO
GDMG	04	ISAIAS VARGAS GONZÁLEZ, Contratista	16-06-2022	Aprobación personal de obra.	Respondido
GDMG	08	ISAIAS VARGAS GONZÁLEZ, Contratista	28-06-2022	Logotipos a implementar para el personal en obra.	Respondido
GDMG	09	ISAIAS VARGAS GONZÁLEZ, Contratista	28-06-2022	Instalación de la valla informativa sobre el proyecto.	Respondido
GDMG	015	Dirección de comunicaciones, Sec. infraestructura, Dpto. de Antioquia	21-07-2022	Oficio IVG-GRA-08 Aprobación diseño de Valla	Respondido
GDMG	016	JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA, Supervisor Sec. Infraestructura Alcaldía Granada, Antq.	22-07-2022	Solicitud cierre total de vía La Quiebra – Santa Ana del municipio de Granada, Antioquia.	Pendiente

15.Consolidado de correspondencia Recibida desde el inicio del proyecto (Ambiental)

CONSOLIDADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
ID	N° OFICIO	DIRIGIDO A:	FECHA	ASUNTO	ESTADO
IVG-GRA	08	GERARDO DIAZ MANJARREZ, Interventoría	19-07-2022	Aprobación diseño de valla y definición de ubicación.	Remitido Gobernación Antq.
IVG-GRA	011	GERARDO DIAZ MANJARREZ, Interventoría	21-07-2022	Solicitud cierre total de vía La Quiebra – Santa Ana del municipio de Granada – Antioquia.	Remitido Alcaldía Granada, Antq.
IVG-GRA	013	JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA, Supervisor Sec. Infraestructura Alcaldía Granada, Antq.	25-07-2022	Solicitud Cuña radial "Cierre de vía La Quiebra – Santa Ana del municipio de Granada – Antioquia, por obra de construcción de placa huella.	Con copia a Interventoría
IVG-GRA	015	DUBIAN GOMEZ, Gerente Empresas de		Solicitud autorización para realizar la disposición final	Con copia a Interventoría

		Servicios Públicos E.S.P.G Granada, Antioquia	27-07-2022	de Residuos aprovechables y Especiales o Peligrosos del contrato de obra de la referencia.	
IVG-GRA	020	GERARDO DIAZ MANJARREZ, Interventoría	05-08-2022	Entrega Informe 01 del componente Ambiental y Social del proyecto de referencia.	Recibido

(**Ver Anexo 5.**) Oficios emitidos por Interventoría.

Inversión ambiental

PROGRAMA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
1. Manejo y conservación de la flora y fauna			No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción.
2. Manejo de residuos sólidos			No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción.
3. Manejo de residuos líquidos, combustibles y aceites			No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción.
4. Control de Ruido			No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción
5. Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción canteras	X		
6. Protección del suelo			No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción.
7. Manejo de maquinaria y equipos en la Obra	X		
8. Prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos			No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción.
9. Estado y seguimiento al PMT	X		
10. Manejo de campamentos y centros de acopio	X		

PROGRAMA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
11. Capacitación ambiental en Obra			No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción.

16.Conclusiones y recomendaciones

Durante el periodo reportado el Contratista ejecuto diferentes labores de campo, inicialmente realizaron el transporte y acopio de materiales para construcción hasta el área a intervenir, Contratista se encuentra tramitando los permisos ambientales que requiere el proyecto para así dar inicio a las actividades constructivas.

Se solicitó al Contratista la entrega completa de los documentos legales ambientales de la Empresa de Servicios Públicos de Granada, Antioquia E.S.P.G la cual será la encargada de la disposición final de Residuos no aprovechables en el relleno sanitario ubicado en la Vereda Reyes, Granada, Antioquia.

ANEXOS

1. Documentación licencia ambiental
2. Documentación Disposición final R.S.
3. Documentación solicitud cierre total vía.
4. Documentación maquinaria y equipos.
5. Oficios emitidos por Interventoría

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C. 70.077.994-1

ANEXO

San Carlos, Abril 20 de 2022.

Ingeniero
JAVIER PARRA BEDOYA
Director
CORPORACION AUTONOMA RE
NEGRO Y NARE-CORNARE
cliente@cornare.gov.co
El Santuario-Antioquia

Expediente: **056490640323**
Radicado: **CE-09153-2022**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **USUARIO EXTERNO**
Tipo Documental: **AMBIENTAL**
Fecha: **08/06/2022** Hora: **10:06:23** Folios: **16**

Cornare

Asunto: Solicitud de sustracción definitiva de área de Reserva Forestal Protectora.

Mary Luz Quintero Duque, identificada con la cédula de ciudadanía 43.477.530 en calidad de Alcaldesa de Municipio de San Carlos-Antioquia, de conformidad con la diligencia de posesión del 30 de Diciembre 2019 presento a usted solicitud de sustracción definitiva de área de la Reserva Forestal Protectora Regional Playas, declarada mediante Acuerdo No. 321 del 28 de mayo de 2015 , de conformidad con lo estipulado por la Resolución 110 del 28 de enero de 2022 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible " *Por la cual se establecen las actividades, requisitos y procedimiento para la sustracción de área de las reservas forestales nacionales y regionales para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública e interés social y se dictan otras disposiciones"*

Para presentar la solicitud de sustracción de área de Reserva, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 13 de febrero de 2013 el señor NELSON ALFREDO GARCIA GIRALDO, presentó a la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, solicitud de legalización minera para la explotación de materiales construcción en el municipio de San Carlos-Antioquia, la cual se radicó con el número OBC-15481, explotación denominada Cantera Pinski.

Durante muchos años, el material extraído de la Cantera Pinski fue utilizado por el municipio de San Carlos para el mantenimiento de las vías y demás obras públicas, en razón a su excelente calidad y a que el personal allí empleado, de manera directa e indirecta, habita en el municipio de San Carlos.

La evidencia de que el Municipio utilizó material de la Cantera Pinski para el mantenimiento de las vías, se encuentra en el archivo adjunto- Solicitud de

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2893 de 2011, modificado por el Decreto 2353 de 2019, y la Directiva Presidencial 10 de 2013, la Directiva 08 de 2020 y demás normativa vigente, diligencie de manera obligatoria la solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades, en los siguientes términos:

1. Datos del solicitante a cuyo nombre se expedirá el respectivo acto administrativo:

1.1. Persona natural ejecutora del Proyecto, Obra y/o Actividad:

Primer Nombre	N/A
Segundo Nombre	N/A
Primer Apellido:	N/A
Segundo Apellido:	N/A
Número de identificación o NIT:	N/A
Teléfono Fijo:	N/A
Teléfono Móvil:	N/A
Correo electrónico:	N/A
Dirección de Notificación:	N/A
Ciudad - Departamento:	N/A

1.1.1. Documentos requeridos de carácter obligatorio:

- Copia de documento de identidad (Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte)
- Registro Único Tributario - RUT

1.2. Persona jurídica de derecho público o privado ejecutora del Proyecto, Obra y/o Actividad:

Nombre de la persona jurídica	MUNICIPIO DE SAN CARLOS
1.2.1. Datos del Representante Legal	
Primer Nombre:	MARY
Segundo Nombre:	LUZ
Primer Apellido:	QUINTERO
Segundo Apellido:	DUQUE
Número de identificación:	43.477.530
Teléfono Fijo:	
Teléfono Móvil:	
Correo electrónico:	
Dirección de Notificación:	
Ciudad:	SAN CARLOS-ANTIOQUIA
1.2.2. Datos del solicitante delegado (si aplica)	
Primer Nombre:	N/A
Segundo Nombre:	N/A
Primer Apellido:	N/A

Segundo Apellido:	N/A
Número de Identificación:	N/A
Cargo:	N/A
Teléfono Fijo:	N/A
Teléfono Móvil:	N/A
Correo electrónico:	N/A
Dirección de Notificación:	N/A
Ciudad:	N/A

1.2.3. Documentos requeridos de carácter obligatorio:

- Copia de documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte) del Representante Legal.
- Copia del certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio (no mayor a 6 meses). Aplica para persona jurídica de naturaleza privada.
- Copia del acto administrativo que certifique el cargo y la calidad del funcionario solicitante, en caso de ser una entidad pública.
- Si el solicitante actúa por interpuesta persona, deberá aportar documento de mandato o representación.

2. Generalidades del proyecto, obra o actividad:

2.1. Nombre completo del proyecto, obra o actividad

Solicitud de sustracción definitiva de área de reserva
Cantera Pisky, Solicitud de Legalización OBC-15481

2.2. Área de influencia del proyecto:

- Área de influencia del proyecto: Como eje primordial para el desarrollo del presente estudio, debe considerarse la determinación de las áreas de influencia del proyecto, ya que éstas corresponden a la extensión del territorio sobre la cual se manifestarán los impactos asociados a los servicios ecosistémicos, ocasionados por las actividades a desarrollar en la zona de intervención, el cambio de las características y condiciones de cada uno de ellos y así mismo, permitirá reconocer el área de alcance para la implementación de las medidas de manejo necesarias para la prevención, mitigación o corrección de los impactos generados por el proyecto.

  Las áreas de influencia pueden establecerse como la distribución espacial de los posibles impactos y efectos que genera un proyecto sobre un área específica, además de los efectos que éste puede causar sobre los componentes bióticos, abióticos, socioeconómicos y culturales. Estas áreas son variables, debido a que dependen del grado de intensidad del efecto y el medio que lo recibe. Al delimitar el área de interés, se debe analizar la intensidad de los efectos producidos y su nivel de afectación.

  Teniendo en cuenta que la manifestación de los impactos ambientales de un proyecto, obra o actividad, varían de un componente a otro y de una actividad a otra, resulta factible que, en el proceso de identificación y delimitación del área de influencia se establezcan áreas de influencia por componentes

o medios.

Para la definición del área de interés, se parte de los criterios establecidos en los términos de referencia de la Resolución 1526 de 2012, emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con base en lo cual se realiza el contraste de los factores ambientales, infraestructura y socioeconómicos, con las variables que califican integralmente los servicios ecosistémicos que presta la reserva forestal.

El presente capítulo describe el proceso y los resultados de la definición, identificación y delimitación del área de influencia del proyecto, desde su fase preliminar hasta la delimitación definitiva de la misma.

- **Consideraciones Técnicas**

Para determinar el área de influencia del proyecto cantera Pisky, se utilizaron criterios geográficos que integran los diversos grupos de componentes, de cada medio, como se presenta a continuación:

Para el medio abiótico los componentes de geología, geomorfología, suelos y usos de la tierra. Además, los componentes de hidrología, y atmósfera.

Para el medio biótico los componentes de ecosistemas terrestres y ecosistemas acuáticos.

Para el medio socioeconómico los componentes económico, espacial y político-organizativo.

Todos estos en relación al espacio que ocupan las actividades del área de intervención directa o zonas donde se manera tradicional se han desarrollado las labores extracción de materiales consagradas en el diseño del proyecto.

Para el correcto desarrollo del presente proyecto, se identifica un proceso acorde a las exigencias normativas para la definición del área de influencia preliminar, la cual se encuentra establecida a partir del reconocimiento de los potenciales impactos que el proyecto puede generar sobre el territorio y las comunidades en inmediaciones de la zona de explotación , se integran además los medios abiótico, biótico, socioeconómico, por medio de diversas fuentes de información, entidades públicas de carácter local, regional, nacional, entre otras y de una mesa de trabajo multidisciplinario de profesionales, los cuales centran sus esfuerzos y experticia para el reconocimiento de la zona en la cual preexiste el proyecto antes de si declaratoria como reserva forestal protectora. Adicional a lo anterior se identifican las etapas y actividades requeridas para la ejecución del proyecto, los métodos constructivos, y los componentes de los medios que se verían implicados.

Figura 1. Etapas y ciclo de vida del proyecto

Luego de la identificación de los impactos potenciales y los componentes asociados, se procede a delimitar el área de manifestación de los mismos, en relación a los componentes y las áreas de intervención del proyecto. Se emplea información secundaria, datos levantados en campo, como los registros, modelos y aspectos relevantes relacionados al componente para establecer criterios de delimitación, tales como retiros a estructuras, límites naturales, límites artificiales, actividades e infraestructura existente, entre otros.

Las áreas de influencia delimitadas por cada componente, grupos de componentes o medios, son superpuestas para una posterior integración de las mismas, generando así el área de influencia preliminar, la cual es evaluada respecto a la caracterización ambiental, a fin de obtener un área de influencia definitiva.

Figura 2. Fases para la determinación del área de influencia

Planeación e inicio de actividades	Definición de etapas, actividades e identificacion de impactos. Validación del área de intervencion	Espacializació n y extension de impactos	Definicion de areas de influencia	Fin de actividades

Fuente: Conexión ambiental, 2021

Así, en los siguientes numerales, se observa el análisis propuesto para la determinación del área de influencia teniendo en cuenta el nivel de afectación de los medios o componentes ambientales analizados.

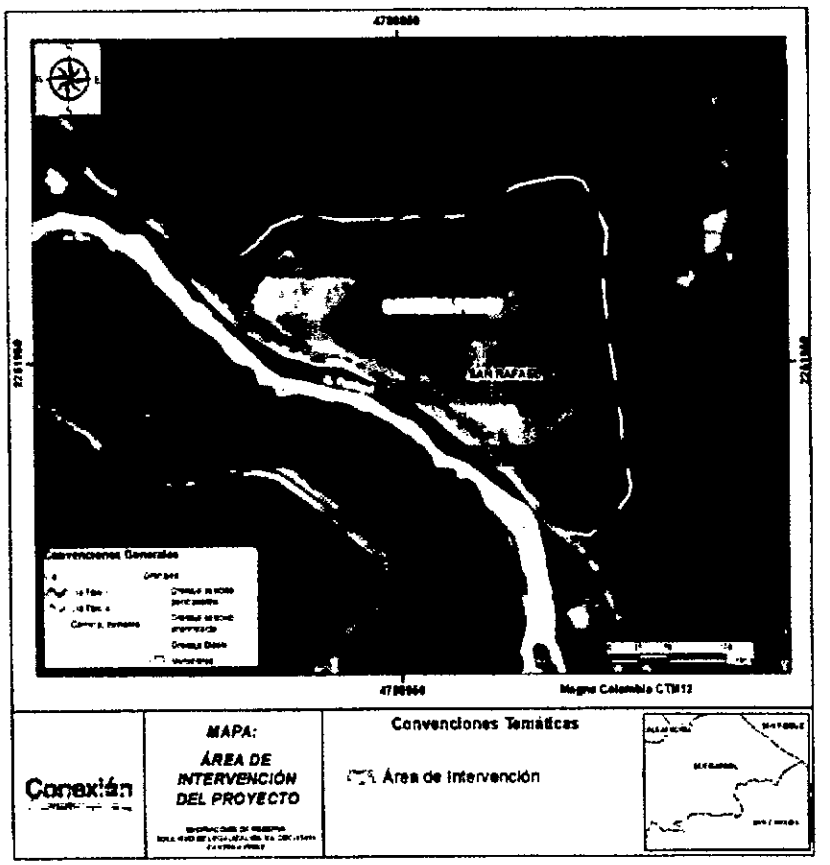
- Área de intervención del proyecto:

Validación del área de intervención

A partir de los diseños de obras, para el desarrollo del proyecto minero cantera Pisky, se delimita el área de intervención, que corresponde al polígono que contiene las obras del Proyecto (la cual ocupa un área total de

5,79 Ha, ver Figura 3 3). Además, se identifican las actividades a desarrollar, considerando las fases y etapas del mismo, áreas de operaciones, retiros a estructuras, entre otras. A partir de lo anterior, se analizan las afectaciones a los servicios ecosistémicos esperadas por la operación el proyecto.

Figura ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-1. Área de intervención del proyecto Cantera Pisky



Fuente: Conexión ambiental, 2021

Tabla ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-1. Área de intervención del proyecto Cantera Pisky

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Bancos escalonados	Corresponde al método de explotación asociado al proyecto y tendrán un sentido de arranque OE, es decir, los bancos serán extraídos en toda su altura y su ancho.
Pozos de sedimentación	Dentro del área se cuenta con tres pozos de sedimentación para el manejo de aguas de escorrentía, con sus respectivos canales para su conectividad en circuito y disposición final de lodos cuando estos se colmaten.
Instalaciones de campamento	La cantera Pisky cuenta con instalaciones de campamento con baterías sanitarias, camillas y comedor para el uso de los trabajadores.
Almacenamiento de combustibles	Instalaciones para el almacenamiento de combustibles en canecas de 50 galones y aceites en canecas de 5 galones para uso diario de las maquinas
Taller y almacén	Taller destinado para el mantenimiento de la maquinaria, el cual cuenta con su respectiva señalización, ventilación, pisos demarcados, libres de humedad, grasa y objetos que puedan ocasionar accidentes. Además, se tiene un almacén para guardar las diversas herramientas.
Vía de acceso interna	Corresponde a un carreteable de aproximadamente 6 metros de ancho por el cual circulan volquetas con capacidad de $8m^3$

Fuente: PTO cantera Pisky

- **DEFINICIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA**

Especialización y extensión de los impactos sobre la oferta de servicios ecosistémicos

La afectación directa de los servicios ecosistémicos, asociados a posibles impactos ambientales relacionadas con el desarrollo del proyecto minero El Pisky, se encuentran relacionadas con aquellas áreas de carácter puntual, parcial, extensiones completas del terreno o superficies que puedan verse directamente afectadas o influidas por el desarrollo de actividades, las cuales puedan recibir una disminución en la oferta de servicios ecosistémicos.

Para la especialización de los impactos y su relación con la disminución de ofertas de servicios ecosistémicos, se aplicó el criterio de extensión empleado en la metodología de evaluación de impactos (Conesa, 2010), el cual se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto.

Identificar, evaluar o predecir los impactos y su relación en la disminución de la oferta se servicios ecosistémicos asociados a la zona de sustracción de reserva (Véase Capitulo 6. Análisis Ambiental), mediante la definición del área de influencia directa, requiere el procesamiento de datos geográficos, información secundaria, datos levantados en campo y análisis espaciales, los cuales permitan identificar las zonas más sensibles ante el desarrollo de la actividad y evaluar la magnitud que tendrá la alteración de los componentes intervenidos.

Para la determinación de la magnitud de los impactos ambientales en el área de estudio, se define a continuación, por cada medio, las zonas, retiros, áreas o lugares puntuales hasta donde se espera, llegue a extenderse la afectación sobre oferta de servicios ecosistémicos.

Definición del área de influencia directa (AID)

El área de influencia directa, es considerada como el área central de estudio para la cantera Pisky, dicha delimitación del terreno incluye la extensión total de las perturbaciones directas sobre el medio de acuerdo a la ejecución de las actividades identificadas para el establecimiento del proyecto.

Se definió un área preliminar, partiendo para cada uno de los componentes de la unidad mínima de análisis, entre las que se destacan las unidades geológicas, ecosistemas, entre otras, y posteriormente se realiza un análisis particular de los impactos que generan las actividades planteadas en el proyecto.

Para la definición de esta área, es necesario estudiar los posibles impactos ambientales que se puedan generar por el proyecto en relación con los criterios físicos y ecológicos presentes en la zona de interés, el grado de perturbación y la incidencia de los mismos en el tiempo, dadas las condiciones de preexistencia del área de explotación.

Posteriormente, a partir del análisis efectuado, fue necesario cruzar la información especializada, empleando las herramientas de los sistemas de información geográficos, con el fin de establecer el polígono final que permitirá definir los componentes analizados en una sola área específica.

- **Medio abiótico**

La definición del área de influencia preliminar asociada al medio abiótico, parte de la especialización de los impactos identificados por el desarrollo del proyecto minero Cantera El Pisky, para el cual se analizaron diferentes componentes y grupos de elementos como suelos, agua, aire, ruido, entre otros.

Se establecieron criterios básicos según la unidad estructural, funcional, las restricciones ambientales y los servicios ecosistémicos que priman en la zona de estudio, con el objetivo de establecer un correcto entendimiento de las modificaciones espaciales y temporales que llegasen a ocurrir sobre los diferentes componentes del medio, por cuenta de la construcción y operación del proyecto. En este contexto las modificaciones tangibles e intangibles, se enmarcan en unidades de análisis que corresponden a espacios en los que la funcionalidad y estructura de cada componente puedan ser alteradas.

Para la delimitación del área de influencia asociada a los componentes físicos, se partió de la consideración del área de intervención del proyecto, la cual se encuentra relacionada con las obras y ubicación de estructuras complementarias del área de explotación, donde se espera se manifiesten la mayor cantidad de impactos y afectación sobre la oferta de servicios ecosistémicos, al ser este el lugar asociado a las operaciones del proyecto, así mismo se tuvieron en cuenta aquellos límites físicos del proyecto o zonas donde se considera la manifestación de los impactos sea de manera directa.

Tabla ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-2. **Criterios para definición del área de influencia por componente**

COMPONENTES	CRITERIOS DE DEFINICIÓN
Geología y Geomorfología	La preparación del terreno, las actividades de rocería, desmonte, descapote; explotación en bancos escalonados; pueden generar alteraciones a la geología, geoformas y estabilidad del terreno que se ven acentuados en los sectores de pendientes empinadas. Dependiendo del grado de susceptibilidad de las zonas a intervenir; se pueden generar modificaciones al ambiente estructural del terreno asociados al área de intervención, que conlleven a una alteración progresiva de los componentes geotécnicos, litológicos, morfométricos y erosivos, dada su relación directa con los eventos de susceptibilidad de amenaza por procesos de erosión y remoción en masa, la construcción de estructuras adicionales, modifican las condiciones iniciales del terreno y generan una nueva condición geomorfológica que debe evolucionar a un estado de equilibrio con el ambiente.
Suelo	Se determinó en función de las actividades del proyecto que tendrán intervención directa sobre este elemento y que hacen parte de la adecuación de predios, áreas de acopio, obras de estabilización, vías, drenajes, infraestructura y demás elementos, cuyo desarrollo generará alteración de las características fisicoquímicas del suelo de forma puntual. Por lo tanto, la unidad de análisis del componente considera las clases agrológicas que se presentan a lo largo del área de intervención del proyecto.
Usos de la tierra	El área de influencia directa para el grupo de componentes de suelos y usos de la tierra se delimitó como las áreas de intervención que conllevan a un cambio de uso del mismo o en sus propiedades físico-químicas. También se incluyó el área de subsidencia, en donde se alterarán las características físicas del suelo por los procesos de desarrollo del área de intervención.
Componente hídrico	Para la definición del área de influencia del componente hídrico, se consideraron los impactos o cambios en las características de calidad del recurso hídrico, sobre los cuerpos de agua que puedan ser afectados de manera indirecta, teniendo en cuenta el posible aporte de sedimentos ocasionado por la explotación en bancos escalonados; y transversalmente se incluyeron los retiros de los mismos conforme al Código Nacional de Recursos Naturales Renovables (Decreto Ley 2811 de 1974). Para las áreas de extensión de los impactos ambientales relacionados con las dinámicas hidro geomorfológicas, fluviales o sedimentológicas, oferta y disponibilidad del recurso hídrico, no se evalúan los impactos a nivel de cuenca sino de manera puntual, teniendo en cuenta que la gran mayoría de estos drenajes son intermitentes, para lo cual se establecen como áreas de influencia las longitudes o tramos donde se consideren alteración indirecta sobre los cauces.
Atmosfera	Se define como el área de influencia que comprende el espacio atmosférico que podría verse afectado por la presencia material particulado provenientes de las fuentes de área y móviles en menor proporción, además de los niveles de ruido generados por el tránsito y operaciones de la maquinaria interna del proyecto. El área de influencia relacionada con la dispersión de material particulado y ruido, asociado a las fuentes de generación del proyecto, se estableció para el escenario más crítico, donde se podrían presentar de una manera atípica, la operación de todas las áreas de explotación y el transito del total de fuentes móviles o vehículos que se esperan tener en la explotación. Para la delimitación del área de interés por el componente atmosférico, se estimaron los retiros o buffer de los posibles niveles máximos de esparcimiento de las frecuencias y concentraciones que permitan identificar las áreas críticas.

Fuente: Conexión ambiental, 2021

Para la delimitación del área de influencia del medio abiótico, se partió de la superposición entre las obras principales del proyecto que intervendrán en la zona de reserva, junto con las diferentes áreas de cada uno de los componentes determinados para la caracterización.

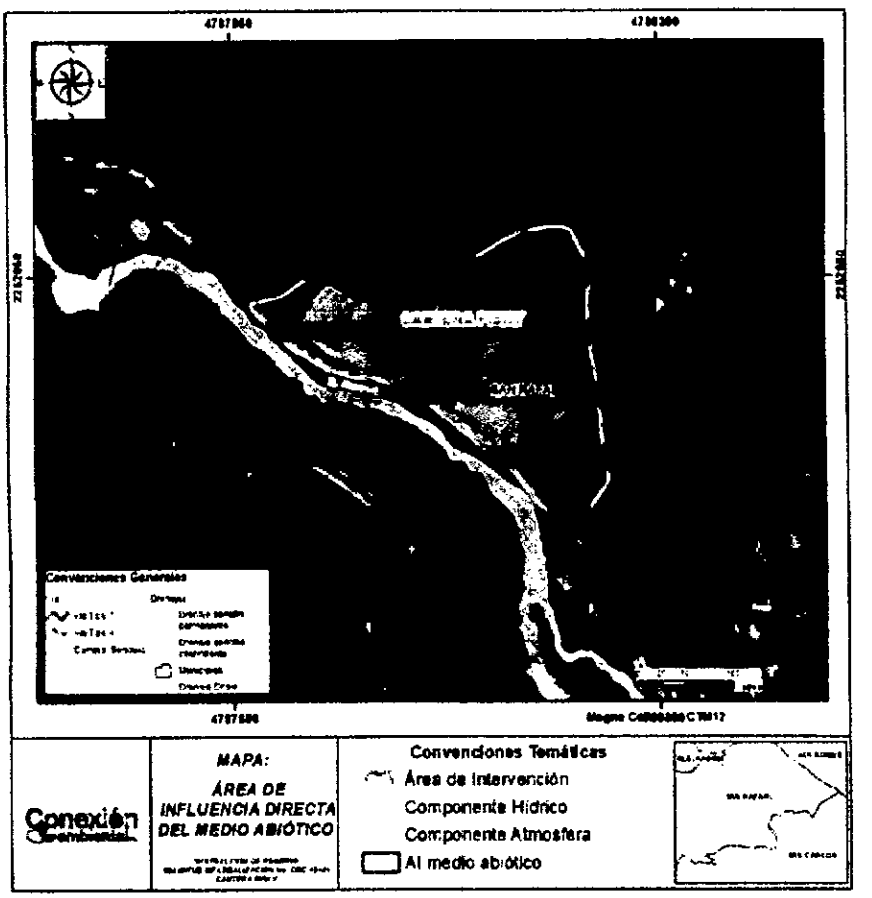
Luego de la mencionada superposición, se realizó un polígono envolvente general en las áreas más externas y con la manifestación de los impactos y oferta de los servicios ecosistémicos para este medio, en la Tabla 3 3 se muestra la síntesis para la definición del área de influencia del medio físico de acuerdo los impactos ambientales del presente estudio, la cual se ve representada en la Figura 3 4.

Tabla ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-3. Relación de impactos ambientales del medio abiótico en el área de influencia

MEDIO	COMPONENTES	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	ESPACIALIZACIÓN DEL IMPACTO
Abiótico	Geología y suelos	Alteración de las condiciones geológicas	Directo	Área de intervención de las obras del Proyecto
		Alteración de las condiciones geotécnicas	Directo	Área de intervención de las obras del Proyecto
		Alteración de las geoformas del terreno	Directo	Área de intervención de las obras del Proyecto
		Alteración de la calidad del suelo.	Directo	Área de intervención de las obras.
		Cambios en el uso del suelo	Directo	Área de intervención de las obras.
	Hídrico	Alteración de la calidad del recurso hídrico superficial	Directo	100 metros aguas arriba y aguas abajo, del área de intervención sobre las fuentes hídricas. Retiro a las fuentes hídricas
		Alteración hidrogeomorfológica de la dinámica fluvial y/o del régimen sedimentológico.	Indirecto	Área de intervención y 100 metros aguas arriba y aguas abajo, del área de intervención sobre las fuentes hídricas. Retiro a las fuentes hídricas
	Atmosfera	Alteración de la calidad del aire.	Directo	Área de intervención de las obras y retiro de 150 metros sobre dicha zona.
		Alteración de los niveles de presión sonora	Directo	Área de intervención de las obras y retiro de 150 metros sobre dicha zona.

Fuente: Conexión ambiental, 2021

Figura ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.**-2. Área de influencia del medio abiótico**



Fuente: Conexión ambiental, 2021

- **Medio biótico**

El área de influencia del medio biótico, parte del análisis cartográfico y de la delimitación de coberturas previas a partir de imágenes satelitales de la zona de estudio, así mismo se completa dicha información con un análisis documental preliminar de la zona de interés (Vereda Agua Linda – San Rafael), el cual es corroborado con los recorridos de campo efectuados por el equipo de profesionales encargados del componente de fauna y flora, los cuales identifican aquellos límites biogeográficos que delimiten las afectaciones a los servicios ecosistémicos que pueda generar la operación de la cantera Pisky.

La delimitación del área de influencia del medio biótico, parte de la identificación de las coberturas vegetales interceptadas por los polígonos asociados a las zonas de explotación y demás estructuras auxiliares, como unidades mínimas de análisis, en las cuales luego se estudiaron las afectaciones a ocasionarse durante las diferentes etapas definidas para el proyecto en relación al medio biótico,

teniendo en cuenta como punto de partida el cambio en el área u ocupación de la cobertura vegetal existente, la cual comprende además el potencial de alteración de la estructura y composición florística.

Se considera importante mencionar que previo al desarrollo de las actividades en la cantera Pisky, el área de interés del proyecto se concentra sobre una zona ya intervenida, la cual cuenta con un alto grado de fragmentación relacionado con las actividades productivas propias de la región.

Tabla ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-4. Criterios para definición de los componentes del medio biótico

COMPONENTE	CRITERIO DE DEFINICIÓN
Flora	Durante los trabajos de campo se identificaron algunas coberturas como: bosque de galería (Bg), vegetación secundaria (Vs) y zonas de extracción minera las cuales sirvieron como guía física para la determinación de la extensión de las afectaciones a los servicios ecosistémicos. En el caso de los bosques, se opta por la inclusión de las unidades boscosas hasta un límite físico de carácter natural como cuerpos de agua (Quebradas) y no naturales, tales como intervenciones, zonas con interacción sistémica de algún límite geográfico superficial (vías, caminos de herradura, o cotas de nivel con pendientes altas), así como algún límite espacial superficial significativo el cual proyecte una fragmentación o delimitación ecosistémica sobre los parches de cobertura afectados. En áreas correspondientes a coberturas transformadas de origen antrópico, las afectaciones sobre la vegetación no se extienden más allá del área de intervención.
Fauna	Con relación a las comunidades faunísticas, se define el área de influencia hasta aquellos límites físicos de las coberturas boscosas hasta donde trasciendan las actividades y afectaciones del proyecto, involucrando todo el parche de cobertura, cuyo límite fueron las áreas de transición , los drenajes, que funcionan como barreras para pequeños animales, o corredores de desplazamiento para organismos de mayor porte y las intervenciones antrópicas existentes en el área, tales como vías y caminos, que interrumpen la continuidad de las coberturas. ya que son estas las principales fuentes de hábitat y de recursos disponibles para su supervivencia, las cuales puedan impactar la disponibilidad de hábitat para la fauna, las posibilidades de intercambio de materia, energía y de flujo genético, modificando el funcionamiento "normal" de los ecosistemas.
Fauna acuática	Dentro de los criterios de análisis para la definición del área de influencia preliminar asociada a la biota acuática, se tuvo en cuenta la alteración a ecosistemas acuáticos, la cual puede manifestarse por medio de los cambios en las características de la calidad del recurso hídrico por el posible aporte de sedimentos a los cuerpos de agua. Estas partículas son derivadas de los movimientos de tierra asociados a la explotación de los bancos escalonados, pueden llegar a los afluentes hídricos por medio de los procesos de escorrentía de aguas lluvias.

Fuente: Conexión ambiental, 2021

La delimitación del área de influencia del medio biótico se basó en el entendimiento de las modificaciones que, por la operación de la cantera, se pudieran ocasionar sobre sus componentes. En este contexto, las modificaciones tangibles e intangibles se enmarcaron en unidades de análisis que corresponden a espacios en los que la funcionalidad y estructura de los ecosistemas pudieran verse alteradas.

Según las anteriores definiciones, en la Tabla 3 5 se muestra la síntesis para la definición del área de influencia

del medio biótico de acuerdo a las afectaciones a los servicios ecosistémicos del presente estudio, la cual se ve representada en la Figura 3 5.

Tabla ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-5. Relación de los impactos ambientales del medio biótico en el área de influencia

MEDIO	COMPONENTE	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	ESPACIALIZACIÓN DEL IMPACTO
Biótico	Ecosistemas Terrestres	Alteración a cobertura vegetal	Directo	Área de intervención de las obras del proyecto
		Alteración a comunidades de fauna terrestre	Directo	Área de intervención de las obras del proyecto
	Ecosistemas Acuáticos	Alteración a ecosistemas acuáticos	Directo	100 metros aguas arriba y aguas abajo, del área de intervención sobre las fuentes hídricas. Retiro a las fuentes hídricas

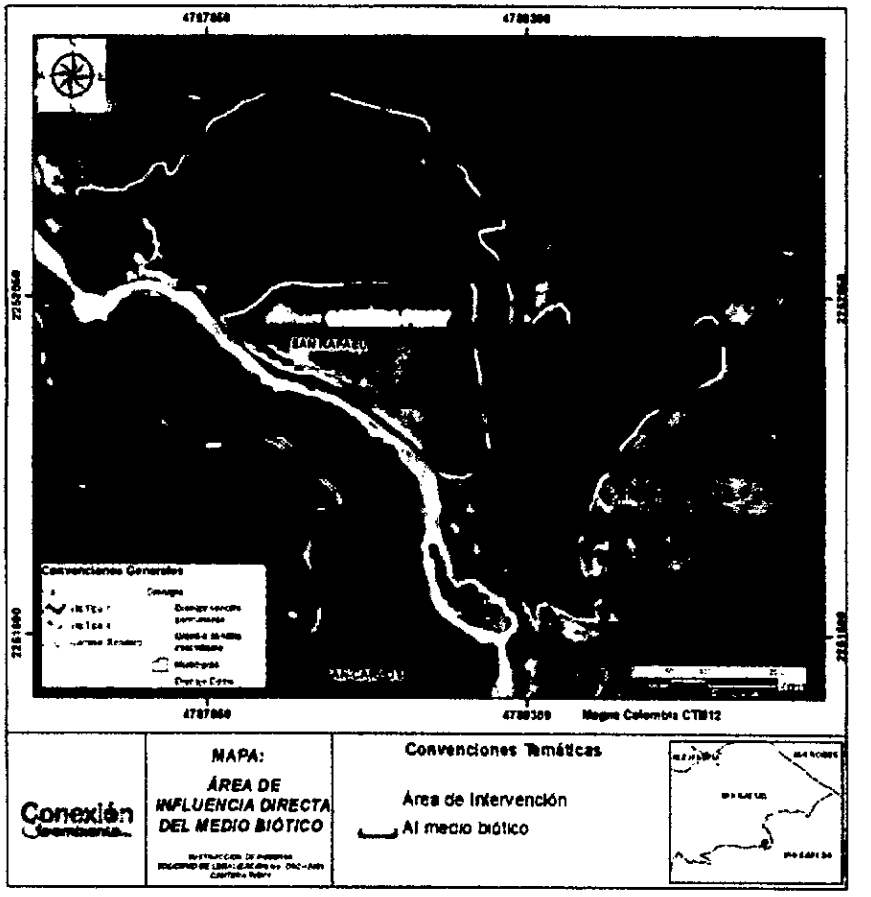
Fuente: Conexión ambiental, 2021

- **Medio socioeconómico**

El área de influencia del medio socioeconómico fue delimitada respecto a las áreas donde se desarrollarán actividades, acciones e intervenciones del proyecto en sus diferentes etapas, en relación a las afectaciones socioambientales que puedan surgir sobre el territorio de interés, mediante el análisis integral de los componentes: demográfico, espacial, económico, cultural y político-organizativo.

Para definir el área de influencia del medio social es necesario conocer las dinámicas de la zona, estudiar su población, costumbres, reconocer la autonomía y gestión de su territorio, ya que las dinámicas sociales, no presentan límites tan marcados (como si puede ser probable en algunos componentes físicos y bióticos), dado que las redes culturales y políticas tienen lugar en procesos de cohesión social, de diálogo y de construcción común que trascienden el límite puntual donde habita la población.

Figura ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-3. Área de influencia del medio abiótico



Fuente: Conexión ambiental, 2021

Tabla ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-6. Criterios para definición de componentes del medio social

COMPONENTE	CRITERIO DE DEFINICIÓN
Político organizativo	La estructura político-organizativa dentro del área de influencia, hace relación a lo estipulado dentro de los criterios e información recopilada como línea base para la determinación del componente social, para esta área dada la preexistencia del proyecto y el tiempo de operación del mismo, no se esperan cambios

	significativos dentro de los actores políticos y de organización de la zona de interés.
Económico	En referencia a los predios en donde se desarrollan las actividades del proyecto, se evaluó la posible alteración sobre otras actividades productivas, pero dada la preexistencia del proyecto se evidenció que, sobre dichas actividades, no se esperan alteraciones significativas.
Usos de la tierra	En relación con este componente se presentarán cambios significativos, puesto que áreas que estaban destinadas inicialmente a protección serán utilizadas para extracción de materiales de cantera.
Espacial	La vía de acceso principal a la cantera Pisky, es un carreteable que comunica la carretera principal San Rafael – San Carlos con la vereda Agua Linda, a la cual se le debe realizar adecuación para que cumpla con los requisitos mínimos de pendiente trazados topográficos y construcción de cunetas, para el transporte del material en volquetas de aproximadamente 8 m^3.

Fuente: Conexión ambiental, 2021

Los impactos socioeconómicos incluyen la totalidad de áreas mínimas prediales y aquellas consideradas por los habitantes, en las cuales hay un reconocimiento de los sectores que expresan las adopciones sociales reconocidas por las comunidades y que implican el ámbito de jurisdicción de una junta de acción comunal y aquellas instituciones o estructuras que se encargan de hacer presencia y adelantar desde lo local políticas públicas, enmarcadas en la planificación del territorio para el bienestar de las comunidades. Así mismo se establecieron las relaciones de las posibles perturbaciones con las localidades donde se manifiestan los impactos generados por las actividades del proyecto y por la construcción de su infraestructura asociada.

Es importante mencionar que se tuvieron en cuenta, aquellas zonas que, por cercanía con el proyecto, pudieran presentar algún tipo de relacionamiento entre las diferentes localidades, su conectividad y demás elementos culturales que puedan incurrir en una interrupción de sus tejidos sociales, además los bienes y servicios ofrecidos por la misma, así como el alcance de afectaciones abióticas y bióticas, que puedan afectar las poblaciones aledañas.

Teniendo en cuenta los aspectos y criterios mencionados con anterioridad, en la Tabla **¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.**-7 se muestra la síntesis para la definición del área de influencia del medio socioeconómico de acuerdo a los impactos ambientales del presente estudio, la cual se ve representada en la Figura **¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.**-4.

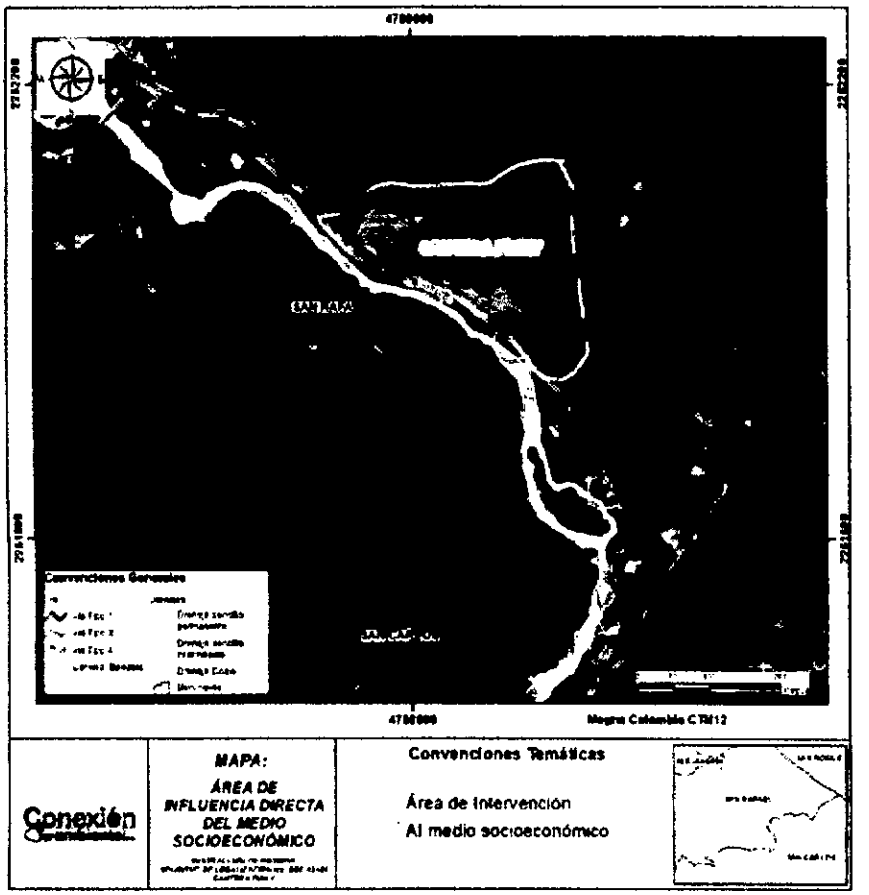
Tabla ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-7. Relación de los impactos ambientales del medio socioeconómico en el área de influencia

MEDIO	IMPACTO	TIPO DE IMPACTO	ESPACIALIZACIÓN DEL IMPACTO	SERVICIO ECOSISTEMICO AFECTADO

Socioeconómico	Cambios en el modelo productivo	Directo	Los impactos asociados a factores y cambios en la tenencia de la tierra y limitaciones del uso del suelo se pueden presentar especificamente en el área de intervención.	*Experiencia espiritual, educación y sentido de pertinencia. *Recreación y turismo
	Deterioro o mejora de las vias	Directo	Puede presentarse un aumento en el tráfico vehicular, en el tramo de ingreso a la cantera Pisky.	
	Cambio en las condiciones de cobertura, calidad y/o disponibilidad de los servicios públicos	Directo	En el componente espacial, se esperan efectos en los servicios públicos, la movilidad y su infraestructura, la salud de la población y las viviendas. Estos efectos pueden tener manifestación, según corresponda, en las unidades residenciales cercanas al área de intervención del proyecto.	
	Cambio en la dinámica poblacional	Directo	La presencia del Proyecto en un lugar con un propio orden social, redes sociales y comunitarias, y que ocupan personas con sus propios intereses y expectativas, puede derivar en la generación de preocupaciones por los efectos que este pueda causar en la dinámica establecida. Por ello, se encuentra que, en el tema político organizativo, se debe incluir a las viviendas aledañas al área de intervención.	

Fuente: Conexión ambiental, 2021

Figura ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-4. Área de influencia del medio socioeconómico



Fuente: Conexión ambiental, 2021

Síntesis del área de influencia directa (AID)

Considerando la información definida en los literales anteriores, se traza el área de influencia la cual conformará el polígono de análisis en el presente estudio a razón de que en la misma se presentarán todas las afectaciones sobre los servicios ecosistémicos identificados para cada medio.

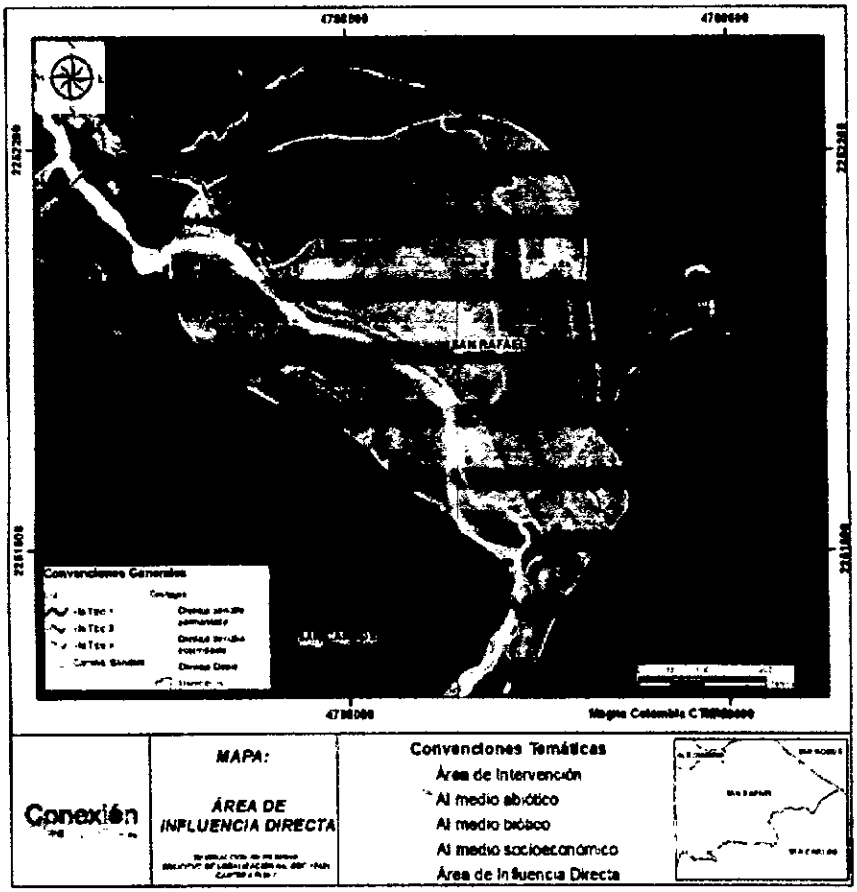
En la

Figura **¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.**-5 se muestra el resultado del polígono trazado de acuerdo a las definiciones y criterios de los medios físico, biótico y socioeconómico, los cuales ocupan un área de 37,98 Ha, y se ubican en la vereda Agua Linda del municipio de San Rafael.

Definición del área de influencia indirecta (AII)

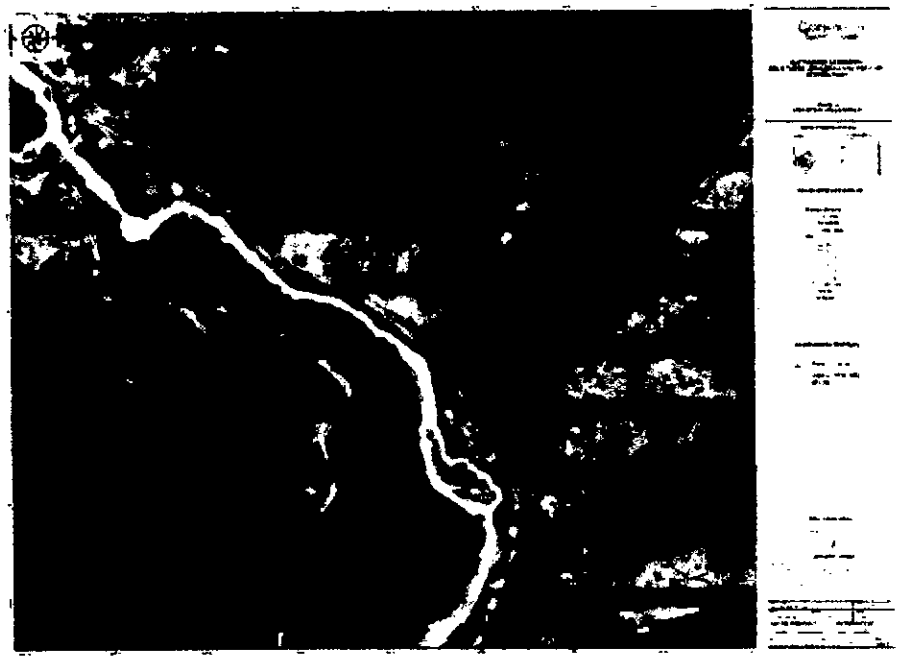
Dado que el área de intervención del proyecto minero Pisky, en la cual se han adelantado explotaciones tradicionales de yacimientos mineros, preexistentes a la declaratoria del acuerdo 321 del 28 de mayo de 2015, por medio del cual se delimita reserva y declara la "Reserva forestal protectora regional playas", y que su intervención en la zona ya se encuentra acopla de manera implícita sobre los diferentes servicios ecosistémicos y dinámicas poblacionales desarrolladas en la zona de interés, se evaluaron los aspectos bióticos, abióticos y socioeconómicos para el área a sustraer, en la cual no se identificaron impactos indirectos sobre la conectividad y la oferta de servicios ecosistémicos, razón por la cual no se definió y delimito el área de influencia indirecta, así mismo es importante mencionar que los impactos con mayor relevancia o incidencia sobre la oferta de servicios ecosistémicos ya se encuentran analizados y acogidos por la delimitación del área de influencia directa.

Figura ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-5. Área de influencia directa del proyecto Cantera Pisky



Fuente: Conexión ambiental, 2021

Figura ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-6. Plano 3. Área de influencia directa del proyecto Cantera Pisky



Fuente: Conexión ambiental, 2021

- Jurisdicción municipal y departamental:

Departamento (s)	*Municipio (s)*
Antioquia	Vereda: Agua Linda Municipio: San Rafael

Localización geográfica del proyecto, obra o actividad: sistema de origen Bogotá, en la plancha IGAC No. 148-I-D 1:25.000

Coordenadas Solicitud de Legalización No. OBC-15481

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1185921	907278
2	1185772	907332
3	1185748	907298
4	1185787	907248
5	1185867	907193
6	1185898	907151
7	1185912	907116
8	1185922	907045
9	1185950	907009

10	1185985	906979
11	1185987	907032
12	1185995	907080
13	1185981	907148

Para dar trámite efectivo a la solicitud, el peticionario deberá aportar la totalidad de la información requerida en los formatos establecidos.

2.3. Descripción de las actividades del proyecto, obra o actividad:

CONSIDERACIÓNES TÉCNICAS

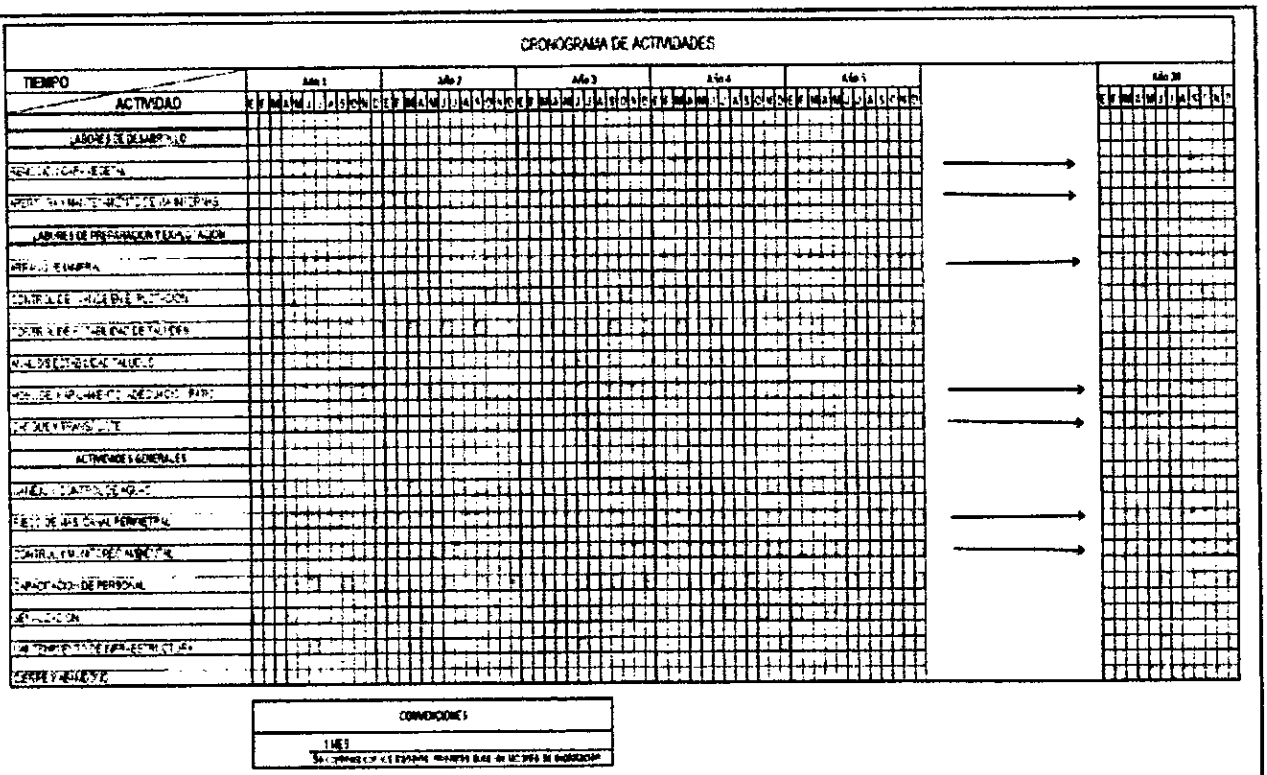
Duración de la actividad

Teniendo en cuenta las reservas probadas (m^3) , el factor de recuperación (95%) y la producción anual (m^3/años) , se estima que el proyecto minero cantera Pisky tendrá una vida útil de 37 años.

Cronograma de actividades

Toda explotación minera debe ser autosostenible, para lo cual es necesario proyectar una secuencia minera que se base en un plan de trabajo o cronograma de actividades, teniendo en cuenta las diferentes labores mineras que se realizarán.

En la tabla se presenta el cronograma de actividades planteado para la Cantera Pisky:



Descripción de componentes, métodos, técnicas y equipos requeridos

El reconocimiento de campo, los trabajos de exploración, la geomorfología de la zona, el criterio geológico y el mercado, permitieron identificar el área de explotación con mayor potencial minero; por esto se trabajará en toda la zona concesionada a la Cantera Pisky.

A continuación, se describen aspectos técnicos para las diferentes actividades correspondientes del proyecto:

ETAPA DE PREPARACIÓN

- **Descapote:** Esta actividad se realizará acorde a las áreas seleccionadas para continuar con el método de explotación. La Cantera Pisky cuenta con zonas provistas de una capa vegetal con un espesor entre los 0 y los 10 cm.
  Teniendo en cuenta esta característica, se espera remover aproximadamente (3ha*10 cm) 300 m^3 de capa vegetal, para ello se utilizará una retroexcavadora CAT 330C con capacidad de balde de 1.27 m^3 o similares, la cual permitirá remover y cargar este material hasta los puntos de acopio definidos, y será dispuesto en pilas no mayores a 1.5 m. Este material servirá posteriormente para realizar la restauración de terreno correspondiente.

- **Material estéril:** Teniendo en cuenta las características del subsuelo del terreno, al tipo de yacimiento de interés y al sistema de explotación a aplicar, no es necesario realizar la remoción del material estéril, toda vez que el material es 100% aprovechado y comercializado en bruto.

ETAPA DE EXPLOTACIÓN

- **Descripción del método de explotación:** Luego de realizar una evaluación de los recursos, reservas que albergan el depósito, los principales tipos de rocas, zonas de alteración, estructuras principales y continuidad del yacimiento, como también su geometría definida a través de su potencia e inclinación del mineral, se determinó que el sistema de explotación más óptimo a utilizar para la extracción del yacimiento , es el denominado "Método de Bancos escalonados Descendentes"; este es un método de explotación a cielo abierto, aplicado a la extracción de yacimientos utilizados como material de construcción, los cuales se incluyen las rocas industriales y ornamentales.

  La secuencia y el avance de la explotación se realizarán bajo los parámetros estipulados en el diseño, de esta manera, los bancos de trabajo tendrán un sentido de arranque OE; es decir, los bancos serán extraídos en toda su altura y su ancho, permitiendo de esta manera el máximo aprovechamiento de la maquinaria involucrada en la explotación y al mismo tiempo brindando aceptables condiciones de seguridad. Es necesario resaltar que los frentes de explotación se consideran como unidades independientes de extracción; es por ello que el avance de la explotación en dirección de OE será particular para cada frente.

A continuación, se presentan algunas ventajas y desventajas del método de explotación empleado por la cantera Pisky:

Tabla |Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-8 **Método de explotación**

MÉTODO DE BANCOS ESCALONADOS DESCENDENTES	
VENTAJAS	**DESVENTAJAS**
No necesita de una gran inversión en maquinaria para la extracción.	Lluvias y condiciones climáticas desfavorables
La extracción se puede adaptar a las variaciones del mercado.	Impacto visual negativo y manejo de taludes
Accesibilidad sencilla, alta selectividad y buenas condiciones de higiene y seguridad.	Alteración de la capa vegetal y migración de la fauna del área

- **Tipo de Arranque:** Se realizará arranque mecánico por medio de retroexcavadora. Todas las operaciones se realizan en seco, pues no se utiliza agua. Además, no se hace ningún tipo de aprovechamiento forestal.

- **Sistema de cargue:** El material extraído será cargado por medio de la misma retroexcavadora a las

volquetas suministradas por el cliente, para el transporte del mismo, esta labor se hace inmediatamente después de extraer el material.

EQUIPOS Y OBRAS AUXILIARES REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN MINERA

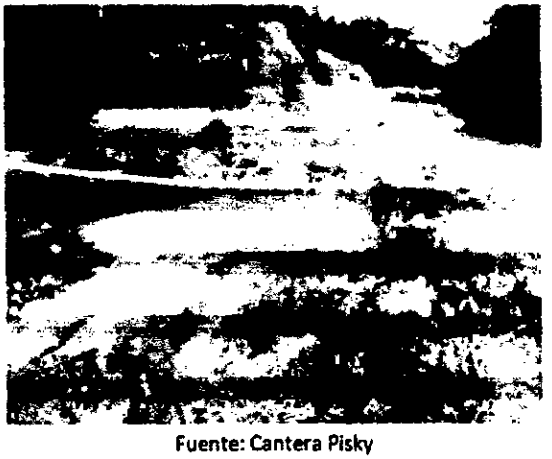
- **Equipos**

Para realizar los trabajos de extracción, en la actualidad la Cantera Pisky cuenta con retroexcavadoras de orugas 320, un cargador y una pajarita para la extracción y cargue del mineral, cabe resaltar que el transporte externo del material se realiza en volquetas sencillas y doble troque, las cuales son suministradas por los clientes.

- **Obras auxiliares**

Pozos de sedimentación: La Cantera cuenta con tres (3) pozos de sedimentación debidamente señalizados y con canales perimetrales para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía, producto de los episodios de lluvia.

Pozo de sedimentación



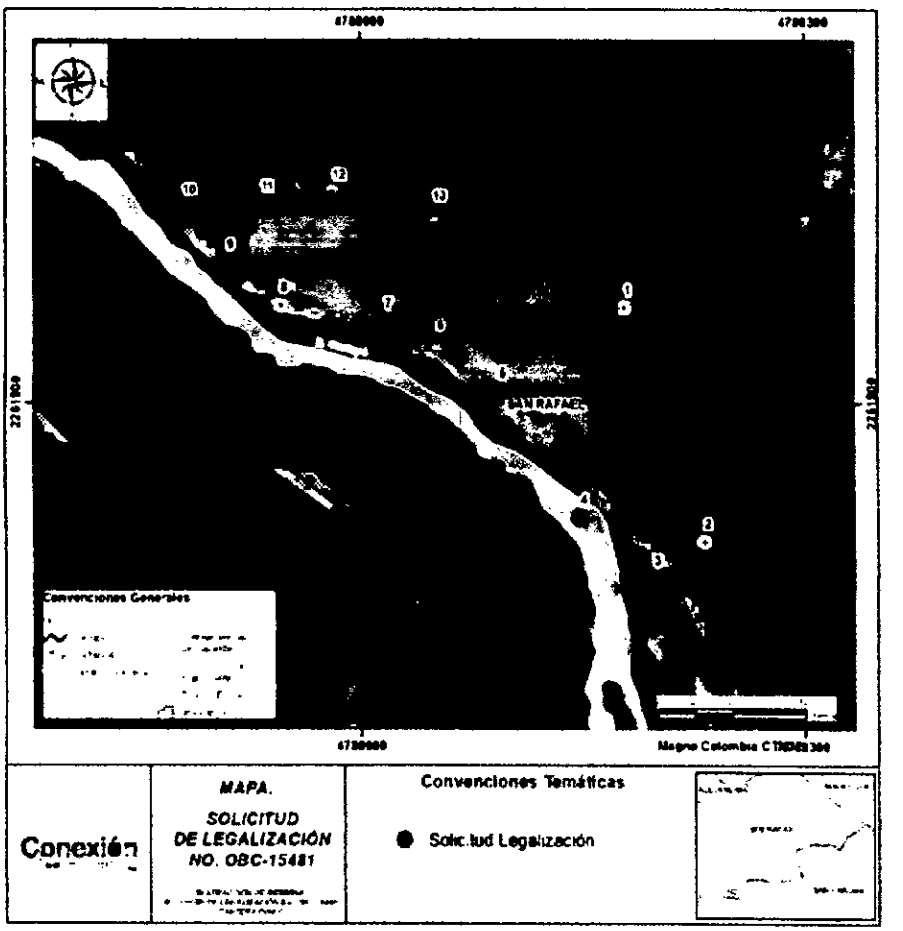
Fuente: Cantera Pisky

Instalaciones de campamento: Estas instalaciones se encuentran dotadas de baterías sanitarias, camillas y comedor para el uso de los trabajadores.

Instalaciones de almacenamiento de combustibles: La Cantera Pisky cuenta con un espacio para el almacenamiento de combustibles en canecas de 50 galones y aceite en canecas de 5 galones para el uso diario de la maquinaria.

En la siguiente figura se puede observar el polígono correspondiente a esta solicitud de legalización. (En el Anexo 1 se encuentra el mapa de localización del polígono de explotación.)

Polígono de explotación



Fuente: Conexión Ambiental, 2021

- **Volúmenes producidos por las actividades de explotación**

Según las diferentes proyecciones realizadas, se tienen los siguientes valores de producción para diferentes periodos de tiempo:

Producción cantera Pisky

Tiempo de producción	Producción (Volumen/tiempo)
Producción día	546,75 m³/día
Producción semana (6 días)	3.280,5 m³/semana
Producción mes (24 días)	13.122 m³/mes
Producción año	157.464 m³/año

2.4 Requerimiento de información adicional

- La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa podrá solicitar otros insumos o información o documentación adicional que se requiera para efectuar el análisis de procedencia de consulta previa y/o realizar reunión explicativa del proyecto, si es del caso.
- Si una vez desarrollado el análisis se determina que la información es insuficiente para determinar la procedencia de la consulta previa, se realizará la visita de verificación en el territorio.

Lo anterior con base en los artículos 15 y 17 del CPACA, modificado por el artículo primero de la Ley 1755 de 2015.

3. Autoridad Administrativa que solicita el trámite

Señale con una X las razones por las cuales solicita el trámite: (Debe señalar por lo menos alguna de las siguientes opciones)

1. Por estar inmerso en algún el trámite administrativo que motiva la solicitud de procedencia. ( )

   Autoridad Administrativa: _____
   Trámite: _____

2. Por requerir conocer la existencia de comunidades étnicas en el área de su proyecto (**X**)
3. Porque su proyecto se encuentra en etapa de estudios y diseños ( )
4. Otra ( ) indique cual

_____

4. Antecedentes

Relacione las solicitudes anteriormente realizadas ante esta Autoridad respecto del proyecto objeto de la presente solicitud, indicando el número de radicado externo, nombre de proyecto y número de acto administrativo:

1. _____
2. _____

5. Notificación

Para surtir trámite de notificación y con base en los Artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011, autoriza la notificación del acto administrativo emitido vía correo electrónico:

SI __X___ NO_____ En caso afirmativo:

Correo electrónico: alcaldia@sancarlos-antioquia.gov.co

5. Firma del Solicitante:

Figura No. 1

Figura No. 2

Figura No. 3

Figura No. 4

NOTA: Si los espacios del formato no son suficientes para suministrar la información solicitada, podrá adjuntar un anexo con la información correspondiente.

IVG
INGENIERO CIVIL
NIT. 7.710.012-0

Neiva, 27 de julio de 2022

Doctor
DUBIAN GOMEZ
Gerente Empresas de Servicios Públicos E.S.P.G
Granada - Antioquia

REFERENCIA: **Contrato 125 - 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA"**

Asunto: Solicitud autorización para realizar la disposición final de Residuos aprovechables y Especiales o Peligrosos del contrato de obra de la referencia.

Cordial saludo,

Acatando la normatividad ambiental vigente sobre la disposición final de Residuos aprovechables y Especiales o Peligrosos generados, producto de las obras a desarrollarse dentro del proyecto de la referencia, me permito solicitar la autorización para su disposición final en el relleno sanitario y si es necesario un convenio con los recicladores autorizados en el municipio para que una vez clasificado el material aprovechable, se pueda hacer entrega en el sitio de acopio establecido para tal fin.

Quedo atento a sus disposiciones y trámite a seguir.

Atentamente,

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
C.C. 7.710.012 de NEIVA

Elaboró: Adriana M. Fernández
Aprobó: Isaías Vargas
Anexo: 0

C.C Ing. Joaquín Zapata Ospina Supervisor del Municipio

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA
E.S.P.G.
NIT. 811.016.501-0

Granada, 30 de Julio de 2022

Señor
ISAIAS VARGAS GONZALEZ
Representante Legal
IVG INGENIERO CIVIL
Neiva

Asunto: Respuesta solicitud disposición residuos sólidos ordinarios y reciclables

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud realizada para la disposición de residuos sólidos ordinarios y reciclables, provenientes de las obras del contrato 125-2022 que tiene por objeto el mejoramiento de la vía La Quiebra – Santa Ana – del municipio de Granada Antioquia, en el marco del convenio interadministrativo 4600013105 celebrado entre el departamento de Antioquia y el municipio de Granada, le informo que la empresa puede recibir estos residuos de acuerdo con las siguientes condiciones:

Tipo de Residuos	Lugar Disposición	Costo
Residuos Sólidos no Aprovechables (Ordinarios)	Relleno Sanitario ubicado en la Vereda Reyes, se recibe los días Martes.	$75.000/ m^3
Residuos Sólidos Inorgánicos (reciclables)	Bodega de Reciclaje, ubicado en Sector San José del Área Urbana	

Es de aclarar que la empresa no está autoriza para recibir residuos especiales o peligrosos, estos deben ser entregados a las personas autorizadas por la autoridad ambiental.
Estaremos atentos a cualquier inquietud.

Firmado por:
Dubian Fredy Gomez Giraldo
2022/07/30
02:34:27:813

Atentamente,

DUBIAN FREDY GÓMEZ GIRALDO
Gerente

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 22 de julio 2022

GDMG-016-2022

Ingeniero:
JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA
Supervisor
Secretaría de Infraestructura
Calle 20 N° 20 - 05
Granada, Antioquia

Referencia: Contrato N° **132-2022,** Cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA PARA MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Solicitud de Cierre de vía.

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente me permito solicitar respetuosamente en nuestra calidad de interventores, al Municipio y por su intermedio, al Departamento de Antioquia el cierre total de la vía La Quiebra – Santa Ana, con el objeto de poder construir las obras programadas en los dos primeros kilómetros.

Teniendo en cuenta el oficio IVG-GRA-11 que envió el contratista y cuya copia anexamos, solicitamos el cierre a partir de la semana próxima hasta el 19 de octubre de 2022

Atentamente,

CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ
Director Interventoría GEDIMA

cc. **Ing. ISAÍAS VARGAS GONZÁLEZ Contratista**
Ing. ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ Supervisor Convenio Departamento





SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2022	3	17	2022	3	18	2023	3	17

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/PATIOS	MODELO
83189457 - 600572089	SXT783	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10831	2013

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
3	INTERNATIONAL		PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO	7600	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35306213	3HTWYAHT6DN300570	3HTWYAHT6DN300570	16,50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	8741735	NIT	900673562	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPENDEDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	92	116522	83189457	41001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
33	$ 878.400	$ 456.700	$ 1.900

TOTAL A PAGAR

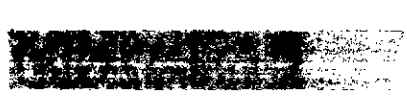
$ 1.337.000

PRIMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	



CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL



¡Ahora que estás a salvo! ingresa al **Club Tu Beneficio Mundial** y disfruta **descuentos y promociones** de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: **registro.tubeneficiomundial.com** Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón **UNIRTE**, crea tu contraseña y ¡a disfrutar por montón en **www.tubeneficiomundial.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esta registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
- Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

Habeas data

Dando cumplimiento a ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos seran tratados de conformidad con la Politica de Proteccion de Datos Personales que se encuentra publicada en https://www.segurosmundial.com.co/media/PoliticaProteccionDeDatosV2Enerode2019.pdf para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan; usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.03.17 08:57:52 -05:00

seguros mundial
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

SOAT

Accidentes Personales

Conduce Tranquilo

Arrendos

Vida

Disfruta Tranquilo

Responsabilidad Civil Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS

Cumplimiento

RCE Transporte Público de Pasajeros

Judiciales

Crédito

Ingeniería

Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

▸ Bogotá:

Nacional:

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 158954786

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. REIMAR LTDA

NIT: 900114915

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-041-001

Fecha de expedición: 2022/04/07

Fecha de vencimiento: 2023/04/07

DATOS VEHÍCULO

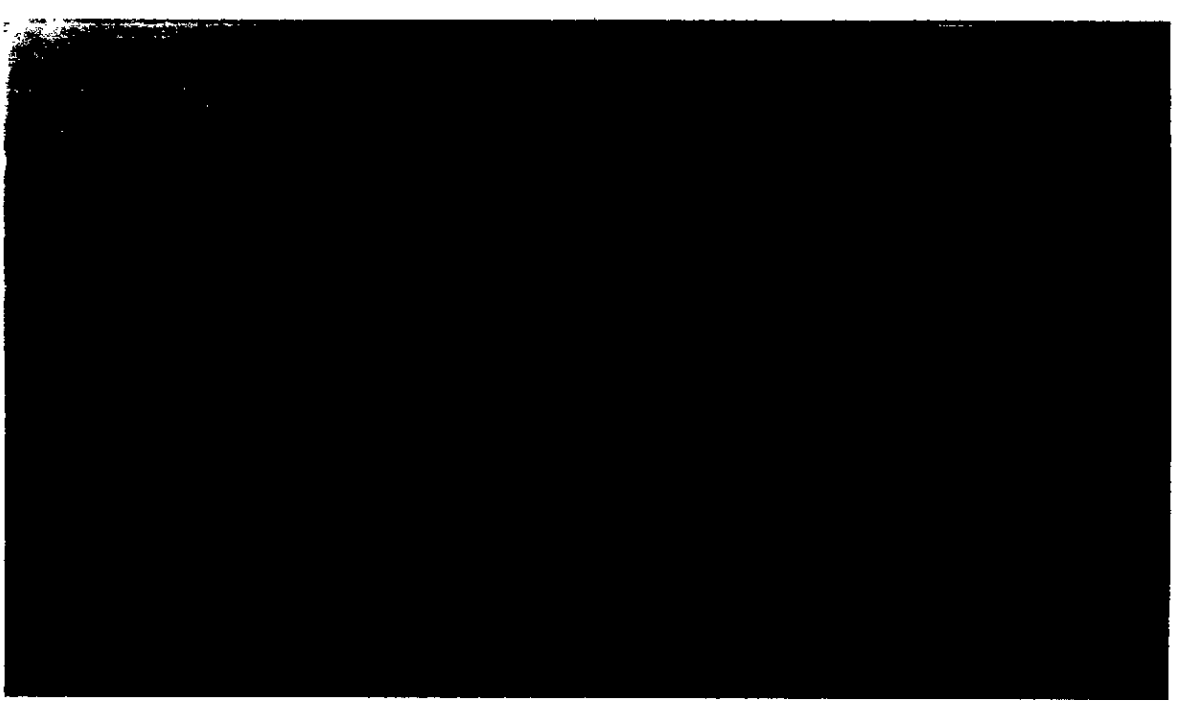
PLACA:	SXT783	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	10831	**NRO. MOTOR:**	35306213
NRO. CHASIS:	3HTWYAHT6DN300570	**VIN:**	3HTWYAHT6DN300570
LÍNEA:	7600		
COLOR:	BLANCO		

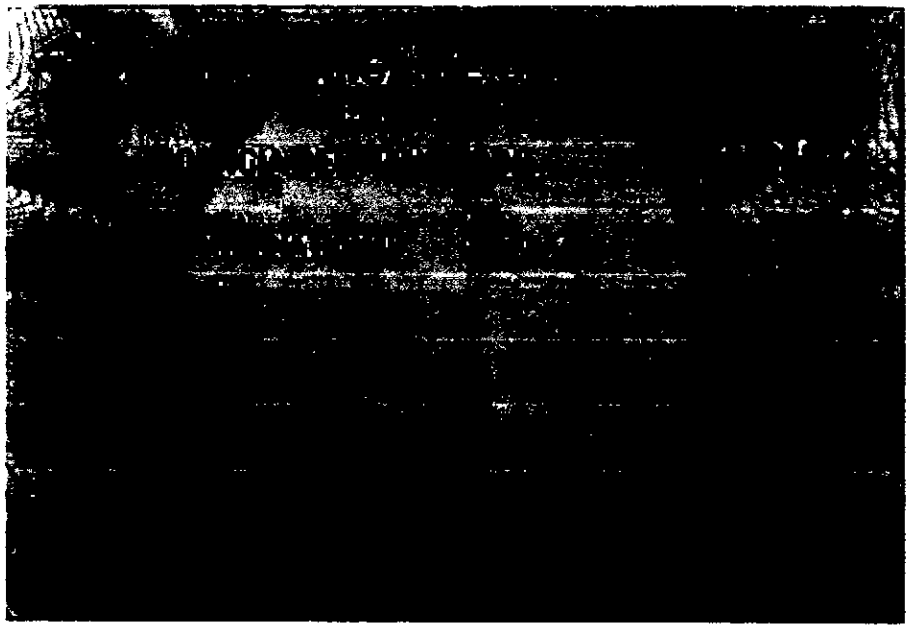
NOMBRE PROPIETARIO: INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVIN REINOSO MARTINEZ









SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2021	8	17	2021	8	18	2022		17

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
81705011 - 804744008	UPR499	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10831	2008

MARCA	CARROCERIA
INTERNATIONAL	PLATON

LINEA VEHICULO	No. CHASIS O No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
7600 6X4	3HTWYAHT48N571083	NA	16,97

TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCOLOMBIA CA	3208278011	NIT	890903938	TIMANA

No. MOTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
43158	81705011	11001

33	792.000	400	1.000	

AMPARO POR VICTIMA	Hasta
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
C. AUXILIO FUNERARIO	750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10

TOTAL A PAGAR

$ 1.191.000

FIRMA AUTORIZADA

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! ingresa al **Club Tu Beneficio Mundial** y disfruta **descuentos y promociones** de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: **registro.tubeneficiomundial.com** Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón **UNIRTE**, crea tu contraseña y ¡a disfrutar por montón en **www.tubeneficiomundial.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
- Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
- Para presentar la reclamacion ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

Habeas data

Dando cumplimiento a ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en https://www.segurosmundial.com.co/media/PoliticaProteccionDeDatosV2Enero de2019.pdf para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan, usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2021.08.17 10:46:18 -05:00

seguros mundial
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- SOAT
- Accidentes Personales
- Conduce Tranquilo
- Arriendos
- Vida
- Disfruta Tranquilo
- Responsabilidad Civil Familiar
- Cumplimiento
- RCE Transporte Público de Pasajeros
- Judiciales
- Crédito
- Ingeniería
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

▸ Bogotá: 327 47 12/13

Nacional: 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 154873676

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REIMAR GARZON LTDA

NIT: 900114915

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-041-002

Fecha de expedición: 2021/09/06

Fecha de vencimiento: 2022/09/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UPR499

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35197109

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT48N571083

VIN:

LÍNEA: 7600 6X4

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BANCOLOMBIA S.A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVIN REINOSO MARTINEZ





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005106645

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 23653717
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2022-07-08

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	INCOINT SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900673562	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 9 NO 3 50 OF 412	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉPONO	8643535
FAX	8643535	SUCURSAL	02	NOMBRE SUCURSAL	incointop1
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1075213839	PRIMER APELLIDO	TRUJILLO	SEGUNDO APELLIDO	POLANCO
PRIMER NOMBRE	OMAIRA	SEGUNDO NOMBRE	ANDREA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2022	Mes: 06	Año: 2022	Mes: 07	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
43		$41.833.334		23653717

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1084924683	01	No	No	No	41	1	Fijo	ALVAREZ CARVAJAL JOSE ODREY	$1.000.000
PT-999764	01	No	No	No	41	1	Fijo	ARTEAGA COLON YOENDRY DANIEL	$1.000.000
CC-12202129	01	No	No	No	41	1	Fijo	CALDERON GOMEZ LISANDRO	$1.000.000
CC-1075299591	01	No	No	No	41	1	Fijo	CALLEJAS CAMPOS YEDINSON FERMIN	$1.000.000
CC-1084924365	01	No	No	No	41	1	Fijo	CERQUERA ALVAREZ EDNA LORENA	$1.000.000
CC-1080188086	01	No	No	No	41	1	Fijo	CERQUERA ESPINILLA BRAYAN ANDRES	$1.000.000
CC-12192545	01	No	No	No	41	1	Fijo	CUELLAR SAGASTUY GILBERTO	$1.000.000
CC-1084924253	01	No	No	No	41	1	Fijo	CUENCA DIAZ JORGE IGNACIO	$1.000.000
CC-83225186	01	No	No	No	41	1	Fijo	CULMA VARGAS DIEGO OMAR	$1.000.000
CC-83225426	01	No	No	No	41	1	Fijo	FERNANDEZ VLADIMIR	$1.000.000
CC-83225150	01	No	No	No	41	1	Fijo	FERNANDEZ MONTEALEGRE ELVER MAURICIO	$1.000.000
CC-1003814490	01	No	No	No	41	1	Fijo	GARZON GUILOMBO NILSON FABIAN	$1.000.000
CC-12226323	01	No	No	No	41	1	Fijo	GODOY ARANA GONZALO	$1.000.000
CC-1081418260	01	No	No	No	41	1	Fijo	GONZALEZ BONILLA NESTOR JULIAN	$1.000.000
CC-1075252862	01	No	No	No	41	1	Fijo	GUILOMBO GARZON YONI LEONID	$1.000.000
CC-83225119	01	No	No	No	41	1	Fijo	JORGE SANCHEZ SANDRO	$1.000.000
CC-1084922722	01	No	No	No	41	1	Fijo	LAGUNA CALDERON MIGUEL ANGEL	$1.000.000
CC-1084923506	01	No	No	No	41	1	Fijo	LAGUNA CERQUERA FRANCISCO EMILIO	$1.000.000
CC-1084922014	01	No	No	No	41	1	Fijo	LAGUNA CERQUERA MILTON FERNANDO	$1.000.000
CC-1084923916	01	No	No	No	41	1	Fijo	LAGUNA MONTILLA FABIAN EDUARDO	$1.000.000
CC-1084924004	01	No	No	No	41	1	Fijo	LAGUNA PERDOMO LEONEL FERNANDO	$1.000.000
CC-83224992	01	No	No	No	41	1	Fijo	LAGUNA VARGAS JOHN JAIRO	$1.000.000
CC-1084922715	01	No	No	No	41	1	Fijo	LAZO RODRIGUEZ JANER ANDRES	$1.000.000
CC-14280868	01	No	No	No	41	1	Fijo	LOZANO PEÑA ARNUBIO	$1.000.000
CC-7730146	01	No	No	No	41	1	Fijo	LUGO CORTES CARLOS ANDRES	$1.000.000
CC-83087130	01	No	No	No	41	1	Fijo	MARINEZ ESCOBEDO REINALDO	$2.000.000
CC-12280056	01	No	No	No	41	1	Fijo	MARTINEZ MENDEZ WILSON ADRIAN	$1.000.000
CC-4913809	01	4	No	No	41	1	Fijo	MENDEZ SALAZAR ALVARO	$1.000.000
CC-1084925103	01	No	No	No	41	1	Fijo	MONTEALEGRE LEON YOHN JADER	$1.000.000
CC-1007273371	01	No	No	No	41	1	Fijo	MORALES LOPEZ OSCAR MAURICIO	$1.000.000
CC-12209068	01	No	No	No	41	1	Fijo	OSORIO GONZALEZ PAUBLO AGUSTIN	$1.000.000
CC-7689081	01	No	No	No	41	1	Fijo	PERDOMO GARCIA CARLOS OCTAVIO	$1.000.000
CC-83237893	01	No	No	No	41	1	Fijo	RAMIREZ CHIMBACO WILMER	$1.000.000
CC-83235351	01	No	No	No	41	1	Fijo	RAMIREZ SALINAS CARLOS ALBERTO	$1.000.000

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Extno obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-14259709	01	No	No	No	41	1	Fijo	ROMERO CASTAÑEDA GENER	$1.000.000
CC-1081182862	01	No	No	No	41	1	Fijo	TOVAR BAHAMON LUIS ENRIQUE	$1.000.000
CC-83224890	01	No	No	No	41	1	Fijo	TRUJILLO LAGUNA ALEJANDRO	$1.000.000
CC-7710012	01	No	No	No	41	1	Fijo	VARGAS GONZALEZ ISAIAS	$1.000.000
CC-4913988	01	No	No	No	41	1	Fijo	VARGAS JIMENEZ JESUS MARIA	$1.000.000
CC-1075261715	01	No	No	No	41	1	Fijo	VARGAS ROJAS OSCAR EDUARDO	$1.000.000
CC-1084922938	01	No	No	No	41	1	Fijo	VARGAS VARGAS SERGIO	$1.000.000
CC-1004493841	01	No	No	No	41	1	Fijo	VELASQUEZ ANDAPIÑA CRISTIAN FERNANDO	$1.000.000
CC-1075264675	01	No	No	No	41	1	Fijo	VELASQUEZ VALENZUELA JEFERSON ALEXANDER	$1.000.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1084924683																													0		
PT - 999764																													0		
CC - 12202129																													0		
CC - 1075299591																													0		
CC - 1084924365			X	2022-06-15																									0		
CC - 1080188086																													0		
CC - 12192545																													0		
CC - 1084924253																													0		
CC - 83225186			X	2022-06-06																									0		
CC - 83225426																													0		
CC - 83225150																													0		
CC - 1003814490																													0		
CC - 12226323																													0		
CC - 1081418260																													0		
CC - 1075252862																													0		
CC - 83225119																													0		
CC - 1084922722																													0		
CC - 1084923506																													0		
CC - 1084922014																													0		
CC - 1084923916																													0		

NOVEDADES

Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1084924004																													0		
CC - 83224992																													0		
CC - 1084922715																													0		
CC - 14280868																													0		
CC - 14280868																X	2022-06-01	2022-06-05											0		
CC - 7730146																													0		
CC - 83087130																													0		
CC - 12280056																													0		
CC - 4913809																													0		
CC - 1084925103																													0		
CC - 1007273371																													0		
CC - 12209068																													0		
CC - 7689081																													0		
CC - 83237893																													0		
CC - 83235351																													0		
CC - 14259709																													0		
CC - 1081182862																													0		
CC - 83224890	X	2022-06-22																											0		
CC - 7710012																													0		
CC - 4913988																													0		
CC - 1075261715																													0		
CC - 1084922938																													0		
CC - 1004493841																													0		
CC - 1075264675																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1084924683	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
PT - 999764	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 12202129	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1075299591	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1084924365	COLFONDOS	15	$500.000	0.1600000	$80.000	$0	$0	$80.000	$0	$0	$0
CC - 1080188086	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 12192545	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1084924253	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 83225186	COLPENSIONES	6	$200.000	0.1600000	$32.000	$0	$0	$32.000	$0	$0	$0
CC - 83225426	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 83225150	COLPENSIONES	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1003814490	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 12226323	COLPENSIONES	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1081418260	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1075252862	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 83225119	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1084922722	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1084923506	COLFONDOS	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1084922014	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1084923916	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1084924004	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 83224992	COLPENSIONES	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1084922715	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 14280868	COLPENSIONES	25	$833.334	0.1600000	$133.400	$0	$0	$133.400	$0	$0	$0
CC - 14280868	COLPENSIONES	5	$166.667	0.1600000	$26.700	$0	$0	$26.700	$0	$0	$0
CC - 7730146	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 83087130	COLPENSIONES	30	$2.000.000	0.1600000	$320.000	$0	$0	$320.000	$0	$0	$0
CC - 12280056	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 4913809	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1084925103	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1007273371	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 12209068	COLFONDOS	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 7689081	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 83237893	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 83235351	COLFONDOS	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 14259709	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1081182862	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 83224890	COLPENSIONES	9	$300.000	0.1600000	$48.000	$0	$0	$48.000	$0	$0	$0
CC - 7710012	COLPENSIONES	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 4913988	COLPENSIONES	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1075261715	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1084922938	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1004493841	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1075264675	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1084924683	ESSC ASMET SALUD	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	8	0.0435000	$43.500
PT - 999764	FAMISANAR	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 12202129	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1075299591	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084924365	SANITAS	15	$500.000	0.0400000	$20.000	$0	0	$0	0	$0	15	$500.000	4	0.0435000	$21.800
CC - 1080188086	EPS-S COMF HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 12192545	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084924253	EPS-S COMF HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 83225186	NUEVA E.P.S. S.A.	6	$200.000	0.0400000	$8.000	$0	0	$0	0	$0	6	$200.000	4	0.0435000	$8.700
CC - 83225426	EPS ECOOPSOS S.A.S	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 83225150	EPS-S COMF HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1003814490	EPS-S COMF HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 12226323	FAMISANAR	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1081418260	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1075252862	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83225119	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084922722	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084923506	SANITAS	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084922014	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084923916	ESSC ASMET SALUD	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084924004	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	5	0.0696000	$69.600
CC - 83224992	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084922715	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 14280868	NUEVA E.P.S. S.A.	25	$833.334	0.0400000	$33.400	$0	0	$0	0	$0	25	$833.334	4	0.0435000	$36.300
CC - 14280868	NUEVA E.P.S. S.A.	5	$166.667	0.0400000	$6.700	$0	0	$0	0	$0	5	$166.667	4	0.0000000	$0
CC - 7730146	FAMISANAR	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 83087130	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.000.000	0.0400000	$80.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.000.000	4	0.0435000	$87.000
CC - 12280056	SANITAS	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 4913809	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084925103	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1007273371	SANITAS	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 12209068	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 7689081	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 83237893	SANITAS	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83235351	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 14259709	EPS-S COMF HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1081182862	FAMISANAR	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 83224890	NUEVA E.P.S. S.A.	9	$300.000	0.0400000	$12.000	$0	0	$0	0	$0	9	$300.000	4	0.0435000	$13.100
CC - 7710012	SANITAS	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 4913988	SANITAS	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1075261715	EPS-S COMF HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084922938	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1004493841	EPS ECOOPSOS S.A.S	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1075264675	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1084924683	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
PT-999764	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12202129	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075299591	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084924365	COMFAMILIAR DEL HUILA	15	$500.000	0.0400000	$20.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080188086	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12192545	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1084924253	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83225186	COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$200.000	0.0400000	$8.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83225426	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83225150	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1003814490	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12226323	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081418260	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075252862	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83225119	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084922722	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084923506	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084922014	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084923916	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084924004	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83224992	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084922715	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-14280868	COMFAMILIAR DEL HUILA	25	$833.334	0.0400000	$33.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-14280868	COMFAMILIAR DEL HUILA	5	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7730146	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83087130	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$2.000.000	0.0400000	$80.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-12280056	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-4913809	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084925103	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007273371	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12209068	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7689081	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83237893	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83235351	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-14259709	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081182862	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83224890	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	$300.000	0.0400000	$12.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7710012	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-4913988	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075261715	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084922938	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004493841	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075264675	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2022 - 06

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	4	$560.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$560.000
PORVENIR	18	$2.880.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$2.880.000
COLPENSIONES	9	$1.360.100	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.360.100
PROTECCION	11	$1.760.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.760.000
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	7	$260.000	$0	0	$0	0	$0	$260.000	0	$0	$0	$260.000	$0	0	$0	$0	$260.000	$0	$0	$260.000
EPS-S COMF HUILA	6	$240.000	$0	0	$0	0	$0	$240.000	0	$0	$0	$240.000	$0	0	$0	$0	$240.000	$0	$0	$240.000
EPS ECOOPSOS S.A.S	2	$80.000	$0	0	$0	0	$0	$80.000	0	$0	$0	$80.000	$0	0	$0	$0	$80.000	$0	$0	$80.000
NUEVA E.P.S. S.A.	21	$820.100	$0	0	$0	0	$0	$820.100	0	$0	$0	$820.100	$0	0	$0	$0	$820.100	$0	$0	$820.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$40.000	$0	0	$0	0	$0	$40.000	0	$0	$0	$40.000	$0	0	$0	$0	$40.000	$0	$0	$40.000
FAMISANAR	4	$160.000	$0	0	$0	0	$0	$160.000	0	$0	$0	$160.000	$0	0	$0	$0	$160.000	$0	$0	$160.000
ESSC ASMET SALUD	2	$80.000	$0	0	$0	0	$0	$80.000	0	$0	$0	$80.000	$0	0	$0	$0	$80.000	$0	$0	$80.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	43	$1.846.000	0	$0	$0	$1.846.000	0	$0	$1.846.000	0	$0	$0	$1.846.000

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	43	$1.673.400	0	$0	$1.673.400
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	7	$1.680.100
PENSIONES	4	$6.560.100
RIESGOS PROFESIONALES	1	$1.846.000
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$1.673.400
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$11.759.600

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL

C.C. 70.077.094-1
Medellín, 16 de junio 2022

GDMG-004-2022

Ingeniero:
ISAIAS VARGAS GONZÁLEZ
Contratista de Obra

Carrera 4 N° 2 – 86 KM 3.2 Palermo
Neiva, Huila

Referencia: Contrato N° **125-2022,** Cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Aprobación personal de obra.

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente me permito realizar la aprobación del personal profesional del contrato de la referencia de acuerdo a las hojas de vida allegadas a este interventoría, y cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

- Director de Obra:

Ingeniero Civil: Isaías Vargas González

Cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

- Residente de Obra:

Ingeniero Civil: Cristian Enrique Cleves Astudillo

Cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL

C.C. 70.077.994-1

- Profesional en Gerencia de Proyectos:

Ingeniero Civil: Luis Carlos Fonseca Sanabria

Cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

- Profesional Residente Ambiental:

Ingeniera Ambiental: Jaqueline Vargas Mendieta

Cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

- Profesional del Área Social:

Profesional en Sociología: María Constanza Salcedo Quesada

Cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

- Profesional SST:

Ingeniera industrial: Omaira Andrea Trujillo Polanco

Cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

Por favor hacer llegar los contratos del personal aprobado y su debida afiliación al sistema de seguridad social integral.

Atentamente,

GERARDO DIAZ MANJARRES
Representante
Interventor

Medellín, 24 de junio 2022

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C. 70.077.994-1

GDMG-008-2022

Ingeniero:
ISAIAS VARGAS GONZÁLEZ
Contratista de Obra

Carrera 4 N° 2 – 86 KM 3.2 Palermo
Neiva, Huila

Referencia: Contrato N° **125-2022,** Cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Logotipos a implementar para el personal en obra.

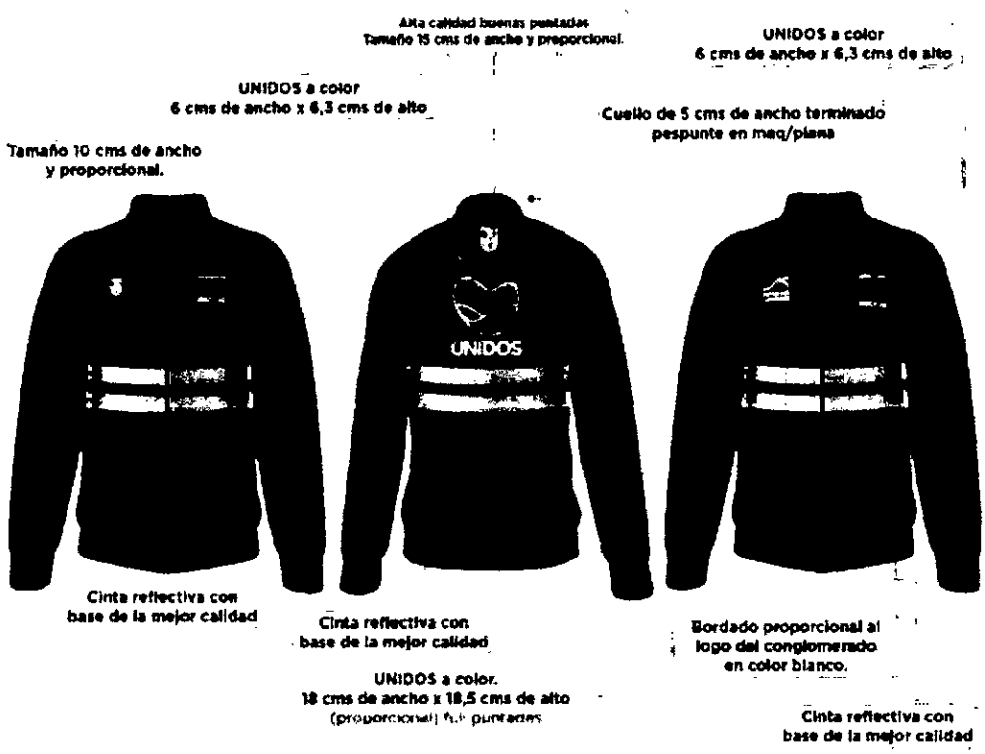
Respetado ingeniero,

Por medio de la presente me permito informarle los distintivos a implementar para el personal de obra según el manual de imagen institucional del Departamento de Antioquia, cabe de resaltar que dichos distintivos fueron acordados en la reunión realizada el 21 de junio de 2022 por medio de la plataforma google meet.

Toda la indumentaria de obra debe apegarse a los diseños establecidos por la ficha técnica (colores, telas, tamaños y ubicación de logos, franjas reflectivas, etc.), las prendas de dotación pueden llevar el logo de la alcaldía o contratista en el costado derecho, parte delantera de la prenda (según el caso, pero nunca los dos logos: alcaldía + contratista).

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C. 70.077.994

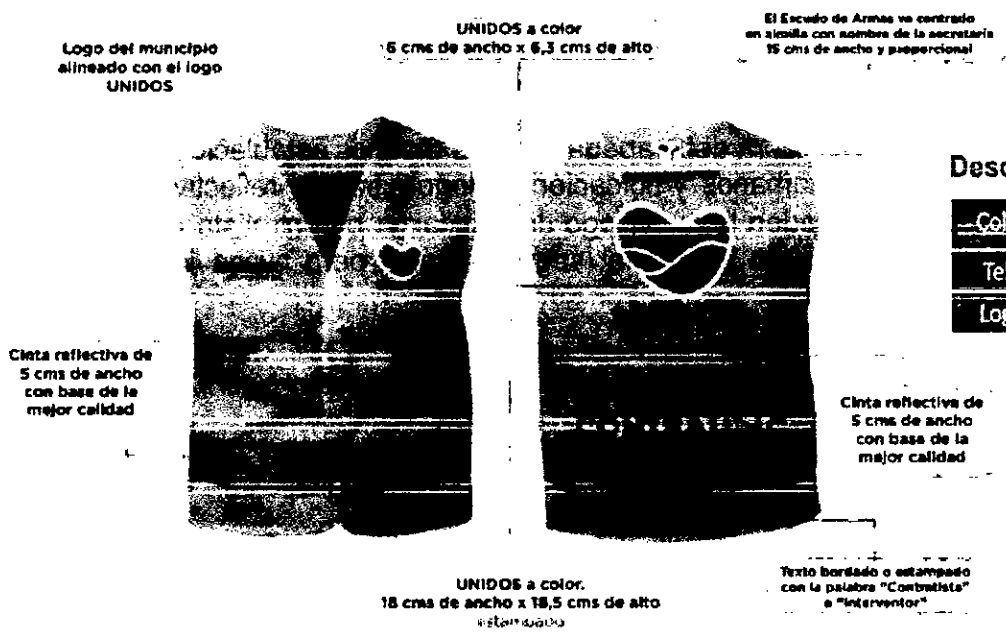
- Chaqueta.



Descripción

Color	Verde
Tela	Orión de Lafayette

- Peto de Obra.

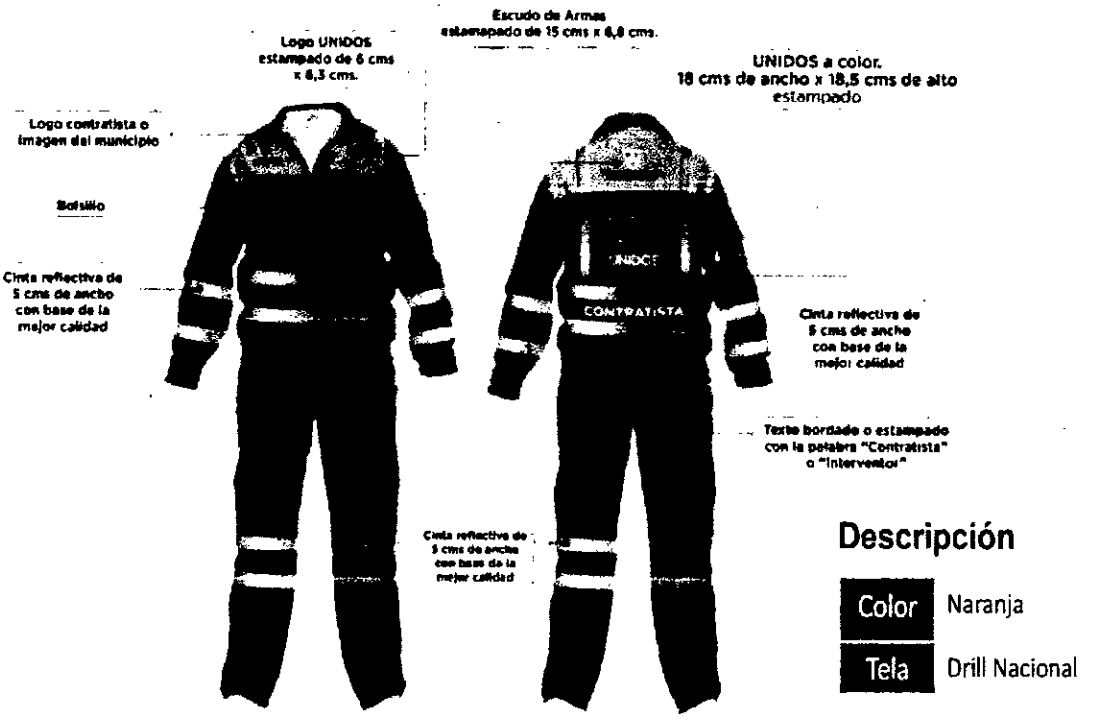


Descripción

Color	Verde Neón
Tela	Tafeta
Logo	Sublimado o estampado

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C. 70.077.994

- Uniforme de obra.



- Logotipo Gobernación de Antioquia.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

- Logotipo Alcaldía Granada, Antioquia.

Alcaldía
Granada - Antioquia

Atentamente,

CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ
Director Interventoría GEDIMA.

cc. Ing. JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA Supervisor Municipio
Ing. ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ Supervisor Convenio Departamento

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 28 de junio 2022

GDMG-009-2022

Ingeniero:
ISAIAS VARGAS GONZÁLEZ
Contratista de Obra
Carrera 4 N° 2 – 86 KM 3.2 Palermo
Neiva, Huila

Referencia: Contrato Nº **125-2022,** Cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Instalación de la valla informativa sobre el proyecto.

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente me permito informarle sobre la instalación de la valla informativa como está estipulado en el anexo técnico del pliego de condiciones, especialmente en el apartado número 10 " de ser necesario, son cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Cabe resaltar que la instalación de la valla informativa se encuentra discriminada dentro del AIU del proyecto.

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Elaborado por. Fernando Melo. Ing. Residente Ambiental

Atentamente,

CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ
Director Interventoría GEDIMA.

cc. **Ing. JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA Supervisor Municipio**
Ing. ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ Supervisor Convenio Departamento

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 21 de julio
2022

GDMG-015-2022

Señores:
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
Secretaría de infraestructura
Departamento de Antioquia
comunicacionesinfraestructura@antioquia.gov.co

Referencia: Contrato Nº **125-2022,** Cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Oficio IVG-GRA-O8 Aprobación diseño de Valla

Respetados señores,

Por medio de la presente, y teniendo en cuenta nuestra calidad de interventores del contrato producto del Convenio Interadministrativo y teniendo en cuenta lo expresado en el documento llamado Manual de Obra Pública SIF 2022 mayo, donde se indica que se debe solicitar la aprobación de la misma a esa dirección, estamos anexando copia del oficio enviado por el Contratista y la propuesta de diseño.

Atentamente,

CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ
Director Interventoría GEDIMA.

P/D favor confirmar recepción y respuesta a este correo eléctrónico

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Anexos: dos folios

cc. **Ing. JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA Supervisor Municipio**
Ing. ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ Supervisor Convenio Departamento
Ing. ISAÍAS VARGAS GONZÁLEZ

Dirección Carrera 46 # 49A-33 Local 7 Edificio Gaspar de Rodas – Avenida Oriental - Centro
Medellín Colombia
E-mail: gerencia@gedima.com.co

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 22 de julio 2022

GDMG-016-2022

Ingeniero:
JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA
Supervisor
Secretaría de Infraestructura
Calle 20 N° 20 - 05
Granada, Antioquia

Referencia: Contrato Nº **132-2022,** Cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA PARA MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DELMUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Solicitud de Cierre de

vía. Respetado ingeniero,

Por medio de la presente me permito solicitar respetuosamente en nuestra calidad de interventores, al Municipio y por su intermedio, al Departamento de Antioquia elcierre total de la vía La Quiebra – Santa Ana, con el objeto de poder construir las obras programadas en los dos primeros kilómetros.

Teniendo en cuenta el oficio IVG-GRA-11 que envió el contratista y cuya copia anexamos, solicitamos el cierre a partir de la semana próxima hasta el 19 de octubre de 2022

Atentamente,

CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ
Director Interventoría GEDIMA

cc. **Ing. ISAÍAS VARGAS GONZÁLEZ Contratista**
Ing. ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ Supervisor Convenio Departamento

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO SOCIAL DE OBRA
INTERVENTORÍA GERARDO DÍAZ MANJARRES



MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.

JULIO 2022

PRESENTADO POR:

INTERVENTORÍA GERARDO DÍAZ MANJARRES

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING. CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

ING. JUAN CAMILO GIRALDO

Tabla de Contenido

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA 3

1. ASPECTOS GENERALES DE OBRA 3

Generalidades del proyecto 4

Información del contrato de obra 4

2. PROGRAMA GENERACIÓN DE EMPLEO 5

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS 5

4. ESTRATEGIA DE IFORMACIÓN A LA COMUNIDAD 6

5. RECORRIDOS EN OBRA 7

6. VEEDURIA CIUDADA EN OBRA 9

7. ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A QUEJAS Y RECLAMOS 9

8. ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE ENTORNO Y PERMISOS DE SERVIDUMBRE 10

9. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 11

CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD 11

10. PROTECCIÓN PERSONAL EN OBRA 11

11. COMITÉS TECNICOS DE OBRA 13

12. DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE DEL DESARROLLO DE OBRA 14

13. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CAPACITACIÓN 14

14. REPORTE DE AUSENTISMO LABORAL MENSUAL 15

15. NOVEDADES DE SEGURIDAD SOCIAL MENSUAL 15

REPORTE DE PUESTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y BATERÍAS SANITARIAS 16

SEÑALIZACIÓN EN LOS FRENTES DE OBRA 16

IMPACTO DE LAS OBRAS 17

16. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 17

SEGUIMIENTO A LAS TAREAS PENDIENTES 17

ANEXOS 18

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA

1. ASPECTOS GENERALES DE OBRA

Periodo	**Desde: 2022/07/06 Hasta: 2022/08/05**
Porcentaje de ejecución de obra	Avance de ejecución Física 4%
Nombre de la obra	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANDA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA
Contratista	ISAIAS VARGAS GONZALEZ
Profesional social en obra	ADRIANA MARÍA FERNÁNDEZ MONTEALEGRE
Interventor	GERARDO DIAZ MANJARREZ

ASPECTOS GENERALES DE LA OBRA		
N° CONTRATO		125 - 2022
NOMBRE DE CONTRATISTA		ISAIAS VARGAS GONZALEZ
NOMBRE DE CONTRATANTE		ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA - ANTIOQUIA
INTERVENTORIA		GERARDO DIAZ MANJARREZ
VALOR DEL CONTRATO		$ 1.711.369.130,86
FECHA DE INICIO		03/06/2022
FECHA DE TERMINACION		18/10/2022
MESES DE EJECUCION CONTRATADO		4.5 meses
MESES DE EJECUCION EJECUTADO ACTUAL		2 meses
NUMERO PRORROGAS SOLICITADAS		1
NUMERO PRORROGAS APROBADAS		NO FUE ACEPTADA
FECHA DE INICIO DE PRORROGA		NO FUE ACEPTADA
FECHA FINAL DE LA PRORROGA		NO FUE ACEPTADA
POBLACIÓN BENEFICIADA	URBANA:	7.200
	RURAL:	2.000
	TOTAL:	9.200
VIVIENDAS BENEFICIADAS	URBANA:	
	RURAL:	7
	TOTAL:	7

Generalidades del proyecto

Información del contrato de obra

Periodo	Desde: 2022/07/06 Hasta: 2022/08/05
Porcentaje de ejecución de obra	Avance de ejecución Física 4%
Nombre de la obra	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.
Contratista	ISAIAS VARGAS GONZALEZ
Profesional Ambiental en obra	Adriana María Fernández Montealegre
Gestor	PDA Gobernación, Gerencia de Servicios públicos

Periodo	Desde: 2022/07/06 Hasta: 2022/08/05
Porcentaje de ejecución de obra	Avance de ejecución Física 4%
Nombre de la obra	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA - SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.
Interventoría	GERARDO DÍAZ MANJARRES
Profesional Ambiental Interventoría	Fernando Andres Melo Camelo
Gestor	PDA Gobernación, Gerencia de Servicios públicos

2. PROGRAMA GENERACIÓN DE EMPLEO

El Contratista ha buscado promover participación del género femenino de la zona de influencia directa de la obra en pro de una participación equitativa durante la construcción del proyecto. Así mismo se encuentra en proceso la vinculación de mano de obra no calificada de la zona, por solicitud de la comunidad.

Durante el tiempo reportado se contrató a 4 personas de las cuales el 0% corresponde a mano de obra local. En cuanto a la equidad de género, en obra se encuentran trabajando 1 mujer que se desempeñan en los cargos de Residente Socio-ambiental y Responsable SISO y representan el 25% del total de mano de obra contratada a la fecha.

Población	Hombres (Local)	Mujeres (Local)	Hombres (Externo)	Mujeres (Externo)	Total
Ingeniero Residente			1		1
Residente Ambiental					
Residente Social				1	1
Operario			2		2
TOTAL					**4**

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Se realizó la audiencia inicial y socialización del objeto del proyecto el 05 de junio de 2002, dicha audiencia inicial tuvo lugar en el auditorio del Caseta comunal ubicada en la vereda Santa Ana del municipio de Granada - Antioquia, contando con la presencia de treinta y cinco (35) asistentes de la comunidad del área de influencia del proyecto, funcionarios de la Alcaldía Municipal, Interventoría y Contratista.

- **Alcalde Granada, Antioquia:** Freddy Castaño Aristizábal.
- **Secretario Infraestructura Granada, Antioquia**: Joaquín Zapata Ospina.
- **Representante legal Contratista:** Isaías Vargas Gonzales.
- **Director de obra Contratista:** Jorge Villegas.
- **Representante legal Interventoría:** Gerardo Díaz Manjarrez.
- **Director de obra Interventoría:** Carlos Emilio Zea Muñoz.
- **Residente de Interventoría:** Juan Camilo Giraldo Salazar
- **Presidente JAC corregimiento Santa Ana:** Elmer Machado.
- **Habitantes corregimiento Santa Ana.**

	
Ilustración 1 **Lugar:** Caseta Junta de Acción Comunal, Corregimiento Santa Ana. **Evento:** Socialización objetivo proyecto. **Fecha:** 05/06/2022	**Ilustración 2** **Lugar:** Caseta Junta de Acción Comunal, Corregimiento Santa Ana. **Evento:** Socialización objetivo proyecto. **Fecha:** 05/06/2022

4. ESTRATEGIA DE IFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

En la audiencia inicial y socialización del objeto del proyecto llevada a cabo el 05 de junio de 2002, se realizó presentación de los funcionarios del municipio de Granada, la Interventoría y del contratista, se informaron generalidades del proyecto, especificaciones técnicas, etapas de la obra, Plan de Manejo de Tránsito (PMT) a implementar, beneficios e impactos para la población, se llevó a cabo explicación del Plan de manejo ambiental (Componente Ambiental, SST y Social) y recomendaciones generales a tener en cuenta durante la ejecución de la obra, finalmente se atendieron inquietudes de los asistentes.

VALLA INFORMATIVA: Durante el tiempo reportado se han realizado las gestiones pertinentes ante la Alcaldía del Municipio de Granada y la Gobernación de Antioquia para la aprobación del diseño de la valla informativa propuesta por el Contratista, a través del oficio GDMG – 015 emitido por la Interventoría, dirigido a la Dirección de comunicaciones, Sec. Infraestructura, Dpto. de Antioquia. (**Ver Anexo 1.**) Documentación valla informativa.

TICS: EL Contratista El día 25 de julio envió a la secretaria de Infraestructura del municipio de Granada con copia a la interventoría por medio de correo electrónico, el texto de la cuña

radial, sobre el trabajo en la vía. Estamos a la espera de la aprobación y envió por parte de la Alcaldía a la estación radial GRANADA ESTEREO 104.4 FM. Una (1) cuña con el siguiente mensaje: "Se informa a la comunidad del Centro Poblado La Quiebra, Corregimiento Santa Ana y veredas La Cristalina, El Oso y demás que transitan por este sector, que a partir del día 01 de agosto de 2022, por intervención de la vía para la construcción de la Placa Huella La Quiebra – Santa Ana, iniciando en el punto conocido como las cruces, se restringirá el tránsito vehicular para camionetas, camperos, chivas, etc. Solo se permitirá el tránsito de motos, hasta nueva orden

AVISO: *No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción*

CARTELERA INFORMATIVA: *No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción*

BUZÓN DE SOLICITUDES: *No aplica para este periodo, ya que aún no se han iniciado las actividades de construcción.*

5. RECORRIDOS EN OBRA

Durante la ejecución de la obra en el presente periodo se realizaron acompañamientos e inspecciones en el frente de obra con el fin de determinar las acciones pertinentes para garantizar la protección de la salud de los trabajadores, así como el cuidado y preservación del medio ambiente; esto apoyado con los profesionales de los componentes Ambiental, Social y SST. Así mismo, se realizaron los recorridos por las obras en conjunto con la interventoría y el Municipio de Granada, Gobernación y Diseñadores, en el día del comité de obra, con el fin de dar a conocer los avances y realizar seguimiento a las acciones ambientales, sociales y de la seguridad de los trabajadores.

El día 27 de julio de 2022 se realizó recorrido en obra con la presencia del supervisor de la obra de la Gobernación de Antioquia, Interventoría y Diseñadores con el objetivo de realizar verificación de los aspectos técnicos, socioambientales y SST del desarrollo de las obras.

INSTITUCION O GRUPO	NUMERO DE ASISTENTES	FECHA	TOTAL DE RECORRIDOS
Veeduría	5	27/08/2022	1
Administración Municipal	1	27/08/2022	1
Interventoría	3	27/08/2022	3
Gobernación	1	27/08/2022	1
Diseñadores	2	27/08/2022	1

TOTAL RECORRIDOS EN EL MES	7



Ilustración 3
Lugar: Área de influencia al proyecto, vía a intervenir, vía la Quiebra-Santa Ana, Granada, Antioquia.
Evento: Recorrido de Seguimiento con los diseñadores, Alcaldía Municipal de Granada, Gobernación de Antioquia e Interventoría.
Fecha: 27/07/2022



Ilustración 4
Lugar: Área de influencia al proyecto, vía a intervenir, vía la Quiebra-Santa Ana, Granada, Antioquia.
Evento: Recorrido de Seguimiento con los diseñadores, Alcaldía Municipal de Granada, Gobernación de Antioquia e Interventoría.
Fecha: 27/07/2022



Ilustración 5
Lugar: Área de influencia al proyecto, vía a intervenir, vía la Quiebra-Santa Ana, Granada, Antioquia.
Evento: Levantamiento Actas de Vecindad y Entorno
Fecha: 02/08/2022



Ilustración 6
Lugar: Área de influencia al proyecto, vía a intervenir, vía la Quiebra-Santa Ana, Granada, Antioquia.
Evento: Levantamiento Actas de Vecindad y Entorno
Fecha: 22/08/2022

6. VEEDURIA CIUDADANA EN OBRA

Durante el periodo reportado no se llevó a cabo reunión de conformación del comité de veeduría para el proyecto, quedando pendiente por la residente social del Contratista enviar oficio a la Alcaldía Municipal para gestionar la logística necesaria para el desarrollo de esta, incluyendo invitación y la consecución del lugar para la reunión.

Se establecieron los siguientes compromisos:

- Realizar reunión para la conformación de la veeduría con comunidad del área de influencia.
- Tener en cuenta personal mano de obra no calificada de la zona durante la ejecución de la obra, de acuerdo con requerimientos.

7. ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A QUEJAS Y RECLAMOS

No se presentaron PQRS en el Punto de Atención al Ciudadano y en caso de presentarse se gestionarán a través del apoyo del Área de Gestión Social interventoría, y apoyo del Área Técnica del Contratista y se proyectarán oficios de respuestas a estas.

INDICADOR	NÚMERO	BREVE ANÁLISIS	OBSERVACIÓN
Número de derechos de petición atendidos o respondidos	0		
Número de PQRSD recibidas	0		
Número de PQRSD contestadas	0		
PQRSD remitidas por personería	0		
PQRSD remitidas por veeduría	0		
PQRSD remitidas por la ESP	0		
PQRSD remitidas en el buzón	0		

8. ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE ENTORNO Y PERMISOS DE SERVIDUMBRE

Durante el presente periodo se realizó el levantamiento de actas de vecindad, las cuales están pendientes de ser entregadas a la interventoría, el total de siete (07) actas de vecindad ya que no ha sido posible encontrar algunos responsables de las viviendas haciendo falta su firma.

Una vez diligenciadas completamente se entregaran a la Personería Municipal de Granada en copia, de actas elaboradas para dejarlas en custodia en caso de que se presente alguna reclamación por parte de los propietarios pues no fue posible tener acceso a los predios, por lo que no se pudo contar con los datos técnicos necesarios para evaluar la responsabilidad.

Sector - Nombre del propietario o representante del predio	ACTA DE VECINDAD inicial	ACTA DE ENTORNO inicial	PERMISOS DE SERVIDUMBRE (Motivo)
Alba Miriam Galeano López	x		
Emilio Giraldo	x		
José Gilberto Salazar Herrera	x		
Enrique Galeano	x		
Caseta comunal	x		
Carlos Alberto Noreña	x		
Geraldo López	x		
TOTAL ACTAS	7		

9. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El Contratista realizo inducción mediante una plataforma virtual al personal nuevo que ingresó a laborar en la obra mejoramiento de la vía la Quiebra – Santa Ana del municipio de Granda Antioquia, en temas referentes a información general del contratista, Misión, Visión, Políticas, Protocolo, aspectos sociales, incluyendo recomendaciones generales.

Está pendiente la capacitación de la mano de obra no calificada MONC, dado que nos encontramos en proceso de vinculación laboral de veinte (20) personas para laboral en el Proyecto. **(Ver Anexo 2.)** Capacitación Contratista.

Nombre de la capacitación a trabajadores	Fecha	Objetivo	Asistentes
Inducción	**21/07/2022**	Inducción personal MONC información general del contratista, Misión, Visión, Políticas, Protocolo, aspectos sociales, recomendaciones generales.	Adriana María Fernández Montealegre Juan Pablo Tovar Prada Jorge Leonardo Villegas Bermeo

CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD

Durante este periodo no se llevó a cabo actividades relacionadas con este ítem.

10. PROTECCIÓN PERSONAL EN OBRA

El Contratista realizo la entrega a cada trabajador los elementos de protección personal requeridos para el cargo, permitiéndole desarrollar eficientemente su labor y garantizando su seguridad personal.

El contratista, en su Sistema de Gestion se basa en la MATRIZ DE EPP (Formato SG-SST-F-6) por Cargos/Actividades, donde facilita la identificación de los EPP que requieren cada unos de los trabajadores según la funciones y/o actividades que desarrollan, permitiendo asi eliminar y/o minimizar los Factores de Riesgos de Seguridad e Higiene a los que esten expuestos. Cada vez que se realiza la entrega de los EPP, se diligencia el formato correspondiente en donde se relacionan los elementos entregados y fecha de entrega con la firma por la persona que recibe **(Ver anexo 3)**. Formato entrega EPP Contratista.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL	CANTIDAD	QUIEN RECIBE
Chaqueta de identificación	4	Adriana María Fernández M. Juan Pablo Tovar Prada Jorge Leonardo Villegas Bermeo Isaías Vargas González
Cascos se seguridad	4	Adriana María Fernández M. Juan Pablo Tovar Prada Jorge Leonardo Villegas Bermeo Isaías Vargas González



Ilustración 7
Lugar: Campamento Contratista.
Evento: Entrega dotación y EPP Mano de obra calificada.
Fecha: 31/07/2022

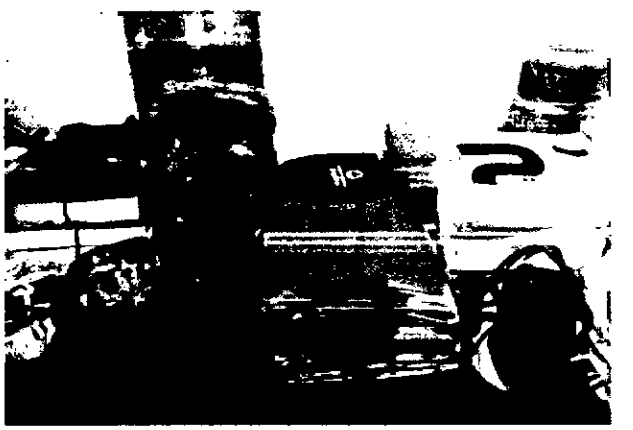


Ilustración 8
Lugar: Campamento Contratista.
Evento: Entrega dotación y EPP Mano de obra calificada.
Fecha: 22/08/2022

11. COMITÉS TECNICOS DE OBRA

En el presente periodo se realizó un comité de obra, acompañamientos e inspecciones en el frente de obra con el fin de determinar las acciones pertinentes para garantizar la ejecución de las actividades contempladas en el contrato de obra. Asimismo, se adquirieron compromisos referentes al ajuste del balance, se despejaron e inquietudes y se realizaron sugerencias respecto a la obra, la interventoría y el diseñador, funcionarios de la Alcaldía de Granada y Gobernación de Antioquia estuvieron presentes, con el fin de dar a conocer los avances y realizar seguimiento a las acciones contractuales. (**Ver Anexo 4**). Actas de Comité.

N° DE COMITÉ	FECHA	ORGANISMOS ASISTENTES	TEMAS ABORDADOS	COMPROMISOS
004	**01/07/2022**	• Interventoría • Alcaldía de Granada • Contratista • Diseños y estudios proyecto	Construcción bordillos de cunetas. Espesor de las cunetas. Correcciones APU. Topografía y Maquinaria. Inicio de obra	Inicio de obra Santa Ana la Quiebra. Realizar las correcciones al presupuesto y a los diseños.
005	**01/08/2022**	• Interventoría • Alcaldía de Granada • Contratista • Gobernación de Antioquia	La interventoría le solicita al contratista realizar un plan de contingencia. El contratista informa que adelanto los estudios de caracterización del material a utilizar en las obras. Se habló del cierre de la vía Granada – San Carlos, entre las 7am a 1pm. La Gobernación informó que si había la necesidad de pasar vehículos con materiales por la vía Granada – San Carlos, se coordinara con el contratista del proyecto.	Entrega del presupuesto ajustado. Enviar oficio solicitando Plan de Contingencia. Comenzar con la intervención de las obras del proyecto. Entregar informe de caracterización del material de playa. Entregar Plan de Contingencia.

TOTAL, COMITÉS EN EL MES	**2**			
TOTAL COMITÉS A LA FECHA	**5**			

12. DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE DEL DESARROLLO DE OBRA

Durante el periodo reportado se ha tenido la dificultad para realizar el ingreso de los materiales de obra debido a las condiciones de tránsito desfavorable sobre la ruta de acceso principal al municipio de Granada que va desde la Ruta 60 al municipio de Granada; presentado cierre total desde el 26 de junio del 2022 por pérdida total de la banca, afectando directamente los costos en transporte de material, maquinaria y personal para la ejecución del contrato de la referencia.

También se presentaran cierres totales de la vía Granada – San Carlos por motivos de ejecución de obra en el corredor vial entre el km K6+591 y el K16+004, desde el viernes 22 de julio de 2022 al 05 de abril de 2023, en horarios de 8:00 am a 1:00 pm.

13. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CAPACITACIÓN

Las hojas de vida de personal Mano de obra Calificada que fueron recepcionadas no son del área de influencia directa del Proyecto. Estas hojas de vida fueron revisadas y seleccionadas de acuerdo con requisitos y perfiles establecidos por el contratista.

PERSONAL MANO DE OBRA	ACTIVOS	RETIRADOS	TOTAL
MONC	0	0	0
MOC	4	0	4
TOTAL	**4**	**0**	**4**

Nombre de la capacitación a trabajadores	Fecha	Objetivo	Asistentes
Inducción	**21/07/2022**	Inducción personal MONC información general del contratista, Misión, Visión, Políticas, Protocolo, aspectos sociales, recomendaciones generales.	Adriana María Fernández Montealegre Juan Pablo Tovar Prada Jorge Leonardo Villegas Bermeo

14. REPORTE DE AUSENTISMO LABORAL MENSUAL

Durante este periodo no se presentaron ausentismos laborales, teniendo en cuenta que hasta ahora han sido contratadas 04 personas.

15. NOVEDADES DE SEGURIDAD SOCIAL MENSUAL

A la fecha no se han contratado personas Mano de obra no calificada para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la vía la Quiebra – Santa Ana del municipio de Granda Antioquia, se encuentra en proceso de selección, teniendo en cuenta que se pretende incluir comunidad de la región. **(Ver Anexo 5).** Seguridad social Contratista.

A continuación, se relaciona el Personal Mano de Calificado (MOC) que actualmente se encuentra vinculado para la ejecución de la obra:

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INICIO	PROCEDENCIA
1	JUAN PABLO TOVAR PRADA	7715701	RESIDENTE CIVIL	18/07/2022	NEIVA - HUILA
2	ADRIANA MARÍA FERNÁNDEZ MONTEALEGRE	26593936	RESIDENTE AMBIENTAL	18/07/2022	NEIVA - HUILA
3	FABIAN EDUARDO LAGUNA MONTILLA	1084923916	OPERARIO	27/07/2022	NEIVA - HUILA
4	JOSE ODREY ALVAREZ CARVAJAL	1084924683	OPERARIO	27/07/2022	NEIVA - HUILA

REPORTE DE PUESTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y BATERÍAS SANITARIAS

Durante el periodo reportado el Contratista se encuentra en el proceso de adquisión de todos elementos para el puesto de primeros auxilios, actualmente cuenta con el botiquín de primeros auxilios, para el tema de la batería sanitaria el Contratista esta en diálogos con el propietario de una de las viviendas que se encuentran ubicadas en el área de influencia del proyecto para adquirir los servicios de unidad antes de iniciar las labores constructivas.

Contenido botiquín:

Bolso
Jeringa
Jabón liquido
Cuello ortopédico
Agua mineral
Suero oral
Bisturí
Guantes quirúrgicos
Pito
Tapabocas
Algodón
Venda elástica
Baja lenguas
Curas
Copitos
Toalla higiénica
Preservativo
Gasa

SEÑALIZACIÓN EN LOS FRENTES DE OBRA

Para los vehículos de servicio público de transporte veredal de pasajeros, particulares que transitan por el tramo a intervenir se suspenderá el transito parcialmente por realización de obras viales. Solo podrán transitar vehículos de dos llantas siempre y cuando se habilite un solo carril.

Los vehículos de servicio particular podrán utilizar los desvíos propuestos, o podrán utilizar vías alternas.

Las señales de tránsito se encuentran en proceso de adquisición.

IMPACTO DE LAS OBRAS

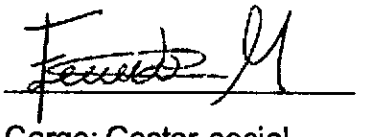
Durante el periodo no se han presentado inconvenientes con la comunidad, ya que el Contratista no ha iniciado labores constructivas, se tiene proyectados la instalación de dos frentes de obra con el fin de agilizar las labores.

16.OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que faltan cuatro actas por obtener la firma debido a que los propietarios no residen el área de influencia del proyecto, Interventoría recomiendo realizar entrega de las copias de actas de vecindad a la personería del municipio para estas queden en custodia y ellos realicen las gestiones pertinentes, con el fin de evitar problemas e inconvenientes en el desarrollo de la obra.

Interventoría solicito la instalación de la señalización de obra estipulada en el PMT, debido a que ya se encuentran realizando transporte y acopio de material de obra en el área a intervenir.

Elaboró informe



Cargo: Gestor social
Email: laquiebra.gedima@gmail.com
Celular: 311 530 5263

SEGUIMIENTO A LAS TAREAS PENDIENTES

PROCESO O COMPONENTE	TAREA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Social	Reunión nueva socialización	16/08/2022
Seguridad y salud en el trabajo	Capacitación e inducción sobre primeros auxilios	05/08/2022

Ambiental	Tramite de disposición RCD	04/08/2022
Social	Entregas actas de vecindad sin firmar personería municipio Granda, Antioquia.	10/08/2022

Números telefónicos de las instituciones en caso de emergencia		
INSTITUCIÓN	**TELEFONO**	**CORREO**
Policía Nacional	(604) 832 0407 - 3122962393	deant.egranada@policia.gov.co
Hospital	(604) 832 0102 – (604) 832 0742	granhs00@gmail.com
Bomberos Voluntarios	3218922182 - 3218922182	bomberos@granada-antioquia.gov.co
Alcaldía Municipal	(604) 832 0549 - 3122961212	infraestructura@granada-antioquia.gov.co
E.S.P Granada	8 320940	gerenciaespg@gmail.com

ANEXOS

1. Documentación Valla Informativa.

2. Documentación Capacitación.

3. Documentación entrega EPP.

4. Comités de obra.

5. Seguridad Social Contratista.

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Medellín, 21 de julio 2022

GDMG-015-2022

Señores:
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
Secretaría de infraestructura
Departamento de Antioquia
comunicacionesinfraestructura@antioquia.gov.co

Referencia: Contrato Nº **125-2022**, Cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA QUIEBRA – SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600013105, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Asunto: Oficio IVG-GRA-O8 Aprobación diseño de Valla

Respetados señores,

Por medio de la presente, y teniendo en cuenta nuestra calidad de interventores del contrato producto del Convenio Interadministrativo y teniendo en cuenta lo expresado en el documento llamado Manual de Obra Pública SIF 2022 mayo, donde se indica que se debe solicitar la aprobación de la misma a esa dirección, estamos anexando copia del oficio enviado por el Contratista y la propuesta de diseño.

Atentamente,

CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ
Director Interventoría GEDIMA.

P/D favor confirmar recepción y respuesta a este correo electrónico

GERARDO DÍAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

Anexos: dos folios

cc. **Ing. JOAQUÍN EMILIO ZAPATA OSPINA Supervisor Municipio**
Ing. ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ Supervisor Convenio Departamento
Ing. ISAÍAS VARGAS GONZÁLEZ

Dirección Carrera 46 # 49A-33 Local 7 Edificio Gaspar de Rodas – Avenida Oriental - Centro
Medellín Colombia
E-mail: gerencia@gedima.com.co

IVG INGENIERO CIVIL NIT 900710934	**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**Versión:** 001	
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	**Código:** SG-SST-F-9	**Fecha:** 02/02/2018

TIPO DE EVENTO

Charla — Inducción

Capacitación — X — Reinducción

Reunión Informativa — Otro:

FECHA DEL EVENTO (Día Mes Año): 21 07 22

INTENSIDAD: 1 H

LUGAR DEL EVENTO: Plataforma MEET

NOMBRE DEL EXPOSITOR: JULIO CESAR PALACIOS **CARGO:** DIRECTOR

TEMA DEL EVENTO: CAPACITACION PREOPERACIONAL

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	JOHANNA MARIA FERNANDEZ	26593936	RESIDENTE AMBIENTAL	
2	Juan Pablo Tovar Prada	1.075.300.677	Residente de obra	
3	Jorge Leonardo Villegas		Director Proyecto	Jorge Leonardo V.
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

SE REALIZO INDUCCION AL PERSONAL QUE INGRESO AL PROYECTO MEJORAMIENTO VIA LA QUICBRA- SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA EN TEMAS AMBIENTALES, SST Y POLITICAS DE LA EMPRESA.

FIRMA DEL EVALUADOR DE LA EFICACIA:

IVG INGENIERO CIVIL NIT. 7.710.012-4	**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 1/02/2018

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JORGE LEONARDO VILLEGAS ALFARO

FECHA DE INGRESO: 18-07-22

AREA O PUESTO DE TRABAJO: DIRECTOR OBRA

RESPONSABLE AREA:

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
31-07-22							1									1				Jorge L.	

Fecha	Elaboro	Revisó	Aprobo
1/02/2018	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTOS	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

IVG INGENIERO CIVIL NIT: 7.710.012-6	**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**VERSION** 1
		CODIGO SG-SST-F-2
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	**FECHA** 1/02/2018

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JUAN PABLO PRADA TUNAF

FECHA DE INGRESO: 18-07-2022

AREA O PUESTO DE TRABAJO: RESIDENTE DE OBRA

RESPONSABLE AREA:

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
31 07 22							1									1				Juan Pablo	

Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
1/02/2018	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTOS	GERENTE

IVG INGENIERO CIVIL NIT 7.110.012-0	**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**VERSION** 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	**CODIGO** SG-SST-F-2
		FECHA 1/02/2018

NOMBRE DEL TRABAJADOR: ADRIANA MARIA FERNÁNDEZ M

FECHA DE INGRESO: 18-07-2022

AREA O PUESTO DE TRABAJO: PESIDENTE AMBIENTAL Y SOCIAL

RESPONSABLE AREA:

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
31 07 22							1								1					ADRIANA	

Fecha	Elaboro	Revisó	Aprobó
1/02/2018	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTOS	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

Alcaldía Granada - Antioquia	**ACTA DE REUNIÓN** **No. 003**	

Tipo de reunión: Reunión Inicio de Obra Vía La Quiebra – Santa Ana	Fecha de reunión: 21 junio /2022
Organismo, Dependencia o Proceso: Alcaldía Granada Reunión Virtual por Google Meet	Fecha de elaboración: 21 junio/2022

Asistentes, Organismo: Ing. Gerardo Díaz Manjarres – Interventoría Ing. Carlos Emilio Zea – Interventoría Ing. Juan C. Giraldo Salazar – Residente de Interventoría Ing. Julio Ruiz - Interventoría Ing. Isaías Vargas González – Contratista Ing. Jorge Villegas – Contratista Dr. Fredy Castaño Aristizábal - Alcalde Granada Joaquín Emilio Zapata– Planeación Municipal Ing. Andrés Mauricio Rodríguez – Gobernación de Antioquia	Ausentes, Organismo: No aplica

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior:

2. Revisión compromisos anteriores:

3. Temas tratados
   - Contratos Obra o Labor
   - Plan de Trabajo Contratista
   - Diseños del Proyecto
   - Topografía y Maquinaria

- Inicio de obras
- Permisos Cierre de Vías
- Profesional Social

4. Proposiciones y varios:
   No se generaron

5. Compromisos pactados
   Ver cuadro numeral 4

Desarrollo de la Reunión:

1. Lectura del acta anterior:
   Se da lectura al acta No 2 del 14 de junio de 2022, en especial a los compromisos allí pactados.

2. Temas tratados:

   - El contratista Ing. Isaías Vargas González da una breve explicación sobre la forma de contratación de los trabajadores la cual se realizará bajo la modalidad de prestación de servicios, a lo que la interventoría solicita se cumplan los requisitos de ley sobre prestaciones sociales y aportes parafiscales, el funcionario del Departamento indica que es una obligación contractual.
     El ingeniero Vargas se compromete a entregar los contratos el martes 28 de junio de 2022
   - El Ing. Jorge Villegas se compromete hacer llegar el plan de trabajo para dar inicio a la obra.
   - Por parte del contratista y la interventoría, se solicita al señor Joaquín Emilio Zapata de planeación Municipal los estudios previos y diseños del proyecto.
     Estos fueron entregados vía correo electrónico en el transcurso de la reunión.
   - Se solicita por parte de la interventoría y el Municipio al contratista que la comisión de topografía se presente lo más pronto posible además de la maquinaria para la ejecución del proyecto.
     El contratista se compromete a tener replanteado el tramo el martes 28 de junio de 2022
   - El alcalde hizo hincapié en comenzar las obras lo más pronto posible, dado que se hizo un compromiso con esa comunidad desde el 5 de junio de 2022 y a la fecha no se ha comenzado con las actividades sobre la vía.

- Se solicita por parte de la interventoría al Municipio, se agilicen los trámites necesarios ante el Departamento para los permisos respectivos del cierre total de la vía.
- El contratista se compromete con la provisión del Profesional Social en campo; para que la comunidad esté enterada del proyecto a realizarse y de los cierres viales a los que conllevara la ejecución de proyecto, además de los obstáculos que puede generar el mismo.
  El contratista se compromete a tener dicho profesional el martes 28 de 2022.
- El ingeniero Andrés Rodríguez se comprometió a entregar el manual de obra en PDF y otros documentos necesarios para la implementación de las obras.

4. Compromisos

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	Inicio de obra Santa Ana la Quiebra	Contratista	28-06-2022	
2	Entrega de manual de obra	Gobernación	23-06-2022	Documentos recibidos
3	Entrega estudios, planos y diseños	Alcaldía	22-06-2022	Documentos recibidos

Firma de quien elabora
CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ

Alcaldía Granada - Antioquia	**ACTA DE REUNIÓN** **No. 004**	

Tipo de reunión: Reunión Inicio de Obra Vía La Quiebra – Santa Ana	Fecha de reunión: 01 julio /2022
Organismo, Dependencia o Proceso: Alcaldía Granada Reunión Virtual por Google Meet	Fecha de elaboración: 04 julio/2022

Asistentes, Organismo: **Interventoría** Ing. Gerardo Díaz Manjarrez – Representante legal Ing. Carlos Emilio Zea – Director Ing. Juan C. Giraldo Salazar – Residente Ing. Julio Ruiz Ing. Fernando Melo **Contratista** Ing. Jorge Villegas Ing. Isaías Vargas **Diseños y estudios** Guillermo Gómez **Planeación Municipal** Joaquín Emilio Zapata	Ausentes, Organismo: No aplica

Orden del Día:

1. Revisión Diseños con el Diseñador y el Supervisor.

2. Lectura del acta anterior:

3. Revisión compromisos anteriores

4. Temas tratados respecto al diseño:
   - Construcción bordillos de cunetas
   - Espesor de las cunetas
   - Correcciones APU
   - Topografía y Maquinaria
   - Inicio de obra

5. Compromisos pactados

Alcaldía Granada - Antioquia	**ACTA DE REUNIÓN** **No. 004**	

Ver cuadro numeral 4

Desarrollo de la Reunión:

1. Temas tratados:

- Contratista manifiesta que en el APU no está contemplado la construcción de los bordillos de las cunetas, por ende es necesario realizar el ajuste pertinente en el ítem de concreto.

- Es importante hacer claridad que según los diseños Invías solo se podrán construir 1.220 mts lineales de placa huella.

- La interventoría solicita que se presente APU de bordillo para incluirlo en el presupuesto.

- Para el espesor de la placa de las cunetas en las cantidades de obra está calculado con un espesor de 10 cm y de acuerdo a la norma de INVIAS debe de ser de 15 cm.

- La interventoría solicita al diseñador y al Municipio, realizar las correcciones pertinentes debido a las inconsistencias mencionadas anteriormente, las cuales deben de estar soportadas mediante un oficio.

- Contratista manifiesta que el día 05 de julio de 2022 iniciara labores de campo con el equipo de topografía y el residente social.

- La interventoría solicita al contratista hacer llegar la seguridad social del personal que se incorpore al proyecto.

- La alcaldía ve con preocupación que no alcance el presupuesto para la meta propuesta, por lo que se solicita hacer un balance de la obra, puesto que las expectativas que tiene la comunidad son más altas y en vista de los hechos, no se va poder cumplir con el total del proyecto.

Alcaldía Granada - Antioquia	**ACTA DE REUNIÓN** **No. 005**	

4. Compromisos

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	Inicio de obra Santa Ana la Quiebra	Contratista	05-07-2022	
2	Realizar las correcciones al presupuesto y a los diseños.	Diseñador	05-07-2022	

Firma de quien elabora
CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ

Alcaldía Granada - Antioquia	**ACTA DE REUNIÓN** **No. 005**	

Tipo de reunión: Reunión Inicio de Obra Vía La Quiebra – Santa Ana	Fecha de reunión: 01 agosto/2022
Organismo, Dependencia o Proceso: Alcaldía Granada Reunión Virtual por Google Meet	Fecha de elaboración: 05 agosto/2022

Asistentes, Organismo: **Interventoría** Ing. Gerardo Díaz Manjarrez – Representante legal Ing. Carlos Emilio Zea – Director Ing. Juan C. Giraldo Salazar – Residente Ing. Julio Ruiz **Contratista** Ing. Jorge Villegas Ing. Juan Pablo Tovar **Gobernación de Antioquia** Andrés Mauricio Rodríguez	Ausentes, Organismo: No aplica

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior:
2. Comentarios interventoría – Avance de obra.
3. Intervención del contratista.
4. Intervención supervisor Gobernación.
5. Conclusiones y compromisos.

Desarrollo de la Reunión:

1. Temas tratados:

    - La interventoría ve con preocupación que todavía se estén realizando cálculos de cantidades, puesto que la obra ya lleva 2 meses de atraso y no se ha realizado

ninguna actividad; por lo que le solicita al contratista realizar un **plan de contingencia** para poder cumplir con el plazo pactado en el contrato.

- La Gobernación de Antioquia expresa también su preocupación por el tiempo transcurrido y en el cual no se han empezado con las obras objeto del contrato, haciendo un llamado de atención al contratista, para que se adelante la ejecución y se avance con las obras del proyecto.

- Por su parte el contratista anunció que continuaban ajustando el presupuesto, haciendo el balance de obra, se está acopiando el material en el sector, se trajo la tubería de 36", se cuenta con el personal que ejecutará las obras, han tenido dificultades con la contratación de maquinaría en el sector, por lo que tuvieron que traer ésta desde la ciudad de Neiva, donde está la sede de la empresa, ya hicieron una perfilación de la vía, igualmente el colapso de la vía principal le ha ocasionado contratiempos, también informaron que el proveedor del concreto CEMEX, ya hizo visitas para programar la entrega, se espera que esta semana se empiecen las actividades.

- La interventoría aclaró que el cierre de la vía se dio 20 días después de firmar acta de inicio, también solicita que se entregue el documento de ajuste de cantidades de obra para enviarla a infraestructura y al diseñador para su revisión.

- El contratista informa que adelanto los estudios de caracterización del material a utilizar en las obras, en un laboratorio ubicado en el Municipio de Rionegro.

- El contratista se compromete a entregar el Plan de Contingencia a más tardar el 4 de agosto.

- La interventoría le solicitó al contratista reconsiderar la sede de su personal administrativo, puesto que éste se encuentra ubicado en el Municipio de San Carlos, mientras que el de interventoría está en el Municipio de Granada, esto con el fin de facilitar las labores administrativas y las gestiones ante la Entidad contratante. De igual manera solicitó que en el plan de contingencia se considerara material, maquinaría y personal, con el fin de recuperar el tiempo perdido y se lograra así, cumplir con el cronograma de obra inicialmente pactado.

- El contratista argumento no tener problemas con el desplazamiento y que del Municipio de San Carlos hasta la obra solo hay 2 km de diferencia con el desplazamiento desde el Municipio de Granada.

- Se habló del cierre de la vía Granada – San Carlos, entre las 7am a 1pm, por motivo de las obras de pavimentación en el sector, lo cual indicaron que si se hacía una buena programación no afectaría la ejecución de las actividades del proyecto.

- La Gobernación informó que si había la necesidad de pasar vehículos con materiales por la vía Granada – San Carlos, se coordinara con el contratista del proyecto, para lo cual se debe ser informar con una programación anticipada. También anunció que para el 9 de agosto de 2022, se tenía programado dar paso por la vía principal a cualquier tipo de vehículo.

4. Compromisos

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	Entrega del presupuesto ajustado	Contratista	01-08-2022	
2	Enviar oficio solicitando Plan de Contingencia	Interventoría	01-08-2022	
2	Comenzar con la intervención de las obras del proyecto	Contratista	02-08-2022	
3	Entregar informe de caracterización del material de playa	Contratista	04-08-2022	
4	Entregar Plan de Contingencia	Contratista	04-08-2022	

Firma de quien elabora
CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.300.677
TOVAR PRADA
APELLIDOS
JUAN PABLO
NOMBRES



Juan Pablo Tovar
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1996
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-DIC-2014 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1800100-00674302-M-1075300677-20150303 0043382103A 1 43944367

Medellín, 19 de julio de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que JUAN PABLO TOVAR PRADA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1075300677 registra en nuestra base de datos. como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 20/07/2022 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

VILLA Y GOMEZ SAS N901248323

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5701001 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS
CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000023 - GRANADA
CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6,96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5452102 - CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A CONSTRUCCION DE CASAS, EDIFICIOS, CAMINOS, FERROCARRILES, PRESAS, CALLES Y/O OLEODUCTOS.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5452102 - CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A CONSTRUCCION DE CASAS, EDIFICIOS, CAMINOS, FERROCARRILES, PRESAS, CALLES Y/O OLEODUCTOS.
CODIGO DE ACTIVIDAD: 5452102
CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 19/07/2022 3.11 PM

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN PABLO TOVAR PRADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.075.300.677**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 19 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Grenada.

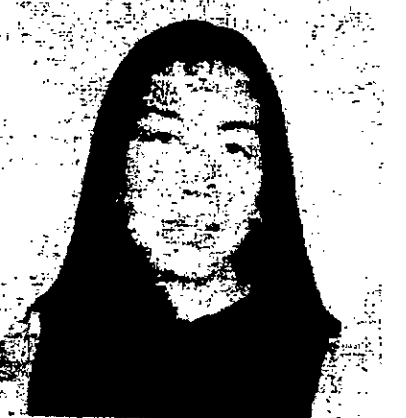
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.593.936**

FERNANDEZ MONTEALEGRE
APELLIDOS

ADRIANA MARIA
NOMBRES

ADRIANA MARIA F.DEZ M.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1985**
TERUEL
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-ABR-2003 TERUEL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1908500-50120211-F-0026593936-20040120 0222804020A 02 143233193

Medellín, 19 de julio de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que ADRIANA MARIA FERNANDEZ MONTEALEGRE identificado(a) con cédula de ciudadanía 26593936 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 20/07/2022 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

VILLA Y GOMEZ SAS N901248323

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5701001 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS
CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000023 - GRANADA
CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6,96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5452102 - CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A CONSTRUCCION DE CASAS, EDIFICIOS, CAMINOS, FERROCARRILES, PRESAS, CALLES Y/O OLEODUCTOS.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5452102 - CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A CONSTRUCCION DE CASAS, EDIFICIOS, CAMINOS, FERROCARRILES, PRESAS, CALLES Y/O OLEODUCTOS.
CODIGO DE ACTIVIDAD: 5452102
CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 19/07/2022 3:13 PM

Dirección IP: 190.145.203.182, 192.230.104.4, 172.18.42.57

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ADRIANA MARIA FERNANDEZ MONTEALEGRE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **26593936,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de julio de 2022.

Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.






REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden
No. 1084924683
1994
O+


ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC02005106645

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 23653717
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2022-07-08

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	INCOINT SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900673562	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 9 NO 3 50 OF 412	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8643535
FAX	8643535	SUCURSAL	02	NOMBRE SUCURSAL	incointop1
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1075213839	PRIMER APELLIDO	TRUJILLO	SEGUNDO APELLIDO	POLANCO
PRIMER NOMBRE	OMAIRA	SEGUNDO NOMBRE	ANDREA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2022	Mes: 06	Año: 2022	Mes: 07	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
43		$41.833.334		23653717

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1084924683	01	No	No	No	41	1	Fijo	ALVAREZ CARVAJAL JOSE ODREY	$1.000.000
PT-999764	01	No	No	No	41	1	Fijo	ARTEAGA COLON YOENDRY DANIEL	$1.000.000
CC-12202129	01	No	No	No	41	1	Fijo	CALDERON GOMEZ LISANDRO	$1.000.000
CC-1075299591	01	No	No	No	41	1	Fijo	CALLEJAS CAMPOS YEDINSON FERMIN	$1.000.000
CC-1084924365	01	No	No	No	41	1	Fijo	CERQUERA ALVAREZ EDNA LORENA	$1.000.000
CC-1080188086	01	No	No	No	41	1	Fijo	CERQUERA ESPINILLA BRAYAN ANDRES	$1.000.000
CC-12192545	01	No	No	No	41	1	Fijo	CUELLAR SAGASTUY GILBERTO	$1.000.000
CC-1084924253	01	No	No	No	41	1	Fijo	CUENCA DIAZ JORGE IGNACIO	$1.000.000
CC-83225186	01	No	No	No	41	1	Fijo	CULMA VARGAS DIEGO OMAR	$1.000.000
CC-83225426	01	No	No	No	41	1	Fijo	FERNANDEZ VLADIMIR	$1.000.000
CC-83225150	01	No	No	No	41	1	Fijo	FERNANDEZ MONTEALEGRE ELVER MAURICIO	$1.000.000
CC-1003814490	01	No	No	No	41	1	Fijo	GARZON GUILOMBO NILSON FABIAN	$1.000.000
CC-12226323	01	No	No	No	41	1	Fijo	GODOY ARANA GONZALO	$1.000.000
CC-1081418260	01	No	No	No	41	1	Fijo	GONZALEZ BONILLA NESTOR JULIAN	$1.000.000
CC-1075252862	01	No	No	No	41	1	Fijo	GUILOMBO GARZON YONI LEONID	$1.000.000
CC-83225119	01	No	No	No	41	1	Fijo	JORGE SANCHEZ SANDRO	$1.000.000
CC-1084922722	01	No	No	No	41	1	Fijo	LAGUNA CALDERON MIGUEL ANGEL	$1.000.000
CC-1084923506	01	No	No	No	41	1	Fijo	LAGUNA CERQUERA FRANCISCO EMILIO	$1.000.000
CC-1084922014	01	No	No	No	41	1	Fijo	LAGUNA CERQUERA MILTON FERNANDO	$1.000.000
CC-1084923916	01	No	No	No	41	1	Fijo	LAGUNA MONTILLA FABIAN EDUARDO	$1.000.000
CC-1084924004	01	No	No	No	41	1	Fijo	LAGUNA PERDOMO LEONEL FERNANDO	$1.000.000
CC-83224992	01	No	No	No	41	1	Fijo	LAGUNA VARGAS JOHN JAIRO	$1.000.000
CC-1084922715	01	No	No	No	41	1	Fijo	LAZO RODRIGUEZ JANER ANDRES	$1.000.000
CC-14280868	01	No	No	No	41	1	Fijo	LOZANO PEÑA ARNUBIO	$1.000.000
CC-7730146	01	No	No	No	41	1	Fijo	LUGO CORTES CARLOS ANDRES	$1.000.000
CC-83087130	01	No	No	No	41	1	Fijo	MARINEZ ESCOBEDO REINALDO	$2.000.000
CC-12280056	01	No	No	No	41	1	Fijo	MARTINEZ MENDEZ WILSON ADRIAN	$1.000.000
CC-4913809	01	4	No	No	41	1	Fijo	MENDEZ SALAZAR ALVARO	$1.000.000
CC-1084925103	01	No	No	No	41	1	Fijo	MONTEALEGRE LEON YOHN JADER	$1.000.000
CC-1007273371	01	No	No	No	41	1	Fijo	MORALES LOPEZ OSCAR MAURICIO	$1.000.000
CC-12209068	01	No	No	No	41	1	Fijo	OSORIO GONZALEZ PAUBLO AGUSTIN	$1.000.000
CC-7689081	01	No	No	No	41	1	Fijo	PERDOMO GARCIA CARLOS OCTAVIO	$1.000.000
CC-83237893	01	No	No	No	41	1	Fijo	RAMIREZ CHIMBACO WILMER	$1.000.000
CC-83235351	01	No	No	No	41	1	Fijo	RAMIREZ SALINAS CARLOS ALBERTO	$1.000.000

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-14259709	01	No	No	No	41	1	Fijo	ROMERO CASTAÑEDA GENER	$1.000.000
CC-1081182862	01	No	No	No	41	1	Fijo	TOVAR BAHAMON LUIS ENRIQUE	$1.000.000
CC-83224890	01	No	No	No	41	1	Fijo	TRUJILLO LAGUNA ALEJANDRO	$1.000.000
CC-7710012	01	No	No	No	41	1	Fijo	VARGAS GONZALEZ ISAIAS	$1.000.000
CC-4913988	01	No	No	No	41	1	Fijo	VARGAS JIMENEZ JESUS MARIA	$1.000.000
CC-1075261715	01	No	No	No	41	1	Fijo	VARGAS ROJAS OSCAR EDUARDO	$1.000.000
CC-1084922938	01	No	No	No	41	1	Fijo	VARGAS VARGAS SERGIO	$1.000.000
CC-1004493841	01	No	No	No	41	1	Fijo	VELASQUEZ ANDAPIÑA CRISTIAN FERNANDO	$1.000.000
CC-1075264675	01	No	No	No	41	1	Fijo	VELASQUEZ VALENZUELA JEFERSON ALEXANDER	$1.000.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1084924683																													0		
PT - 999764																													0		
CC - 12202129																													0		
CC - 1075299591																													0		
CC - 1084924365			X	2022-06-15																									0		
CC - 1080188086																													0		
CC - 12192545																													0		
CC - 1084924253																													0		
CC - 83225186			X	2022-06-06																									0		
CC - 83225426																													0		
CC - 83225150																													0		
CC - 1003814490																													0		
CC - 12226323																													0		
CC - 1081418260																													0		
CC - 1075252862																													0		
CC - 83225119																													0		
CC - 1084922722																													0		
CC - 1084923506																													0		
CC - 1084922014																													0		
CC - 1084923916																													0		

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1084924004																													0		
CC - 83224992																													0		
CC - 1084922715																													0		
CC - 14280868																													0		
CC - 14280868																X	2022-06-01	2022-06-05											0		
CC - 7730146																													0		
CC - 83087130																													0		
CC - 12280056																													0		
CC - 4913809																													0		
CC - 1084925103																													0		
CC - 1007273371																													0		
CC - 12209068																													0		
CC - 7689081																													0		
CC - 83237893																													0		
CC - 83235351																													0		
CC - 14259709																													0		
CC - 1081182862																													0		
CC - 83224890	X	2022-06-22																											0		
CC - 7710012																													0		
CC - 4913988																													0		
CC - 1075261715																													0		
CC - 1084922938																													0		
CC - 1004493841																													0		
CC - 1075264675																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1084924683	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
PT - 999764	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 12202129	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1075299591	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1084924365	COLFONDOS	15	$500.000	0.1600000	$80.000	$0	$0	$80.000	$0	$0	$0
CC - 1080188086	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 12192545	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1084924253	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 83225186	COLPENSIONES	6	$200.000	0.1600000	$32.000	$0	$0	$32.000	$0	$0	$0
CC - 83225426	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 83225150	COLPENSIONES	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1003814490	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 12226323	COLPENSIONES	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1081418260	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1075252862	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 83225119	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1084922722	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1084923506	COLFONDOS	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1084922014	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1084923916	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1084924004	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 83224992	COLPENSIONES	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1084922715	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 14280868	COLPENSIONES	25	$833.334	0.1600000	$133.400	$0	$0	$133.400	$0	$0	$0
CC - 14280868	COLPENSIONES	5	$166.667	0.1600000	$26.700	$0	$0	$26.700	$0	$0	$0
CC - 7730146	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 83087130	COLPENSIONES	30	$2.000.000	0.1600000	$320.000	$0	$0	$320.000	$0	$0	$0
CC - 12280056	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 4913809	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1084925103	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1007273371	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 12209068	COLFONDOS	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 7689081	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 83237893	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 83235351	COLFONDOS	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 14259709	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1081182862	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 83224890	COLPENSIONES	9	$300.000	0.1600000	$48.000	$0	$0	$48.000	$0	$0	$0
CC - 7710012	COLPENSIONES	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 4913988	COLPENSIONES	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1075261715	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1084922938	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1004493841	PROTECCION	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1075264675	PORVENIR	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1084924683	ESSC ASMET SALUD	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	8	0.0435000	$43.500
PT - 999764	FAMISANAR	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 12202129	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1075299591	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084924365	SANITAS	15	$500.000	0.0400000	$20.000	$0	0	$0	0	$0	15	$500.000	4	0.0435000	$21.800
CC - 1080188086	EPS-S COMF HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 12192545	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084924253	EPS-S COMF HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 83225186	NUEVA E.P.S. S.A.	6	$200.000	0.0400000	$8.000	$0	0	$0	0	$0	6	$200.000	4	0.0435000	$8.700
CC - 83225426	EPS ECOOPSOS S.A.S	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 83225150	EPS-S COMF HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1003814490	EPS-S COMF HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 12226323	FAMISANAR	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1081418260	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1075252862	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83225119	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084922722	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084923506	SANITAS	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084922014	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084923916	ESSC ASMET SALUD	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084924004	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	5	0.0696000	$69.600
CC - 83224992	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084922715	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 14280868	NUEVA E.P.S. S.A.	25	$833.334	0.0400000	$33.400	$0	0	$0	0	$0	25	$833.334	4	0.0435000	$36.300
CC - 14280868	NUEVA E.P.S. S.A.	5	$166.667	0.0400000	$6.700	$0	0	$0	0	$0	5	$166.667	4	0.0000000	$0
CC - 7730146	FAMISANAR	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 83087130	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.000.000	0.0400000	$80.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.000.000	4	0.0435000	$87.000
CC - 12280056	SANITAS	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 4913809	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084925103	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1007273371	SANITAS	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 12209068	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 7689081	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 83237893	SANITAS	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83235351	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 14259709	EPS-S COMF HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1081182862	FAMISANAR	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 83224890	NUEVA E.P.S. S.A.	9	$300.000	0.0400000	$12.000	$0	0	$0	0	$0	9	$300.000	4	0.0435000	$13.100
CC - 7710012	SANITAS	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 4913988	SANITAS	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1075261715	EPS-S COMF HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1084922938	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1004493841	EPS ECOOPSOS S.A.S	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500
CC - 1075264675	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	4	0.0435000	$43.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1084924683	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
PT-999764	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12202129	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075299591	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084924365	COMFAMILIAR DEL HUILA	15	$500.000	0.0400000	$20.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080188086	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12192545	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1084924253	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83225186	COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$200.000	0.0400000	$8.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83225426	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83225150	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1003814490	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12226323	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081418260	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075252862	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83225119	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084922722	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084923506	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084922014	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084923916	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084924004	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83224992	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084922715	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-14280868	COMFAMILIAR DEL HUILA	25	$833.334	0.0400000	$33.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-14280868	COMFAMILIAR DEL HUILA	5	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7730146	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83087130	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$2.000.000	0.0400000	$80.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-12280056	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-4913809	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084925103	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007273371	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12209068	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7689081	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83237893	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83235351	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-14259709	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081182862	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83224890	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	$300.000	0.0400000	$12.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7710012	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-4913988	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075261715	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084922938	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004493841	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075264675	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2022 - 06											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	4	$560.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$560.000
PORVENIR	18	$2.880.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$2.880.000
COLPENSIONES	9	$1.360.100	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.360.100
PROTECCION	11	$1.760.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.760.000
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	7	$260.000	$0	0	$0	0	$0	$260.000	0	$0	$0	$260.000	$0	0	$0	$0	$260.000	$0	$0	$260.000
EPS-S COMF HUILA	6	$240.000	$0	0	$0	0	$0	$240.000	0	$0	$0	$240.000	$0	0	$0	$0	$240.000	$0	$0	$240.000
EPS ECOOPSOS S.A.S	2	$80.000	$0	0	$0	0	$0	$80.000	0	$0	$0	$80.000	$0	0	$0	$0	$80.000	$0	$0	$80.000
NUEVA E.P.S. S.A.	21	$820.100	$0	0	$0	0	$0	$820.100	0	$0	$0	$820.100	$0	0	$0	$0	$820.100	$0	$0	$820.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$40.000	$0	0	$0	0	$0	$40.000	0	$0	$0	$40.000	$0	0	$0	$0	$40.000	$0	$0	$40.000
FAMISANAR	4	$160.000	$0	0	$0	0	$0	$160.000	0	$0	$0	$160.000	$0	0	$0	$0	$160.000	$0	$0	$160.000
ESSC ASMET SALUD	2	$80.000	$0	0	$0	0	$0	$80.000	0	$0	$0	$80.000	$0	0	$0	$0	$80.000	$0	$0	$80.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	43	$1.846.000	0	$0	$0	$1.846.000	0	$0	$1.846.000	0	$0	$0	$1.846.000

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	43	$1.673.400	0	$0	$1.673.400
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	7	$1.680.100
PENSIONES	4	$6.560.100
RIESGOS PROFESIONALES	1	$1.846.000
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$1.673.400
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$11.759.600